

Propuesta del Diseño del SG-SST en la Empresa Inversiones Global Medical

Audrey Martínez Lobo - 93276

Lisbet Herrera Zúñiga - 95852

Magda Beatriz Sánchez Padilla - 96641

Facultad de Facultad de Posgrados, Universidad ECCI

Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud En El Trabajo

Trabajo Final

Dra. Luz M. Moncada Rodríguez

Octubre 23 de 2020

Introducción

Actualmente, en este mundo globalizado, las empresas se ven forzadas a adaptarse a los grandes, rápidos y constantes cambios del entorno, de manera que las empresas deben ser capaces de anticiparse a dichos cambios, buscando e implementando estrategias que marquen la diferencia y les creen ventajas frente a sus competidores, a fin de mantener participación en el mercado tan competitivo, aprovechando al máximo sus recursos, actuando responsablemente con sus grupos de interés.

Los gobiernos en Colombia y en todo el mundo, vienen emitiendo y exigiendo el cumplimiento de legislación de obligatorio cumplimiento, para operación de las empresas en el tema de protección a la seguridad y salud de trabajadores en prevención de riesgos laborales, en todos los sectores económicos, ajustadas al tamaño de las empresas, es decir, a las micro, pequeñas, medianas y grandes, de tal manera, que estas deban implementar el SG-SST, logrando direccionar sus actividades con la necesidad de mejorar las condiciones laborales de sus trabajadores, identificando y gestionando adecuadamente los riesgos derivados de sus actividades diarias, adoptando medidas preventivas necesarias en cada puesto de trabajo, controlando y minorando los posibles riesgos existentes en ellos, de la mano con la participación de la alta dirección y los colaboradores, promoviendo lugares de trabajo saludables y seguros para el bienestar y motivación del personal, de manera que no sigan afectando a los trabajadores y mucho menos generen costos, que afecten la imagen corporativa.

La empresa Inversiones Global Medical no es ajena a los cambios y exigencias del entorno, es por ello que tiene la necesidad de diseñar el SG-SST.

Teniendo en cuenta esa necesidad, se diseñó una propuesta para la creación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando su actividad económica y la participación activa de los trabajadores de la organización.

Es por eso precisamente que como futuros Especialistas en SST, iniciaremos dando el primer paso para empezar a abordar el diseño de la propuesta de sistema de SG- SST para la empresa Inversiones Global Medical, elaborando la documentación pertinente para dar cumplimiento a la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales según lo estipula el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, utilizando como metodología principal los lineamientos que nos brinda la Guía MIPYMES, y el Decreto 1443 de 2014, apoyándonos en Guía Técnica colombiana (GTC 045) de manera que se logre estructurar el SG-SST.

Buscando con el diseño del SG-SST, el mejoramiento continuo de todo el sistema de la organización, mejorando los ambientes laborales y la calidad de vida de los empleados, aumentando la productividad y la satisfacción del cliente. Así mismo, se brindará una serie de recomendaciones para el desarrollo de las actividades requeridas en esta propuesta del diseño del SG-SST de la empresa Inversiones Global Medical, para su posterior implementación.

La empresa Inversiones Global Medical, en la actualidad no cumple con la normatividad vigente ya que carece de la implementación de los 7 estándares que le corresponden por ser una Mipymes, teniendo como resultado una falta de gestión en SST, que le podría generar sanciones y multas, según lo determina el Decreto 1072 de 2015 en sus artículos 2.2.4.11.1 al 2.2.4.11.13, según el Decreto ley 1295 de 2014 en sus artículos 16, 91,92, además, es probable que la empresa Inversiones Global Medical tenga que modificar algunas áreas de trabajo de acuerdo a las necesidades del SG-SST.

En este sentido, en el desarrollo de la propuesta se podrían presentar inconvenientes, en primera medida, la disponibilidad de los horarios de trabajo para realizar el reconocimiento del entorno de la organización, y la aplicación de encuestas y matrices fundamentales para el diseño de la propuesta del SGSST, en la segunda medida se podría presentar que la empresa no cuente con los recursos económico necesarios para el diseño del SG-SST y su posterior implantación, adicional a esto, también se podrían presentar inconvenientes en la aprobación del diseño y su implementación por parte de los directivos de la empresa.

En esta propuesta de investigación, se desarrollan 10 capítulos, el primero hace referencia al título del proyecto, en el segundo capítulo se describe y formula el problema de la investigación, en el tercer capítulo, se establece el objetivo general y los objetivos específicos, en el cuarto capítulo, se especifica la justificación, la delimitación, limitaciones de espacio, de tiempo, y limitaciones económicas, en el quinto capítulo se describen los marcos de referencia, como el estado del arte, el marco teórico, y el marco legal. El sexto capítulo describe el marco metodológico de la investigación en el que se detallan el paradigma, método y tipo de fases, población, las fuentes de información (fuentes primarias, secundarias, terciarias según se requiera), la recolección de la información, y el análisis de la información. El séptimo capítulo especifica los resultados y/o propuesta de solución (análisis de los resultados y la discusión), en el octavo capítulo se determina el análisis financiero (costo-beneficio) para desarrollar el proyecto, el noveno capítulo desarrolla las conclusiones y recomendaciones, y finalmente en el capítulo 10 se relacionan las referencias bibliográficas y webgrafía, que se utilizaron como fuentes de consulta para esta propuesta de investigación.

Resumen

La presente propuesta de investigación tiene como fin el diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo en la empresa Inversiones Global Medical basada en la normatividad vigente del Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, utilizando como metodología la Guía Mipymes y la Guía Técnica Colombiana (GTC 045) y los lineamientos estructurales del Decreto 1443 del 2014, teniendo en cuenta los derechos de los trabajadores, las obligaciones de empleadores y la participación de las ARL en relación a los ATEL, buscando con esta articulación, minimizar los riesgos a los que están expuestos diariamente los trabajadores, contribuyendo a su bienestar y aumentando la productividad de la empresa.

En el diseño de esta propuesta de investigación se realizó un diagnóstico de la situación actual de la empresa frente a los requisitos legales vigentes en Colombia, estableciendo planes de acción correctivos y preventivos, que determinen cambios en la situación de la empresa ante los peligros y riesgos encontrados.

Entre las metodologías utilizadas, se aplicó la matriz IPEVR y otros instrumentos para la identificación de peligros y valoración de los riesgos propios de cada puesto de trabajo.

Finalmente se realizó el análisis financiero y las respectivas recomendaciones para determinar si la propuesta del diseño del sistema de gestión, es viable para la empresa, y como parte final se le entregará a la empresa un informe gerencial, donde se especificarán, las líneas de acción para el diseño del SG-SST y su posterior implantación.

Palabras clave: propuesta, diseño, SG-SST, normatividad, riesgo.

Abstrac

The purpose of this research proposal is to design a Health and Safety Management System at work in the company Inversiones Global Medical based on the current regulations of Decree 1072 of 2015, Resolution 0312 of 2019, using the MSMEs Guide as a methodology. and the Colombian Technical Guide (GTC 045) and the structural guidelines of Decree 1443 of 2014, taking into account the rights of workers, the obligations of employers and the participation of the ARL in relation to the ATEL, seeking with this articulation, to minimize the risks to which workers are exposed on a daily basis, contributing to their well-being and increasing the productivity of the company.

In the design of this research proposal, a diagnosis was made of the current situation of the company against the legal requirements in force in Colombia, establishing corrective and preventive action plans that determine changes in the situation of the company in the face of dangers and risks found.

Among the methodologies used, the IPEVR matrix and other instruments were applied to identify hazards and assess the risks of each job.

Finally, the financial analysis and the respective recommendations were carried out to determine if the proposal for the design of the management system is viable for the company, and as a final part, a management report will be delivered to the company, where the lines of action will be specified. For the design of the SG-SST and its subsequent implementation.

Keywords: proposal, design, SG-SST, regulations, risk.

Tabla de Contenido

Introducción	2
Resumen.....	5
Abstrac	6
1. Problema de Investigación	10
1.1 Descripción del Problema	10
2. Objetivos	14
2.1 Objetivo General	14
2.2 Objetivos Específicos.....	14
3. Justificación y Delimitación	15
3.1 Justificación	15
3.2 Delimitación.....	20
3.3 Limitaciones.....	20
4. Marco de Referencia	22
4.1 Estado del Arte.....	22
4.2 Marco Teórico.....	40
4.3 Marco Legal y Normativo.....	65
5. Marco Metodológico.....	75
5.1 Recolección de la Información.	79
6. Resultados	85
6.1 Diagnóstico.	85
6.2 Investigación	90
6.3 Análisis	91
6.4 Propuesta.....	113
7. Análisis Financiero (costos –beneficios)	118
8. Conclusiones y Recomendaciones	121
8.1 Conclusiones	121
8.2 Recomendaciones	123
9. Referencias Bibliográficas y Webgrafías.....	125
Anexos	138

Índice de Figuras

Figura 1. Número de Trabajadores Afiliados en el Sistema En Colombia 2010 – 2018.	16
Figura 2. Número de Enfermedades Laborales Ocurridas en Colombia 2010 – 2018....	17
Figura 3. Número de Accidentes de Trabajo Ocurridos en Colombia 2010 – 2018.....	17
Figura 4. Mortalidad en Colombia 2010 – 2018.....	18
Figura 5. Ciclo PHVA para la Implementación del SG-SST según Decreto 1072:2015.	45
Figura 6. Implementación Definitiva del SG-SST en el Trabajo	53
Figura 7. Relación 1-10-30-600, Triángulo de Bird.	59
Figura 8. Diagrama Gantt.	78
Figura 9. Organigrama de Inversiones Global Medical.....	88
Figura 10. Ubicación Geográfica.....	88
Figura 11. Calificación Diagnóstica Decreto 1072 del 2015.....	92
Figura 12. Desarrollo por Ciclo PHVA de los Estándares Mínimos	93
Figura 13. Matriz de riesgos GTC 45	94
Figura 14. Priorización de Riesgos.	97
Figura 15. Valoración del riesgo.....	98
Figura 16. Clasificación de Peligros.	99
Figura 17. Distribución de Niveles del Riesgo	101
Figura 18. Riesgo Nivel I.....	102
Figura 19. Riesgo Nivel II	102
Figura 20. Riesgo Nivel III.....	103
Figura 21. Población según el Cargo	104
Figura 22. Diagnostico según su género.	105
Figura 23. Diagnóstico según Grupo Etéreo.....	105
Figura 24. Diagnóstico Según Estrato Socioeconómico.....	106
Figura 25. Diagnostico según Grado de Escolaridad.....	107
Figura 26. Diagnóstico según Estado Civil	107
Figura 27. Diagnóstico Según Consumo de Tabaco	108
Figura 28. Diagnóstico Según Consumo de Alcohol.....	109
Figura 29. Diagnóstico Según Actividad Deportiva	110
Figura 30. Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo.....	111
Figura 31. Diagnóstico Según Concepto de Aptitud	111
Figura 32. Plan anual de trabajo	114
Figura 33. Presupuesto para el Diseño e Implementación del SG-SST.....	119
Figura 34. Costos por la no implementación del SG-SST	120

Índice de Anexos

Anexo 1. Diagnóstico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	138
Anexo 2. Autoevaluación de Estandares Minimos según Res. 0312 del 2019.....	140
Anexo 3. Matriz GTC 45	141
Anexo 4. Perfil Sociodemográfico.....	142
Anexo 5. Acta Política.	145
Anexo 6. Política de sistema de gestión y seguridad en el trabajoo	149
Anexo 7. Encuesta percepción de la Política	150
Anexo 8. Diagrama Gantt	152
Anexo 9. Manual de funciones	153
Anexo 10. Matriz requisitos legales.....	165
Anexo 11. Plan Anual de Trabajo.....	166
Anexo 12. Presupuesto.....	167

1. Problema de Investigación

1.1 Descripción del Problema

1.1.1 Planteamiento del Problema de Investigación

Inversiones Global Medical, es una empresa constituida legalmente ante Cámara y comercio como Régimen simplificado desde año 2017 en la Ciudad de Ibagué en el departamento del Tolima, perteneciente al sector salud. Esta empresa se dedica a la distribución en el canal minoristas y mayorista de medicamentos, dispositivos médicos, insumos hospitalarios y productos de aseo personal, se encuentra ubicada en una zona hospitalaria, cerca al Hospital Universitario Federico Lleras Acosta, uno de los hospitales más importantes del departamento del Tolima, con mucha más afluencia de personal.

La empresa cuenta en su nómina de empleados con cuatro (4) trabajadores, un (1) administrativo, dos (2) comerciales y un (1) flotante, quienes están enfocados en el área comercial y en la búsqueda constante de potenciales clientes, adicionalmente se vincula el apoyo técnico profesional contable mediante contrato de prestación de servicios profesionales, y se apalanca con otras empresas de domicilios para la entrega y recolección de mercancías.

Teniendo en cuenta la actividad económica y los riesgos que pueden generarse en el desarrollo de actividades, como la manipulación de instrumental clínico, elementos corto punzantes, y material quirúrgico, estos podrían generar accidentes por punción, cortes en brazos y dedos debido a su manipulación, contaminación química y biológica, manipulación y levantamientos de cargas, desde las áreas de recepción, distribución, almacenamiento y de transporte.

La presente propuesta de investigación tiene como objeto brindar alternativas de solución a la problemática que se está presentando en la empresa Inversiones Global Medical, por lo cual,

se pretende el diseño de un SG-SST que abarque todos los lineamientos legales establecidos por la legislación, y que beneficie a la organización en reducir los factores de riesgos encontrados en los sitios de trabajo, fortaleciendo de esa manera el sistema, llevando a la empresa a alcanzar sus logros y metas organizacionales. Según Fontes (2002):

Indica que en América latina y el caribe las cuestiones de seguridad y salud en el trabajo han recibido poca atención debido a la falta de conciencia generalizada y de raíces culturales, en cuanto a la importancia de un ámbito de trabajo seguro y sano, y a la debilidad de las instituciones responsables de promover y hacer cumplir mejores condiciones de trabajo, demostrando que el compromiso e interés de las organizaciones son primordiales para promover ambientes saludables al interior de las mismas.

La seguridad en las empresas Colombianas es un tema relevante en este tiempo, dado al gran número de ATEL que se han venido presentado debido al incumplimiento de la normatividad que obliga a las organizaciones diseñar e implantar un SG-SST, este incumplimiento trae consigo consecuencias como pérdidas humanas, daños a la salud, y una disminución de la productividad por la falta de los trabajadores afectados en el ejercicio de su trabajo. Teniendo en cuenta lo anterior, es relevante diseñar el sistema de gestión SST, buscado con ello tener condiciones laborales adecuadas dentro de la organización.

Tanto los empleadores como contratantes deben comprometerse con la protección de sus empleados, estableciendo políticas y acciones que promuevan entornos saludables que ayuden a sus trabajadores a estar libres de lesiones y enfermedades, fomentando una cultura de autocuidado y hábitos saludables.

Tomando como un indicador lo expuesto, en Inversiones Global Medical, el panorama es distinto, ya que sus directivos no tienen responsabilidad empresarial, ni cultura de seguridad, y sumado a ello su poca trayectoria en el mundo empresarial. La organización no ha diseñado un sistema de gestión de SST. Según la Resolución 0312 de 2019, "el capítulo seis del título 4 de la parte dos del libro 2 del decreto 1072 del 2015 establece las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el sistema de gestión de SST que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil comercial o privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión".

De acuerdo a lo señalado en el marco legal, según la Resolución 0312 de 2019, Art 25 la cual define, "por la cual se establecen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST". Según la Resolución 1111 de 2017, a Inversiones Global Medical le correspondía haber realizado "las fases de adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con Estándares Mínimos" debido a que esta empresa inició sus actividades en el año 2017. Teniendo en cuenta el capítulo 1. Artículo 3 de la resolución 0312, que hace referencia a los "Estándares Mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores", la empresa Inversiones Global Medical le aplicarían los 7 estándares por tener 4 trabajadores y estar clasificada en riesgo III, (Ítems que se encuentran especificados en la Norma en el Art 3).

a) Formulación del Problema

Todas las empresas están comprometidas con el marco legal vigente, y con sus trabajadores en brindarles un espacio laboral seguro, y en condiciones óptimas de bienestar. Inversiones Global Medical desea diseñar un Sistema de gestión de SST, bajo los lineamientos del Decreto 1072 de 2015 y de la Resolución 0312 de 2019, con el fin de minimizar los riesgos asociados al ejercicio laborales, de manera que se pueda garantizar la seguridad de los trabajadores, y el aumento en la producción, logrando con ello mejorar el clima organizacional. Por lo cual, tanto la dirección como sus colaboradores están comprometidos en cumplir con la legislación vigente como requerimiento de la operación, y con la mejora continua en la gestión y el desempeño del Sistema de Gestión, con el fin de crear conciencia sobre el autocuidado encaminado a la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

Para cumplir con todas estas actividades la alta dirección se plantea la pregunta de ¿Cómo la empresa Inversiones global medical previene los factores de riesgos laborales de los trabajadores y cumple con los estándares mínimos de SG-SST?

b) Delimitación o Alcance del problema

Esta propuesta se estará realizando en la empresa Inversiones Global Medical, dedicada al comercio al por mayor y al detal de insumos médicos, la cual se encuentra en la ciudad de Ibagué - Colombia.

Esta propuesta abarca a todos los colaboradores de la organización, proveedores, contratistas, subcontratistas, grupos de interés y visitantes de la empresa Inversiones Global Medical.

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Diseñar una propuesta para la creación de un SG-SST en la empresa Inversiones Global Medical con el fin de controlar los riesgos asociados a las actividades laborales de los trabajadores en cumplimiento con estándares mínimos del SG-SST.

2.2 Objetivos Específicos

) Realizar un diagnóstico situacional de la empresa Inversiones Global Medical en lo relacionado a la seguridad y salud en el trabajo, con el fin de minimizar los ATEL.

) Investigar información de carácter nacional e internacional, relacionado con la seguridad y salud en el trabajo, y la normatividad vigente, analizando la situación actual de la empresa frente a riesgos a los que está expuesta, de modo que nos dirija en el diseño del SG-SST.

) Diseñar la propuesta identificando las variables a tener en cuenta en el diseño del SG-SST, tomando como base las estrategias para minimizar los peligros empleando el ciclo PHVA, y dando con ello cumplimiento a normatividad vigente.

3. Justificación y Delimitación

3.1 Justificación

La responsabilidad social en las empresas hoy en día es un tema relevante, no basta solo con tener ganancias financieras, sino también actuar de manera responsable con sus grupos de interés. En estos últimos años, el gobierno colombiano ha venido actualizando sus leyes, normas y decretos, de modo que sean aplicables a las diferentes empresas de acuerdo a su actividad económica. Por consiguiente, las organizaciones están en la búsqueda constante de herramientas, métodos y programas que fomenten el desarrollo de ambientes saludables, a fin de promover la seguridad y salud de los trabajadores, dando cumplimiento a la normativa Colombiana. Esta propuesta de investigación, pretende brindar a la empresa Inversiones Global Medical el diseño del SG-SST, buscando con ello la mejora continua del sistema, y a su vez conseguir los objetivos y metas organizacionales, evitando sanciones, dando cumplimiento a la normatividad vigente promulgada por el Ministerio de Trabajo colombiano, (Decreto 1072 de 2015 - Resolución 0312 de 2019). Las variables en esta investigación están relacionadas con 7 Estándares Mínimos que le aplican a la empresa Inversiones Global Medical, estipuladas en el capítulo 1. Art. 3 de la Resolución 0312 de 2019.

En Colombia, las cifras estadísticas de la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), muestran que en los últimos años, el periodo que comprende desde el año 2010 hasta el año 2018, el número de trabajadores afiliados a este sistema se ha incrementado en un 53.9%, pasando de 6.8 millones en el año 2010 a 10.4 millones en el año 2018. Asimismo, la tasa de accidentes de trabajo por cada 100 trabajadores ha disminuido 6%. Durante el año 2018 se presentaron 645.119, cuando en el año 2010 se reportaban 692.181: 47.062 menos accidentes. De la misma forma, 10.450 enfermedades calificadas se registraron durante el 2018, es decir, 3.247

enfermedades calificadas menos que en el año 2010, cuando se presentaron 13.697, con respecto a la mortalidad, aunque no hubo un aumento significativo para 2018, se presentaron 569 muertes de origen laboral.

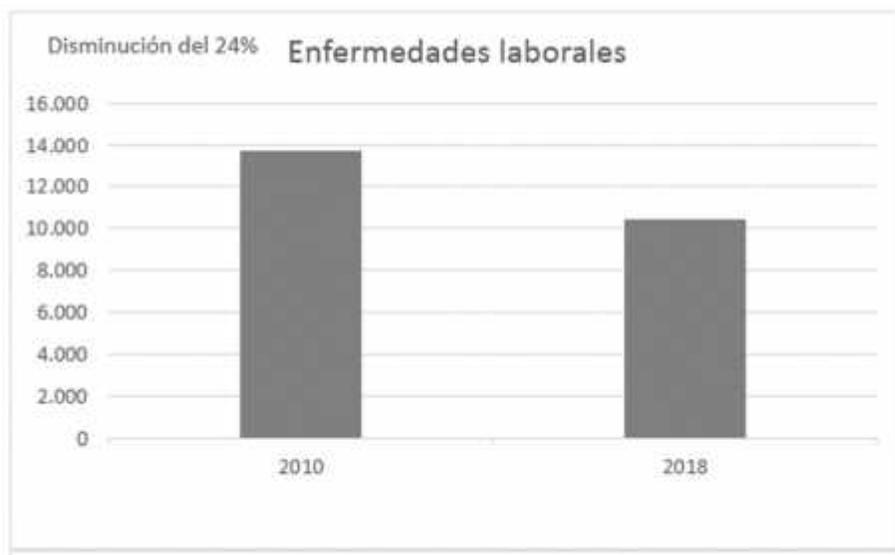
Figura 1.

Número de Trabajadores Afiliados en el Sistema En Colombia 2010 – 2018



Fuente. Autoras, 2020.

Figura 2.
Número de Enfermedades Laborales Ocurridas en Colombia 2010 – 2018.



Fuente. Autoras, 2020.

Figura 3.
Número de Accidentes de Trabajo Ocurridos en Colombia 2010 – 2018.

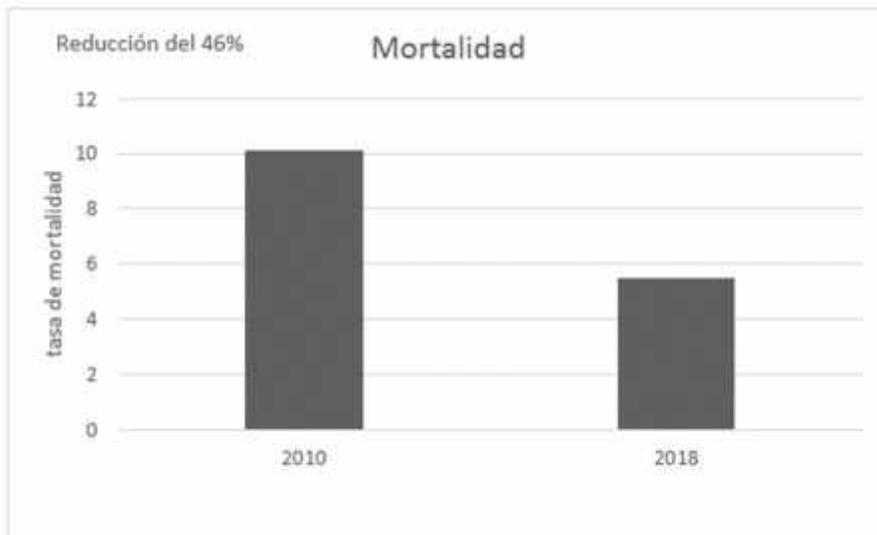


Fuente. Autoras, 2020.

Mortalidad en Colombia 2010 – 2018

Figura 4.

Mortalidad en Colombia 2010 – 2018



Fuente. Autoras, 2020.

En el presente año, Fasecolda y el Consejo Colombiano de Seguridad explicaron durante el 52 Congreso de Seguridad, Salud y Ambiente que, en este primer trimestre, 130 trabajadores perdieron la vida en accidentes laborales, 18 trabajadores menos que en el mismo lapso de tiempo un año atrás.

Aunque en el país la accidentalidad en el trabajo ha disminuido desde el año 2014 y está en 6,15%, la cifra aún no es alentadora, pues cada año se producen más de 600.000 accidentes. En el año 2019 se registró 155.379 casos, es decir, 2.000 más que en primer trimestre del año 2018. Las organizaciones revelaron que entre enero y abril de este año 2020, se han registrado 3.460 enfermedades calificadas de origen laboral, es decir, 336 enfermedades calificadas menos

que el mismo periodo del año anterior, Y en el caso de accidentes mortales, se han reportado 147 muertes, 59 menos que el primer cuatrimestre del año 2018.

Según las cifras expuestas, se considera relevante que las empresas en general, cumplan con la legislación vigente, de tal modo que se disminuyan los costos por las altas series de accidentes y enfermedades laborales como resultado de la falta de control en las empresas, logrando una cultura de prevención frente a la SST.

Para la empresa Inversiones Global Medical, el diseño y elaboración del SG-SST, se considera un compromiso de vital importancia para el bienestar y el cuidado de la vida laboral de sus trabajadores y directivos, los cuales podrán realizar sus compromisos laborales en condiciones favorables, contando con un espacio laboral sano y seguro.

Esta propuesta, será conveniente para el empresario porque la empresa será más rentable al ser más productiva, debido a la estandarización de sus procesos y la consolidación de su direccionamiento estratégico, los clientes, también serán beneficiados con esta propuesta de investigación ya que podrán obtener un servicio con productos confiables, esto a la vez refuerza la credibilidad de la empresa ante sus clientes y la comunidad, que ven una manera más segura donde la organización tenga menos inconvenientes por lesiones de los trabajadores, que puedan frenar los tiempos de entregas o incluso llegar a suspender su productividad.

Esta la propuesta de investigación pretende ser un modelo a seguir, convirtiéndose en un referente para las próximas investigaciones en empresas del mismo sector económico, su resultado beneficiará a Inversiones Global Medical, a través del diseño del sistema de gestión de SST como un instrumento preventivo basada en los lineamientos de la Resolución 0312 de 2019.

La ejecución de las diferentes estrategias y métodos de SST, están direccionados al cumplimiento de la normatividad vigente, por lo cual es necesario identificar, valorar y controlar

los diferentes riesgos, que de manera matricial permite la agrupación y clasificación de los peligros a los cuales están expuestos los colaboradores, la disminución de los ATEL, el absentismo y ausentismo dentro de la organización, permitiendo así, tener un clima laboral saludable y seguro, generando una cultura de prevención y auto cuidado, que disminuirá los daños materiales, y económicos, mejorando sus procesos, y dando cumplimiento a la normatividad Colombiana.

3.2 Delimitación

Esta propuesta se estará realizando en la empresa Inversiones Global Medical, la cual está dedicada al comercio al por mayor y al detal de insumos médicos, y se encuentra ubicada en la ciudad de Ibagué - Colombia.

Espacio: El diseño del SG-SST, abarcara a la población de la empresa Inversiones Global Medical, ésta cuenta con un (1) trabajador administrativo, dos (2) comerciales y uno (1) flotante, dos (2) trabajadores directos y uno (1) flotante.

Tiempo: La realización de la propuesta, abarca un tiempo de (6) meses, en el que se realizará el diseño y/o elaboración del SG-SST.

3.3 Limitaciones

3.3.1 Limitaciones de Espacio

En esta propuesta de investigación se puede presentar que en la empresa Inversiones Global Medical tenga que modificar algunos lugares de trabajo de acuerdo a los cambios o exigencias en la mejora del sistema.

3.3.2 Limitaciones de Tiempo

La propuesta de investigación puede presentar inconvenientes ya que, por los horarios del trabajo, se cuente con muy poco tiempo para diseño del sistema, y que además, la empresa no cuente con la disposición de atender a las personas que van a realizar la investigación.

3.3.3 Limitaciones Económicas

Esta propuesta de investigación, está sujeta al presupuesto que destine la empresa Inversiones Global Medical para el diseño del sistema, de acuerdo a sus recursos disponibles, y que los directivos aprueben su diseño y posterior implementación.

4. Marco de Referencia

Nombre del objeto: Propuesta de investigación

Empresa de investigación: Inversiones Global Medical

Facultad: Facultad de ciencias Industriales

Lugar y fecha de elaboración: 03/06//2020

Lugar y fecha de modificación: 23/10/2020

Diseñado por: Audrey Martínez, Lisbeth Herrera, Magda Sánchez

Para el cumplimiento de esta propuesta de investigación y el logro de los objetivos planeados, se requiere realizar un reconocimiento y revisión de las herramientas que faciliten la ejecución de los mismos, tomando como base diferentes normas, conceptos y aspectos que permitan dar solución al problema planteado. Se presentará además los apoyos conceptuales y herramientas que facilitaran el desarrollo del mismo.

4.1 Estado del Arte

4.1.1 Investigación Documental

El avance de esta propuesta requirió la escogencia de 15 investigaciones documentadas en trabajos de grado, proyectos de investigación, y tesis elaboradas, que nos brindaran un soporte documental para el posterior diseño del sistema de gestión de SST, según lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y la Guía MIPYMES.

En la presente propuesta de investigación se tomaron datos bibliográficos que nos ayudaron a ahondar para la posterior creación e implantación del SG-SST para la empresa Inversiones Global Medical.

4.1.1.1 Información Internacional Consultada.

-) **Procedimiento para el diseño e implantación de un sistema de gestión integrado en el BioCen.** Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría. Tatiana Hernández, Isaac Godínez y Cira Lidia. Año 2007. El presente documento es un procedimiento para la implantación del sistema de un SGI de BioCen, donde se realizó un diagnóstico, estableciendo el programa de cambio y las respectivas acciones a implementar, se realiza la proyección estratégica de la calidad, medio ambiente y seguridad de forma integrada, lo que permite una mejor utilización del capital y reducción de costos, así como involucran procesos del nivel operativo en el alcance de las metas establecidas. Se instituye un sistema integrado de calidad, medio ambiente y seguridad en la empresa, desde el nivel estratégico hasta el operativo, que garantice la ejecución y aplicación de las normas legales establecidas en los modelos normativos, de la gestión de la calidad. Esta investigación nos permite ver como los sistemas de gestión constituyen el mecanismo para racionalizar y organizar el trabajo, posibilitando la relación entre los diferentes lugares de trabajo afectados, proporcionando las diferentes técnicas y metodologías adecuadas a través del establecimiento de políticas y objetivos, esta política integrada promueve compromisos y consideraciones que enmarcan los modelos normativos, que deben ser compartidos a todas las partes interesadas y permitiendo

el establecimiento de un marco para los objetivos en términos a lo que se pretende lograr, esta investigación nos abrió un panorama más amplio sobre del establecimiento de políticas y objetivos de gestión, direccionados a fortalecer los procesos en la empresa, frente el diseño del SG-SST.

) **Organización de la actividad preventiva y gestión de la seguridad y salud laboral en la minería española: experiencia de las empresas certificadas ISO 9001.** Universidad de Oviedo. Carmen Escanciano García-Miranda, Beatriz Fernández Muñiz y Ana Suárez Sánchez, A. Año 2010.

Esta tesis se direcciona a diversas investigaciones, “la mayor parte de las organizaciones han establecido un SGMA o un SG-SST, iniciando como primera medida con la certificación del SGC”, según Salomone y Zeng (2008). Pretende además alcanzar un doble objetivo. Como primera medida, se debe analizar la modalidad más habitual de organización en relación al desarrollo de las diferentes acciones protectoras y de promoción frente al ejercicio de explotación de recursos naturales y, en segunda medida, tener como premisa la importancia de la seguridad y la salud de los trabajadores en empresas con esta actividad económica y, más concretamente, observar el desempeño de otras organizaciones que han implementado la OHSAS 18000.

Esta investigación nos permitió conocer porque es importante implementar un SGI y la certificación de sus procesos, buscando cumplir con la normatividad vigente, teniendo en cuenta los beneficios que traería a la empresa, mejorando su productividad, su imagen, creando espacios seguros y más saludables, comprometidos con el cuidado medioambiental.

-) **Gestión de seguridad y salud en el trabajo: aplicación en las pymes industriales. Universidad Nacional Experimental de Guayana.** Nobel Quijada y Alexis Ortiz. Año 2010.

Este proyecto define la estructura del Modelo de Gestión Empresarial y se determinaron las variables y elementos que conforman el instrumento que evalúa el Subsistema de Gestión de SSL; además se determina que las empresas no buscan de manera pronta implantar un método preventivo, debido al bajo presupuesto con que cuenta. Las Mipymes, no le han dado el valor que merece la prevención de los riesgos laborales, más allá de las exigencias legales, es un camino definitivo para mantener la productividad y la eficacia empresarial.

En este artículo Gestión de seguridad y salud en el trabajo: aplicación en las pymes industriales, investigación realizada a un grupo de diecinueve (19) Pymes del sector metalmeccánico, ubicadas en Ciudad Guayana, estado Bolívar, Venezuela, nos permite comparar que a pesar del tiempo las Mipymes aún no han entendido lo suficiente que la prevención de riesgos laborales, está por encima de lo que la ley exige, siendo la prevención un camino determinante para mantener la producción y llegar al resultado deseado organizacionalmente. Se aborda además en este artículo de manera amplia un modelo de sistema inteligente que evalúa la mejora continua de la gestión que se da dentro de las organizaciones, teniendo en cuenta las diferentes variables, elementos y evidencias que se obtuvieron dentro de esta investigación, que determinaron la debilidad que han tenido las empresa Pymes en lo relacionado a los SGSST.

-) **Mejoramiento de procesos de empresas que se dedican a la comercialización, ingeniería y mantenimiento de e quipos e insumos médicos: Caso ALEM CIA. LTDA.** Escuela Politécnica Nacional. Oswaldo Guillermo Jaramillo Nieto y Juan Pedro Cabezas Sánchez. Año 2013.

Se propone la aplicación de una metodología para el mejoramiento de sus procesos, esta empresa se dedica a la comercialización, ingeniería y mantenimiento de equipos e insumos médicos. Para cumplir este objetivo Se observa los 5 capítulos del documento donde se establecen los antecedentes, descripción de la empresa, y objetivos que se pretende conseguir en esta investigación, detallándose el marco teórico sobre el cual se fundamenta el estudio realizado. Además, se aplica la teoría relacionada a los procesos, eficiencia, efectividad, medición, controles, mejoramiento continuo y actividades básicas del mejoramiento de los procesos, dentro de la investigación se realizó el diagnóstico actual de la empresa, se establece el levantamiento de los procesos actuales, diagrama de boques y cadena de valor. Y se determina la selección de los procesos a analizar. Teniendo en cuenta se define la propuesta de mejoramiento de los procesos críticos; diseños de nuevos procesos, y la realización de nuevos diagramas de flujo, análisis del valor agregado y elaboración de un manual de procedimientos. Esta tesis nos permite como investigadores crear estrategias y metodologías para la empresa investigada, en relación al mejoramiento de sus procesos, teniendo en cuenta la importancia que tiene el diseño del SG-SST, no solo para los trabajadores, sino que brinda a la empresa efectividad en sus procesos, haciéndola más productiva, y colocándola

como una empresa que se encuentra a la vanguardia en relación a otras empresas Pymes.

-) **Elaboración de un manual de salud y seguridad Ocupacional que permita la minimización de Riesgos en la empresa ALSERVILAB ubicada en el Centro del distrito metropolitano de quito en el año 2014-2015.** Escuela Politécnica Nacional. Maura Rivera Macías. Año 2015. Este proyecto que tiene como fin fomentar cultura de autocuidado y trabajo seguro en la organización para el beneficio de los empleados, proporcionándoles un clima laboral saludable, manteniéndolos constantemente instruidos y motivados en todo lo relacionado a la SST. El desarrollo de un Manual de SST, para la organización ALSERVILAB, busca aminorar o controlar los factores de riesgos y accidentes laborales. Este proyecto cuenta con el apoyo de la investigación documental, bibliográfica, fuentes web y de campo mediante la observación se identificó el problema y se realizó su respectivo análisis, utilizando herramientas de investigación como las encuestas detallando cualitativa y cuantitativamente el problema. Esta investigación nos permitió concientizarnos acerca de la importancia de la gestión de la SST y en el personal de la organización investigada, realizando de manera clara la identificación de los peligros propios de cada área de trabajo, buscando con ello la prevención ante los incidentes laborales y los ATEL, que son causados por el ejercicio laboral, de esa manera los administrativos de la organización, vieron la importancia del diseño del SG-SST y su posterior implementación.

-) **Propuesta de un modelo de gestión en seguridad y salud laboral en las universidades venezolanas.** Universidad Privada Dr. Rafael Beloso Chacín. Asunción Suniaga y Jesús Suniaga. Año 2015.

Esta propuesta tiene como fin plantear un Modelo de Gestión de Seguridad y Salud Laboral, que adopte estrategias direccionadas a implementar actividades laborales seguras al interior de los talleres de las Universidades Nacionales. Para este estudio tomaron el caso de la Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta (UD

ONE), adaptando la propuesta a la teoría de Pérez (2002). Esta propuesta busca que las instituciones identifiquen y determinen los peligros en cada puesto de trabajo, estableciendo estrategias o métodos para minimizar los ATEL, realizando acciones preventivas y correctivas, desarrollando controles ante los peligros, mediante la elaboración de planes de acción. En esta propuesta realizadas en las universidades venezolanas. nos brinda información acerca de los instrumentos utilizados para inspeccionar riesgos: como la inspección de seguridad y la lista de verificación de la gestión permiten no sólo la reducción de riesgos, sino el control de las operaciones de mantenimiento, ya que en los formatos se detallan áreas o ítems más susceptibles facilitando así la gestión de estas labores. Se pretende que Se espera que con el Modelo de Gestión para la SSL que la universidad de estudio pueda determinar los peligros en los sitios de trabajo, estableciendo planes para corregir y prevenir por medio de acciones dirigidas por la alta gerencia, priorizando los

peligros y riesgos dentro de la misma, a fin de desarrollar mecanismos de control que le permitan establecer planes de acción de manera continua.

4.1.1.2 Información Nacional Consultada.

) **La importancia de la implementación de un Sistema de Gestión como OHSAS 18001:2007 en una organización dedicada a la comercialización de insumos y suministros médicos.** Universidad Militar Nueva Granada. Xavier Orlando González Lesmes. Año 2011.

Este trabajo investigativo se basó en la importancia que tiene la implementación y mantenimiento de un SGS&SO para las empresas de orden operacional o comercializadoras, mediante un procedimiento propuesto que corresponde con el ciclo PHVA de Edward Deming, con el fin de mejorar continuamente los procesos enunciado por Edward Deming, el ciclo PHVA. En descripción a la tesis planteada por González, X. (2011), podemos ampliar nuestra mirada respecto a la relevancia de implementar un SG-SST, utilizando la metodología del ciclo Deming o PHVA, en una empresa que se dedica a la comercialización de insumos y suministros médicos, brindándonos un panorama amplio, para proponer el diseño del SG-SST de la empresa Inversiones Global Medical.

Esta investigación es una guía que nos brinda argumentos claros permitiéndonos comprender, la importancia que tiene para las empresas de orden operacional o comercializadoras, diseñar, implantar y mantener un sistema de gestión de SST, desarrollando un enfoque didáctico, definido de manera clara y coherente, que

pueda ser usado como una herramienta de consulta en temas relacionados a los sistemas de gestión.

-) **Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el Conjunto residencial Trébol del Guali Etapa 1.** Universidad ECCI. Luis Alberto Vanegas Bernal. Año 2016.

Esta investigación consiste en desarrollar un Sistema de gestión de SST del conjunto residencial Trébol del Guali Etapa 1, con el fin de optimizar la producción, generando rentabilidad a la organización, reduciendo el ausentismo laboral, incentivando a los colaboradores en pro del auto-cuidado que favorezca el desarrollo de labores en ambientes saludables en beneficio de los trabajadores. El propósito de este proyecto fue abordar de manera clara el desarrollo del SG-SST, tanto su diseño como su implantación se debe realizar de manera apropiada, por lo cual se definiría que los SG-SST además de ser “un proceso lógico y por etapas”, es la herramienta más práctica para la productividad, ya que reduce el ausentismo laboral, teniendo como adicional el incentivo del personal para el auto-cuidado que propenda a mantener un estado físico y mental saludable en los trabajadores, controlando los diferentes factores de riesgos, que permita mejorar de manera continua el sistema de calidad del conjunto residencial, por lo cual es relevante, diseñar e implementar un SGSST en los conjuntos residenciales, siendo este un instrumento de prevención, contando con el personal capaz en evaluar continuamente el sistema a través de vigilancia periódicas, garantizando su efectividad.

Esta investigación nos amplió información sobre la guía técnica colombiana GTC-45, e instrumentos como la inspección y la encuesta, para analizar los resultados de la investigación, además la importancia del diseño e implementación de los SG-SST, en las empresas para el desarrollo adecuado de todos sus procesos.

) **Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa CVG Seguridad Industrial S.A.S.** Universidad Católica de Manizales. Paula Fernanda Agudelo Calderón, Victoria Elena Arango Gil, Hilda María Escobar Giraldo y Mariana Villegas Gómez. Año 2017.

Este trabajo de investigación tiene como finalidad identificar y gestionar los riesgos mejorando las condiciones laborales, la productividad, y competitividad de la empresa cumpliendo con la normativa vigente, con la metodología se logró identificar un método que aborda la búsqueda documental en el proceso de investigación referente a la problemática relacionada con los ATEL a nivel mundial, y en Colombia, en este proyecto se utilizó la Metodología GTC-45, la cual nos dio unos lineamientos de identificación de los diferentes factores de riesgos y el control adecuado para la mitigación de los mismos, identificando las amenazas, a través del análisis de vulnerabilidad utilizado en la ARL SURA, se elaboró un plan de emergencias, realizándose un análisis de puesto de trabajo, se utilizó el Ciclo PHVA para los planes de acción. Se diseñó un Plan de Trabajo Anual, para la implantación del SG-SST, que garanticen cambios continuos en el sistema. Esta tesis nos permitió identificar y abordar los riesgos mejorando las condiciones laborales, la productividad, y competitividad cumpliendo con la normativa vigente, llevándonos a referenciar la problemática relacionada con

accidentes y enfermedades laborales a nivel mundial, y en el país, que nos proporcione argumentos para el diseño del sistema de gestión.

) **Nivel de Implementación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en empresas de Colombia del territorio Antioqueño.** Escuela de Gestión Estratégica. Ninfa Vega Monsalve. Año 2017.

Este trabajo permite hacer un análisis reflexivo considerando la SO como una herramienta competitiva y vanguardista, que busca mejorar los métodos de intervención enfocados a los elementos de menor aplicación en el SG-SST. Se revisaron los procesos, utilizando dos instrumentos para la recolección de los datos: la entrevista semiestructurada, y un cuestionario validado por el Ministerio de Protección Social de Colombia, teniendo en cuenta los criterios y componentes básicos que deben aplicarse en el sistema de gestión de SST. Los pocos recursos económicos, determina que las acciones se den en tiempos más largos a los requeridos. La gestión de los riesgos la orientan al cumplimiento de la norma con el fin de evitar sanciones; siendo la poca implementación de controles efectivos que minimice el origen de los accidentes en los colaboradores de la empresa. Por consiguiente, se considera poco estratégica la gestión de la SST. Esta investigación formulo un estudio transversal tomando como muestra a 73 empresas colombianas ubicadas en el departamento antioqueño, teniendo en cuenta el poco acompañamiento de las ARL dentro de las organizaciones, pero es de resaltar el compromiso y la participación en la gestión de los riesgos asociados al trabajo y el acompañamiento de los líderes de los procesos organizaciones, en procura de una gestión trascendental que demuestre la importancia de la ocurrencia en los

resultados productivos de la empresa formulando espacios de colaboración en los presupuestos, sin generar culpabilidades.

En estudio realizada por Vega, Ninfa (2017), se tomó como vital para nuestra investigación los resultados que arrojo en los datos estadísticos para una adecuada ejecución del sistema de gestión.

) **Diseño de la fase del planear de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.** Universidad libre-seccionar Cali. Anyi Lorena Bernal Lozano, Johann Felipe Ordoñez Escobar y Millerlady Quintero Balanta. Año 2017.

Este estudio se centra en diseñar la primera fase de la planeación del sistema de gestión de SST, según la norma nacional vigente en Colombia en una mediana empresa de la ciudad de Cali. El método que utilizado fue un estudio de carácter descriptivo y documental. Este estudio se desarrolló en tres momentos: la primera momento corresponde a la preparación, donde se revisó la bibliográfica y norma legal vigente sobre los sistemas de gestión de SST, en Colombia, se inició la planificación del SG-SST, en el segundo momento se realiza el diagnóstico inicial situacional de la empresa frente al SG-SST, se tomó la herramienta de evaluación inicial establecida en la Resolución 1111 de 201714 que orienta sobre los estándares mínimos del SG-SST. La tercera y última momento, define la estructuración de SG-SST, elaborando el manual del SG-SST, que contenga todos los elementos necesarios correspondientes a la fase planear con relación al diagnóstico inicial realizado, tomando como guía los estándares mínimos del Ministerio del Trabajo del decreto 1072/2015 y la resolución 1111/2017. En el Diseño del momento de la planeación del sistema de gestión, se evidencia la gran

importancia que tiene el sistema de gestión de SST, fundamentado en el ciclo PHVA el cual es integral y cíclico; y obtener los mejores resultados, por lo cual la compañía deberá superar los desafíos y conflictos que se pudieran presentar, para lograr la adecuada implantación del sistema de gestión en todas sus momentos, siguiendo las líneas directivas de la OIT y del Ministerio del Trabajo. En este trabajo investigativo se tuvo en cuenta el estado situacional de las empresas al inicio como al final del proceso de investigación, como las estrategias que se utilizaron para la planificación y el cumplimiento de los estándares mínimos de la norma legal vigente en Colombia. Además se pudo verificar a través de la evaluación inicial realizada y los lineamientos de la normatividad que la fábrica no cumplía con los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo evidenciándose un porcentaje bajo y un estado crítico de la misma, lo cual abrió un panorama claro para la identificar las diferentes condiciones de la organización y el diseño de un manual y procedimientos necesarios para el desarrollo del sistema. Este estudio nos brindó herramientas para diseñar una propuesta del SG-SST, con elementos fundamentales como es la evaluación inicial, el ciclo PHVA y los procesos de planificación, dando cumplimiento a los estándares mínimos según lo determina el Decreto 0312 del 2019.

) **Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el protocolo de manejo adecuado de residuos peligrosos, en la Droguería Santa Clara de la ciudad de Manizales, para dar cumplimiento a los requerimientos de la resolución 0312 de 2019.** Universidad Católica de Manizales. Diana Flórez Ríos y Catalina Jaramillo Gallego. Año 2019.

En este estudio se planteó el diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el protocolo de manejo adecuado de residuos peligrosos, en la Droguería Santa Clara de la ciudad de Manizales, dando cumplimiento a los expuesto en la resolución 0312 de 2019, bajo la metodología por etapas: ciclo PHVA, en la que se realizó una primera evaluación inicial cuyo fin fue el de evidenciar los estándares, se aplicaron instrumentos para recolectar información que permitiera diligenciar la matriz IPEVR, se realizó la documentación del SG-SST, según lo requerido en los estándares mínimos de la resolución 0312 del 2019, y por ultimo elaboraron protocolos en manejo de riesgo biológico y plan de gestión de residuos hospitalarios, teniendo en cuenta las necesidades de la droguería y las guías y normatividad del ministerio de medioambiente y salud. Este trabajo de investigación, nos brinda para nuestro proyecto gran información, teniendo en cuenta su actividad económica, tomando como relevante definir protocolos de bioseguridad de acuerdo a lo establecido por el ministerio del trabajo de acuerdo a las característica de la empresa y a sus actividades.

) **Comportamiento de la accidentalidad y enfermedad laboral en Colombia 1994**

- **2016.** Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo. Sonia Álvarez, Francisco Palencia, y Martha Riaño-Casallas. Año 2019.

Este estudio fue publicado por la Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo, en el que se propone realizar un estudio analítico del comportamiento de los AT y las EL de manera aisladas, y en conjunto en Colombia para el periodo 1994 a 2016. Material y Métodos: se realizó un estudio descriptivo-analítico y longitudinal de un periodo de 22 años. Se calculó

las tasas de incidencia de ATEL, identificando las diferentes variaciones de la frecuencia de dichos eventos. Además, se realizó una serie temporal que establecía la tendencia de los AT y la proyección para los próximos 5 años. Resultados: la periodicidad de los AT está creciendo anualmente en un 8,6% aproximadamente. La tasa promedio de las enfermedades laborales es de 60 casos por cada 100.000 trabajadores. Finalmente, se proyectan 725.000 casos anuales de AT aproximadamente, y se concluye que Colombia necesita perfeccionar su sistema de información para ATEL que permita realizar un rastreo a estos eventos de forma longitudinal, facilitando comparar con otros países y sea un material vital en el marco nacional de promoción de la seguridad y salud en el trabajo. En este estudio se propuso examinar la conducta tanto de los accidentes de trabajo como las enfermedades laborales. Esta investigación publicada por la Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo, nos amplió el panorama en relación a los datos obtenidos y la información que se venía recopilando sobre la accidentalidad, teniendo la importancia que tiene la creación y posterior implantación del SG-SST en las empresas Pymes.

) Propuesta para el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al decreto 1072 del 2015 y a la resolución 0312 del 2019 en la empresa link comunicaciones y asesorías S.A.S. de montería – córdoba.

Universidad Cooperativa de Colombia. José Alvier González Gaviria. Año 2019.

Esta investigación utilizó la Investigación de Acción Participativa (IAP) logrando comprender la situación actual de la organización, los elementos internos y externos que fomentan la previsión de ATEL, proporcionando los datos requeridos en la

generación de estrategias y soluciones a fin de gestionar los riesgos, y establecer el plan de acción para ajustar el SG-SST.

Esta propuesta se diseñó precisamente para el alcance de un SG, la medición alcanzada luego de aplicar los métodos para identificar peligros y evaluar riesgos, obteniendo un 80% en el cumplimiento de requisitos y una cualificación de 2% por bajo desempeño, lo cual brindó a la investigación herramientas para diseñar medidas en prevención, y mejorar, bajo la intervención de los directivos, con el acompañamiento de los trabajadores, buscando con ello el alcance del propósito estipulado.

Además, se pudo identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos, para posteriormente eliminar o minimizar los factores de riesgos en cada una de las labores desempeñadas dentro de la organización.

En la ejecución de esta propuesta de investigación, se diseñó un programa para medir el estado de salud y del trabajo. Se elaboraron unos manuales de instrucciones, se establecieron programas, formaciones, y procedimientos ATS dentro de la organización, buscando generar impacto en la organización en relación SST, haciendo que el SG-SST sea eficaz, brindando cambios dentro de la empresa como en los diferentes sitios de trabajo, dando con ello cumplimiento a las exigencias de la norma Colombiana.

Esta investigación, nos permite valorar y analizar las condiciones de la empresa foco de estudio buscando identificar los peligros con el de prevenir los ATEL, a través de la metodología IAP.

-) **Propuesta de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo basada en la resolución 0312 (2019) para la empresa distribuciones Cruz A, en la ciudad de Cali.** Universidad Santiago de Cali. Cinthia Yaritza Cundumí y Herney Yesid Muñoz Vivas. Año 2019.

Esta propuesta pretende documentar un SG-SST para ser implementado en la empresa Distribuciones Cruz A, basado en la Resolución 0312 del 2019, con la finalidad de establecer el método que se va a utilizar en este proceso dando respuesta al propósito de esta investigación. En la recopilación de la información emplearon instrumentos: la encuesta sociodemográfica, la evaluación de estándares mínimos del SG-SST, la identificación y evaluación de riesgos. En la metodología a seguir se plantean dos fases, la primera hace referencia al diagnóstico inicial donde se identifican los riesgos que enfrentan los empleados de la empresa Distribuciones Cruz A; y en la última etapa, se hace el diseño de la documentación requerida en la implantación del SG-SST, en cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019.

En esta propuesta se pretende documentar un SG, realizando un diagnóstico inicial y la planeación, para luego elaborar la documentación y las metodologías para identificar peligros, evaluar y valorar riesgos, además se propone un plan anual de trabajo y medidas correctivas, preventivas y de monitoreo de riesgos, permitiendo con ello el alcance de los objetivos trazados en el SG-SST, concluyendo con ello que la propuesta es factible para su fase de ejecución, considerando que se debe asignar un presupuesto que brindará a la empresa y colaboradores múltiples beneficios desde el punto de vista empresarial y productivo.

Esta propuesta nos brinda para nuestra investigación la importancia elaborar los documentos, un plan de acción, la asignación de responsabilidades de cada programa y su revisión periódica, así mismo el compromiso del empresario; para que así la propuesta sea factible para su fase de implementación en la medida en que concierne a lo requerido en la asignación de presupuesto, el cual trae múltiples ventajas en aspectos administrativos y productivos para la empresa.

Tomaremos como punto de partida de esta investigación, la búsqueda bibliográfica, sistemática, ordenada y específica, según el objetivo de estudio, teniendo en cuenta que la información anteriormente expuesta, nos garantice una correcta implantación del sistema de gestión SST. Todas estas investigaciones están orientadas de manera práctica para dar solución a la problemática que se genera en el ámbito laboral, estas razones llevan al equipo investigador a plantear esta investigación: la magnitud del problema (valorada a través de indicadores de morbilidad y mortalidad que se obtienen de los registros que forman parte del Sistema de Información Sanitaria), y los conocimientos actuales sobre el tema, muestran avances relevantes en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la normatividad establecida en el territorio nacional, con estudios epidemiológicos descriptivos, analíticos o experimentales tratando de describir y explicar la realidad del problema en relación a salud-enfermedad y su importancia sanitaria y social. En la mayoría de estas investigaciones, la técnicas y la creación de instrumentos (documental y de campo) reglamentadas según la ley para Colombia y las fases del ciclo PHVA, arrojan datos vitales para la estructura del diseño del SG-SST, además, los estudios son de tipo exploratorios, de línea no experimental y con alcance descriptivo y correlacional, dejando al investigador manipular de forma controlada el factor sometido a estudio.

4.2 Marco Teórico

4.2.1 Importancia de la SST y de los SG-SST en las empresas nacionales e internacionales

Alrededor del mundo, y teniendo en cuenta los diferentes cambios que se han venido gestando en el área de SST, siendo un tema relevante la necesidad que tienen las empresas de disminuir los riesgos inherentes a cada área de trabajo, se hace necesario diseñar e implementar un SG-SST, que vincule a cada sector de la empresa para el alcance de los objetivos programados.

Los eventos indeseados que perturban la salud de los colaboradores pueden ocurrir en cualquier sitio del área de trabajo y sus efectos pueden ser tan variados, desde una simple molestia a quienes los sufren, mermando, el bienestar y la calidad de vida, llegando en algunos casos hasta ser causal de muerte de trabajadores. Por lo cual, la integración de la SST, como parte necesaria del sistema de gestión general de la empresa se fundamenta en una necesidad impostergable. (Herrera, 2009).

Teniendo en cuenta los esfuerzos y los nuevos aportes en materia de legislación que se han realizado en relación a la SST, la accidentalidad y las enfermedades laborales se siguen presentando, es por esto que las diferentes empresas, determinan la necesidad de actuar más rigurosamente con el fin de descubrir acciones que mitiguen estas dificultades en material de accidentalidad.

) Relevancia de los SG-SST en las empresas.

Los sistemas de gestión de SST han sido una guía para planear e implementar mejoras en el tema, es por ello que las empresas han previsto la necesidad de diseñar e implementar el

SG-SST. En ocasiones, los sistemas de gestión implementados en las empresas no cumplen su objetivo fundamental, que es el de mitigar o disminuir la aparición de incidentes, accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, lo cual responde básicamente a las precarias implementaciones que muestran el sistema en las organizaciones y por consiguiente la inadecuada aplicación de la RSE.

El SG-SST va encaminado a garantizar que los entornos brinden seguridad y salud a los trabajadores, teniendo como principal responsable de su diseño, implantación, control y revisión en cada área de la empresa al gerente, por lo que su objetivo va más allá, actuando como líder que genera en sus colaboradores motivación y eficiencia en cada sitio de trabajo, teniendo como fin integrar sus principios y tareas a los sistemas de gestión de SST y en general, a todas las actividades misionales de la organización, lo que implica más responsabilidad, ya que las inadecuadas condiciones de trabajo provocan lesiones a los trabajadores, pérdida de bienes materiales y deterioro del clima organizacional, llevando a la organización a ser menos productivas.

Por tanto, un eficiente SG-SST es aquel donde exista una correcta armonía entre sus elementos configuradores.

A criterio de los investigadores en el tema, la SST es efectiva en la medida en que cumpla con los objetivos que se propone; es eficiente cuando los recursos que emplee se reviertan en la eliminación de riesgos y el mejoramiento de las condiciones de trabajo y es eficaz cuando logra satisfacer las expectativas de los trabajadores y de la organización incluyendo los elementos referidos a la productividad y la calidad; por tal motivo, un adecuado modelo de SG-SST, es aquel que garantice una armónica relación entre los ejes fundamentales del

proceso: dirigentes-trabajadores, administración-sindicato, capaz de facilitar la ejecución del trabajo de manera segura, a través de la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, incidentes en el medio ambiente del trabajo y con esto contribuir a la eliminación de las insuficiencias que puedan presentar los SGSST en nuestras empresas, cuestión que constituye una deuda en estos momentos en el sector empresarial. (Céspedes, 2016)

El funcionamiento de un SG-SST depende del entorno institucional nacional que rodea la implementación de estos sistemas en diferentes países. Se destaca que la influencia que pueden tener los trabajadores y las organizaciones que los representan, en lo concerniente a la forma como se administran y se implementan las acciones en los SG-SST depende de la forma como se entienda y se lleven a cabo las relaciones obrero-patronales en cada país. (Frick , 2011)

De acuerdo con Kvorning (2015), “también ha sido de interés indagar por los factores contextuales que afectan al gerente propietario de la pequeña empresa y que influyen en sus procesos motivacionales, especialmente en lo relacionado con su participación en los programas del SG-SST”.

Los SG-SST en las pequeñas empresas son significativamente menos desarrollados que en las medianas, en congruencia con este argumento, alertan que existe suficiente evidencia que indica que el riesgo de sufrir un accidente de trabajo es mayor en una pequeña empresa que en una mediana y que cuando se compara la seguridad industrial que desarrollan las grandes empresas, con las

pequeñas y medianas, este segundo grupo tiene un desempeño más bajo. (Arocena y Núñez, 2010).

Los métodos desarrollados específicamente para las grandes empresas no pueden ser transferidos directamente a las pequeñas empresas, por lo que la importante tarea de diseñar programas para apoyarlas, en la que se han involucrado tanto profesionales en ejercicio como entes de regulación e investigadores, no resulta fácil. Resulta crucial desarrollar SG-SST en los cuales su contenido esté diseñado para el contexto específico de las pequeñas empresas y formulados de forma que se haga fácil para el gerente-propietario entenderlo. (Kvorning , 2015).

Es claro que las pequeñas empresas tienen que “enfrentar una amplia gama de restricciones para poder sobrevivir y que por lo tanto, sus gerentes dejan al margen los asuntos relacionados con la seguridad y la salud en el trabajo” (Hasle y Limborg, 2006). También es importante tomar los hallazgos de Arocena y Núñez (2010), que indican: “que el gerente de las empresas pequeñas tiene entre muchas otras responsabilidades las relacionadas con la SST”. Por lo que resulta crucial, según Floyd (2013):

La carencia de recursos económicos y de habilidades administrativas en seguridad y salud en el trabajo y el débil compromiso de los directivos y gerentes con las actividades en este campo. Este débil compromiso gerencial puede mejorarse bien sea a partir de ejercer más presión institucional, mejorar la cultura de la seguridad y animar la participación de los trabajadores.

La finalidad del diseño de un SG-SST en las empresas de cualquier país, es establecer los objetivos o propósitos, las intervenciones que se llevan a cabo dentro de las organizaciones buscan identificar los peligros, evaluando y valorando los riesgos, implantando controles en los

mismos, a fin de proteger la integridad de los trabajadores, creando además una cultura de preventiva ante ATEL e incidentes de trabajo, llevando a la organización a la mejora continua del Sistema de SST, tomando como fundamental, el compromiso de todas las personas que forman la empresa, como factor fundamental del SG-SST desde sus sitios de labor.

) Aplicabilidad del Método PHVA para el Diseño de un SG-SST.

Dentro de esta propuesta de investigación es imprescindible la aplicabilidad del Método PHVA – Mejora continua, conocido como el Ciclo Deming (1986).

La metodología PHVA (Planear, hacer, verificar, actuar) de Deming, está inmersa en la estructura de los sistemas de gestión de SST, con la que se busca la mejora continua, y sus componentes son: política, planeación, implementación, operatividad, verificación y acciones correctivas y preventivas y auditorías internas por parte de la gerencia.

- Etapa de planear: se establecen los objetivos y procesos necesarios para asegurar resultados de acuerdo con la organización, es decir, se realiza la evaluación inicial, se identifican los peligros y valoran los riesgos, se planifica el SG-SST, se diseña la estructura documental, que incluya la política SST objetivos SST, el plan de trabajo SST, las capacitaciones de SST, los indicadores, procedimientos y protocolos de SST y propios de la empresa.

- Etapa de hacer: se implementan los procesos, en otras palabras, se aplica la estructura documental, y se gestionan los peligros y riesgos, las medidas de prevención y control, de acuerdo a lo planeado, para mejorar la seguridad y salud de los colaboradores.

- Etapa de verificar: se realiza seguimiento y medición de los procesos respecto a la política de SST, los objetivos, las metas, y los requisitos legales y otros requisitos e informe

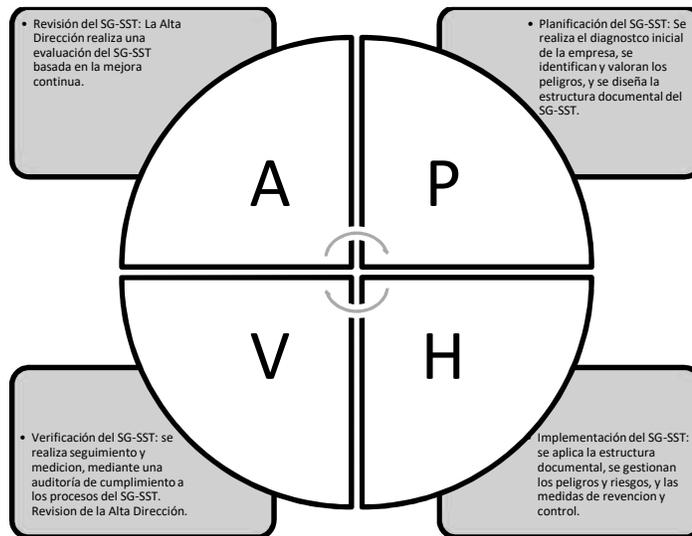
sobre resultados, mediante una auditoria de cumplimiento. En esta misma etapa se realiza la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales a que haya lugar.

- Etapa de actuar: se cierra el ciclo con una evaluación del sistema basada en la mejora continua, estableciendo las acciones preventivas, las acciones correctivas y las acciones de mejora, además se prepara el sistema para iniciar el siguiente ciclo, a fin de mejorar continuamente el desempeño del sistema de gestión de SST.

Ciclo PHVA para la Implementación del SG-SST según Decreto 1072:2015.

Figura 5.

Ciclo PHVA para la Implementación del SG-SST según Decreto 1072:2015.



Fuente. Autoras, 2020

La grafica nos ilustra la interacción de las etapas que conforman el ciclo de Deming o ciclo PHVA con las fases del diseño e implementación del SG-SST que se describen en esta

propuesta investigativa, de manera que la empresa podrá tener registro de los controles del SG-SST, logrando un ambiente seguro y saludable, promoviendo y manteniendo calidad de vida, en sus colaboradores.

4.2.2 La Seguridad y Salud en el Trabajo en Colombia

El tema de seguridad ha sido relevante en la empresa, dado que la accidentalidad ha tomado mucha trascendencia y ha ocasionado muchas muertes, por lo cual la salud laboral se ha presentado en distintas maneras a lo largo de las diferentes épocas, visiblemente se empezó a manifestar desde que el hombre tuvo expresiones de carácter pensante comenzando a desarrollar temas relacionadas con el cuidado de la salud. “Desde la antigüedad, algunos conceptos como accidente, salud o enfermedad salieron a la luz y una preocupación por el bienestar individual en las labores se fue forjando” (Álvarez, 2006).

En las edades de la historia poco a poco se dieron avances en dichos conceptos, para la edad Media (476 d.C. -1492 d.C.), aunque el Estado protegía a los ciudadanos (salud pública), además las organizaciones o gremios de oficios tenían medidas para proteger a los trabajadores accidentados por el trabajo, pero su desarrollo fue pobre. (Álvarez, 2006).

En la transición de las diferentes épocas dadas en el renacimiento, se divulgaron algunas legislaciones que brindaban protección a los trabajadores. Álvarez también señala que: “Tiempo después el Italiano Bernardino Ramazón denominado padre de la Salud Ocupacional con su obra *De Morbuis Artificum Diatriba*, en la que describió más de 54 ocupaciones diferentes y los riesgos específicos de cada una, crea la medicina del trabajo” (2006).

Álvarez (2006). A lo largo de la edad Moderna (1453/1492-1789) y hasta la actualidad, se presentaron acontecimientos importantes de desarrollo, como la revolución industrial y comercial, el desarrollo del capitalismo y el surgimiento del movimiento intelectual de la ilustración. Aparecieron nuevas máquinas y nuevos procesos de fabricación, dando paso a un incremento de la mano de obra y aumentando el número de accidentes y enfermedades en los trabajadores, principalmente causados por la poca capacitación.

La salud ocupacional para Colombia se comenzó a gestar primordialmente en el año de 1904, cuando el General Rafael Uribe Uribe presentó una plática encaminada hacia la salud de los trabajadores, convirtiéndose en el primer interlocutor y defensor de la protección de los trabajadores ante los accidentes de trabajo y enfermedades laborales. En 1910, Uribe Uribe pidió también la indemnización para dichas víctimas de accidentes de trabajo. Posteriormente la ley 57 de 1915 conocida como Ley Uribe, fue aprobada por el congreso como producto del esfuerzo y preocupación de Uribe Uribe por el trabajador, donde se dictaban normas de responsabilidad para las empresas frente a los accidentes de trabajo. (Henao, 2010)

Es de notar que el retraso en el desarrollo de la normatividad en búsqueda de la seguridad de los trabajadores se debió a los sistemas de producción existentes en años anteriores, los cuales se basaban en explotar trabajadores baratos y una escasa mecanización de los procesos. Además, igual de importante, la política restringida e incompleta acerca del papel de los trabajadores, sus derechos y deberes. (Lizarazo, 2011).

Colombia en materia de SST, ha venido tomando conciencia de la importancia del cuidado ante los riesgos propios de cada actividad desarrollada dentro de las organizaciones, creando leyes, normas y decretos, fue con la ley 57 de 1915, que se conoció el concepto de AT pero en un enfoque hacia la indemnización de daños y no en materia de prevención, fue entonces con la emisión de Ley 100 de 1993, que el estado Colombiano dió su primera iniciativa para promover una cultura preventiva en lo relacionado a AT y EL. En el año 2014 con el Decreto 1443 de 2014 es cuando se dictan las primeras normas para la implementación del Sistema de Gestión de la SST.

Más tarde aparecería:

La Ley 46 de 1918, que dio unas medidas iniciales de Higiene y Sanidad para empresas; la Ley 37 de 1921, que estableció un seguro de vida colectivo para empleados; la Ley 10 de 1934, donde se reglamentó la enfermedad profesional, las cesantías, las vacaciones y la contratación laboral; la Ley 96 de 1938 creó la entidad reguladora que hoy es conocida como Ministerio de la Protección Social; la Ley 44 de 1939, que constituyó el Seguro Obligatorio y reglamentó las indemnizaciones para accidentes de trabajo; y el Decreto 2350 de 1944, que cimentó el del Código Sustantivo del Trabajo y la obligación de proteger a los trabajadores en su trabajo. (Lizarazo, 2011).

Con la Ley 6 (Ley General del Trabajo) se proclamaron arreglos relativos a las convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial de los asuntos del trabajo. Dicha Ley se vio reformada con los decretos 1600 y 1848 del año 1945. (Ayala, 1999).

Durante el gobierno de Alfonso López Pumarejo, se presentó al congreso el proyecto de ley que se convirtió en la Ley 90 de 1946, creadora de los Seguros Sociales que empezó a operar con los únicos seguros de enfermedad. En 1948, mediante el Acto Legislativo No.77, entró en operación la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial y después, con el Decreto 3767 de 1949, se establecieron políticas de seguridad industrial e higiene para los establecimientos de trabajo. (Lizarazo, 2011).

Para el año 1965, en Colombia ya se contaba con una sección de Salud Ocupacional del Instituto de Seguros Sociales que se incorporó para atención de accidentes de trabajo y enfermedad profesional. A partir de esta época hasta la actualidad el gobierno ha establecido diferentes decretos, leyes, resoluciones y circulares tendientes a beneficiar el bienestar físico, social y mental del trabajador en su entorno laboral. (Henaó, 2010).

La Ley 9 de 1979 fue el acercamiento inicial del gobierno a la protección de la salud del trabajador con un enfoque serio, especialmente lo que se manifestó en el artículo 81: “la salud de los trabajadores es una condición indispensable para el desarrollo socioeconómico del país; su preservación y conservación son actividades de interés social y sanitario en la que participarán el gobierno y los particulares” (Lizarazo, 2011).

Henaó comenta que en 1993 con la Ley 100, la Ley de Seguridad Social, se tuvo como objetivo principal mejorar la calidad en salud, dando la oportunidad de abrir capacidad de atención o cobertura en salud, pensión y ARL a otras entidades para dar mejor cubrimiento.

Quedando así, el seguro social como una entidad más de prestación de servicios. Igualmente, que los últimos cambios en el encaminamiento de la Salud Ocupacional en Colombia se dieron en el año de 1994 con el Decreto 1295 refiriéndose a la seguridad industrial y con la finalidad de definir qué aspectos laborales rigen el Sistema General de las empresas consideradas de alto riesgo, expedido por el Ministerio de la Protección Social que fue complementado por la Resolución 1016 de marzo 31 de 1989 donde se obligaba a todas las empresas a diseñar programas y actividades en Salud Ocupacional (2010).

“La Ley 879 del 2000 (Ley de Flexibilización Laboral), concedió que la contratación se diera a través de cooperativas de trabajo que, en bastantes casos, no atienden las normas de seguridad” (Kalmanovitz, 2011).

Además, de acuerdo a lo notificado por la Primera Encuesta Nacional de Condiciones de Salud y Trabajo de Colombia el 44% de los centros de trabajo con menos de 50 trabajadores afirmaron desarrollar actividades de Salud Ocupacional. Lo que representó un inmenso avance en protección y prevención de riesgos. (Ministerio de Protección Social, 2007)

Para “el año 2012 el Gobierno promulgó la Ley 1562 donde se realizaron las modificaciones al Sistema de Riesgos Laborales expuestas en el decreto 1295, igualmente a partir de este decreto cambia el nombre de la disciplina de Salud Ocupacional a Seguridad y Salud en el trabajo. Así mismo el gobierno solicitó a las empresas transformar sus programas de Salud Ocupacional a Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”, afirma Quintero. “Posteriormente el gobierno expide el Decreto 1443 de 2014 dónde se dictaron los

parámetros y metodologías para diseñar e implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, el cual es de obligatorio cumplimiento para todas las empresas en Colombia. en el año 2015 el gobierno expidió el Decreto 1072, el cual es una compilación de todas las normas relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo que salieron anteriormente, no modifica el decreto inmediatamente anterior (1443) sino que lo incluye además de todos los demás que no hayan sido modificados”, explica Quintero. Desde 1989 hasta el 31 de mayo de 2017, la Resolución 1016 de 1989, en el artículo 2 se define el programa de Salud Ocupacional de la siguiente forma:

“El programa de Salud Ocupacional consiste en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene Industrial y Seguridad Industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrollados en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria”.

El 1 de junio de 2017 con el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1111 se transiciona de Programa de Salud Ocupacional a lo que conocemos hoy como Sistema de gestión SST, el cual consiste en “el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo”. Y que como sistema de gestión de SST se direcciona al ciclo Deming o PHVA (Planear, hacer, verificar y actuar), incluyendo los exigencias generales de la Estructura Organizacional, los Planes de Trabajo, Responsabilidades, Procedimientos, Procesos y Recursos que determinen la ejecución, y el cumplimiento del

sistema y la posterior revisión, teniendo continuidad en los procesos, conforme a la política y objetivos planteados para el desarrollo del SG-SST.

A través de la Resolución 1111 de marzo del 2017 se expiden los Estándares mínimos del SG-SST en los cuales se “registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica: de suficiencia patrimonial y financiera: y de capacidad técnico-administrativa, indispensable para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los empleadores y contratantes en el Sistema General de Riesgos laborales”. Los cuales deberán coordinarse y adecuarse para cada organización, teniendo en cuenta el número de trabajadores, la actividad económica y la labor que se realice.

Recientemente se expide la Resolución 0312 de 2019 que deroga a la Resolución 1111, estableciendo los estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes. De esta manera, se busca que los sistemas de gestión sea conciso teniendo en cuenta el tamaño y capacidad de las organizaciones, respecto a su nivel de riesgo: 10 o menos trabajadores, 11 a 50 trabajadores y más de 50 trabajadores. Teniendo en cuenta que los estándares mínimos son un compendio de leyes, requisitos e instrucciones que registran, verifican y controlan, que se dé cumplimiento a las condiciones primordiales necesarias para el ejercicio, y el avance de las diferentes actividades de los empleadores y contratistas en el SGRL. De esa manera, las organizaciones habrán de llevar un registro o control de los indicadores de SG-SST en los cuales se describe el daño, la continuidad de los AT, la incidencia de las EL y el ausentismo laboral.

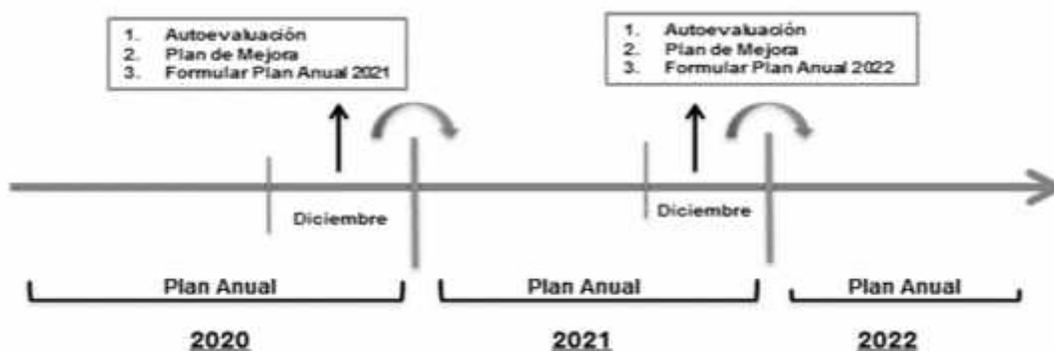
El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe ser liderado por el empleador con el acompañamiento de los colaboradores, con el fin de que se empleen las normas de prevención y la gestión de los peligros y riesgos a los que se exponen, buscando reducir al mínimo la tasa de accidentes y la ocurrencia de EL. Además las Administradoras de Riesgos

Laborales, deben brindar asesorías, capacitaciones, y acompañamiento técnico para el desarrollo de las diferentes fases de la implantación del sistema, presentando informes semestrales a las Direcciones Territoriales del Ministerio de Trabajo, respecto a las diferentes actividades desarrolladas.

Con la gestión de la implementación del sistema de SST, las diferentes organizaciones manifiestan compromiso social, mejorando su imagen corporativa, brindándole más valor a su marca, contribuyendo a mejorar la responsabilidad, las potencialidades y la producción de los trabajadores, reduciendo los costos y las tasas de accidentalidad, morbilidad y ausentismo “por causa ocasión del trabajo”. Actualmente en todas las organizaciones en el mundo, tienen a su disposición herramientas tecnológicas, interactivas - software¹ creado para el diseño, implementación y mantenimiento de SG-SST, a nivel nacional e internacional, dando cumplimiento de manera más efectiva la normatividad pertinente de cada país.

Figura 6.

Implementación Definitiva del SG-SST en el Trabajo desde Enero del año 2020 en adelante. 2020 – 2022.



Fuente. Mintrabajo, 2020

¹ Estos software son herramientas que integradas por varias herramientas de gestión que se adaptan a las necesidades de cualquier tipo de organización, algunos cuentan con sistema de gestión de calidad, gestión de riesgos, gestión de auditorías, gestión de mejoras, entre otros.

Colombia está pasando por un proceso de transición y concientización en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo siendo el cumplimiento de la normatividad vigente un gran reto dado al alto índice de accidentalidad y muerte laboral en las empresas.

4.2.3 La Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional en el Mundo

La gestión de la SST, que se implementa en los diferentes países se ha venido desarrollando a través de diferentes organismos internacionales que vienen reformando los métodos de aplicabilidad en las organizaciones.

) Países como EE. UU y el Reino Unido vienen diseñando normas y guías, para la ejecución efectiva del SG-SST, mediante organismos internacionales los cuales han estado trabajando de manera consciente en la necesidad de implantar una cultura de prevención frente a los ATEL en las organizaciones. La Ley para la Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 creó la NIOSH y la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA) de EE.UU.

OSHA forma parte del Departamento de Trabajo de los EE.UU. (Department of Labor) y es responsable de crear y hacer que se cumplan las reglas de seguridad y salud en el trabajo, brindando su participación en normas, medidas de aplicación de la ley, programas cooperativos y de asistencia dedicados a defender la proposición básica de que ningún trabajador debe tener que escoger entre la vida y el empleo. La NIOSH hace parte de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) del Departamento de Salud y Servicios Humanos (DHHS). Esta agencia fue establecida para ayudar a garantizar condiciones de

trabajos seguros y saludables para los hombres y mujeres que trabajan, mediante actividades de investigación, información, educación y formación en materia de seguridad y salud ocupacional. La NIOSH realiza investigaciones científicas y médicas sobre la seguridad y la salud de los trabajadores, acudiendo al llamado de representantes sindicales y los empleadores en la identificación de peligros que afecten la salud y recomendar la forma de reducirlos o eliminarlos en los sitios de trabajo por medio del Programa de Evaluación de Peligros para la Salud (HHE, por sus siglas en inglés), mediante una evaluación de peligros para la salud sin costo alguno para los empleadores o los colaboradores.

J En 1982 en el país de España el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (I.N.S.H.T.) elaboró las Notas Técnicas de Prevención (NTP) estas notas técnicas son pluridisciplinarias y un manual de consulta indispensable para toda prevención ya que facilita a los agentes sociales y a los profesionales de la PRL herramientas técnicas de consulta. Entre las NTP aplicables al SG-SST, encontramos la NTP 898, NTP 899 y NTP 900, estas NTP pretenden brindar herramientas para la implantación del SG-SST, como instrumento que marca un hito para que la prevención, desarrollados en las organizaciones como sistemas preventivos debidamente conformados y gestionados, las NTP formulan que estos sistemas de gestión están destinados y diseñados para permitir que una organización controle sus riesgos y mejore su desempeño en SST, teniendo como objetivos primordial el apoyo y la promoción de las buenas prácticas, buscando con ello el equilibrio entre las necesidades socioeconómicas de la empresa y la disminución de la accidentalidad.

Las NTP, 898, 899 y 900 determinaron que la política en SST es una actividad trascendente a realizar, con la finalidad de guiar la acción preventiva dentro de las organizaciones, teniendo en cuenta que la política habría de ser unitaria en coordinación con otras políticas que tenga la organización de manera coordinada, apoyándose en el ciclo PHVA, para la coordinación de los procesos, la identificación de los peligros y la realización de los controles efectivos.

La guía Técnica de Integración del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (I.N.S.H.T.) establece claramente los niveles mínimos de integración, donde cada uno de esos objetivos deben estar asociados con las diferentes actividades que se desarrollan en los SG-SST y las estrategias para alcanzarlos, teniendo la participación del responsable del sistema, los plazos en la ejecución de las diferentes actividades, los programas a implementar y la eficacia de los mismos.

Buscando minimizar y/o prevenir el riesgo en lo relacionado a los sistemas de gestión, el gobierno español estableció en consenso, las acciones en lo relacionado con la prevención de riesgos laborales a desarrollar en los próximos años por las Comunidades Autónomas y los interlocutores sociales, para lo cual diseñaron la Estrategia de seguridad y salud en el trabajo que pretende establecer el marco general de las políticas de prevención de riesgos laborales a corto y, sobre todo, medio y largo plazo, mediante un diagnóstico situacional actualizado de la empresa en prevención de riesgos laborales, de manera que puedan identificarse los objetivos a alcanzar. La Estrategia se orienta a conseguir dos objetivos generales: por un lado, disminuir de manera constante y significativa los

siniestros laborales y por otro lado mejorar de forma continua y progresiva los niveles de seguridad y salud en el trabajo. Por ello, toda empresa, pero en específico las PYMES, han de recibir la ayuda de las instituciones para el cumplimiento de sus obligaciones, sin rebaja de las condiciones mínimas de seguridad y salud, para conseguir eficazmente que el sistema de prevención sea sencillo, cercano al empresario y fácilmente comprensible.

-) Los países Británicos vienen aplicando a los SG-SST la Norma Británica BS 8800 de 1996, en la que se definen los requisitos necesarios para preparar y valorar un SG-SST para mantener un clima laboral seguro. Este método busca ofrecer los principios y práctica de valoración de riesgo de SST, esta norma brinda elementos importantes del sistema de gestión de SST como son, la revisión del estado inicial, la política de seguridad y salud, la organización, la planeación, la implantación, la medida de los resultados y las auditorías. También, “para el año 1998 surgió la norma OHSAS 18001, resultado del acuerdo de un grupo de organismos de certificación de alrededor de 15 países de Europa, Asia y América con el fin de hacer la primera norma certificable de un sistema de seguridad y salud ocupacional y que fuera aplicable en todos los países del mundo. Esta norma contempla estándares voluntarios y genéricos aplicables a toda empresa que busque asegurar el mejoramiento continuo en materia de Seguridad y Salud de sus centros de trabajo, además de ser complementaria a los Sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental”, según el Instituto de Seguridad y Bienestar Laboral (2020).

- J) “En los países europeos, como en Polonia, diseño en el año 1996, el Programa PHARE de la Inspección Laboral del Estado Polaco, estableciendo el Programa de Protección del Trabajador PL 9407, en el que se hace referencia a la Gestión de la Seguridad y la Salud en la PYME, donde determinaron las mejores prácticas de la UE en gestión SST en la PYME, y las formas en las que la Inspección Laboral puede contribuir a la prevención del riesgo en ese país”, según Rubio (2001).
- J) “En Argentina se diseñó la Norma IRAM 3800 de 1998, la cual requiere establecer una política en SST, y fijar objetivos y metas del SG-SST, desarrollando programas ambientales, los cuales buscan detectar los peligros y determinar los riesgos, que pueden afectar la salud y la seguridad de los empleados, ocasionando enfermedades y accidentes laborales en las organizaciones”, según Instituto Argentino de Normalización (1998).
- J) “En Uruguay se diseñó la Norma Guía UNIT 100 de 1999 creada por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT), en la que referencian la prevención de riesgos laborales, y a las reglas generales para la implantación de un Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales (S.G.P.R.L.)”, según Rubio (2001).

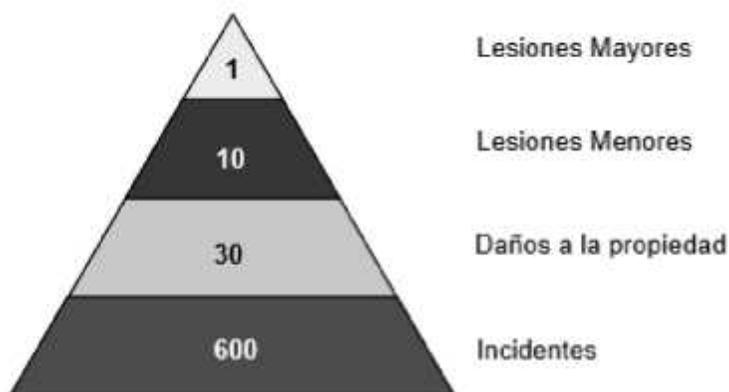
4.2.4 Metodologías Internacionales y Nacionales Utilizadas para la Identificación de Peligros y Planes para Intervenir Riesgos

Debido a los daños generados “por causa u ocasión del trabajo”, diferentes entidades nacionales e internacionales buscan a través de normativas brindar a las organizaciones herramientas para minimizar o reducir a lo máximo el riesgo a que están expuestos los

trabajadores, a través de normas como la ISO, las Guía técnicas de implementación del SG SST para Mipymes, siendo estas una herramientas que brindan alternativas de solución para la mitigación del riesgo y evitar accidentes laborales, teniendo en cuenta la participación de las empresas en los Programas de promoción y prevención, generando mayor sensibilización a la hora de gestionar los riesgos y teniendo mayor responsabilidad por parte de la alta dirección, encaminados en el desarrollo de la implementación del SG-SST, trayendo como resultado aumento en la rendimiento y disminución de la accidentalidad, generando con ello un trabajo seguro, que genere bienestar a los colaboradores.

Los accidentes con lesión física no deben ser el único acontecimiento por prevenir, es importante considerar los sucesos que causan daño a la propiedad y otras situaciones deseadas. Por cada accidente mortal o con lesión grave, se produce tres accidentes leves con consecuencia del trabajo de al menos tres días, 50 lesiones que requieran primeros auxilios, 80 accidentes con daño a la propiedad y 400 incidentes sin daños ni lesiones. (Chinchilla, 2009)

Figura 7.
Relación 1-10-30-600, Triángulo de Bird.



Fuente. Extraído de la tesis (Pérez, 2007)

Teniendo en cuenta todo lo que se ha venido realizando en lo referente a SST, las empresas y en especial las PYMES buscan disminuir los riesgos de accidental gestionando los riesgos. De manera que la identificación adecuada de los factores de riesgos y la evaluación de los riesgos, determinará en gran medida la mitigación o supresión de los riesgos propios de cada proceso, siendo además la clave para que los sitios de trabajo sean saludables. Existen diferentes metodologías utilizadas para la identificar los diferentes peligros y la evaluar adecuadamente los riesgos, algunas son de origen europeo y otras de origen estadounidense, relacionadas a continuación:

- J Método NTP 101 – “William Fine: este método propone un análisis de cada riesgo basándose en tres factores que determinan su peligrosidad: Consecuencias (C) en caso producirse el accidente, la Exposición al riesgo (E) traducido en el tiempo de exposición del trabajador frente al riesgo de accidente, y la Probabilidad (P) de se produzca el accidente, estos factores, permiten determinar el grado de peligrosidad (G.P.) de cada riesgo, mediante la fórmula: $G.P = C * E * P$, dando como resultado que se pueda establecer un listado de riesgos según un orden de importancia para intervenir cada riesgo”, según Bestratén (1984).
- J Método OIRA FLYER: “está diseñado primordialmente para microempresas que tengan menos de 10 empleados y también para pequeñas empresas que tengan menos de 50 trabajadores que cuenten con pocos recursos, es un método práctico, innovador por ser una plataforma en línea que brinda herramientas interactivas gratuitas que pueden ser consultadas en diferentes idiomas, y por países, además,

están clasificadas por sector económico”, según la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo (2018).

- J) Método Binario INHST: “método emitido por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que consiste en una evaluación inicial de riesgos en todos y cada uno de los puestos de trabajo, donde se tengan en cuenta las condiciones de trabajo que existen o puedan existir. En esta evaluación general de riesgos, en primera medida, se clasifican las actividades del puesto de trabajo, luego, se analizan y se identifican los riesgos, posteriormente se estiman los riesgos teniendo en cuenta la severidad del daño y la probabilidad de que ocurra el daño, luego, se valoran los riesgos, se realiza un plan de control de riesgos, y por último se revisa ese plan para verificar la efectividad de los controles impuestos”, según INSHT (1997).
- J) Método ILO – OIT: “esta metodología ofrece herramientas que de forma didáctica y práctica, se puedan gestionar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, primero se hace la identificación de los peligros a través de un mapeo, luego se evalúan y valoran los riesgos, permitiendo hacer la priorización de los mismos, después, se determinan los controles de manera jerárquica, y por último, se verifica el resultado de la implementación de cada control”, según la OIT (2013).
- J) Método RMPP: “este método permite en primera instancia, identificar los peligros y evaluar los riesgos, a través de una evaluación inicial de los riesgos derivados de su actividad económica, analizando las condiciones de trabajo en cada área de la empresa, y los factores de riesgo presentes en el entorno laboral, y

posteriormente, brinda herramientas o instrumentos prácticos, a fin de que la empresa adopte las medidas preventivas que requiera cada uno de los puestos de trabajo, mediante controles de los posibles riesgos existentes, y hacer el seguimiento de la efectividad de dichos controles de manera que no sigan afectando a los trabajadores y mucho menos generen costos, y afecten la imagen de esta empresa”, según Lea-Artibai Ikastetxea (2009).

En Colombia se utilizan:

- J) GTC 045, es la metodología más usada en Colombia, actualizada en el año 2012, esta metodología fue elaborada por el Icontec y el Consejo Colombiano de Seguridad, aunque también se pueden hacer uso de otras metodologías como las mencionadas anteriormente.
- J) Guía Técnica de Implementación del SG-SST para Mipymes: “es un manual práctico que formula unas directrices para el diseño e implementación del SG-SST definiendo los estándares mínimos a pequeñas y medianas empresas, a fin de promover y proteger la salud de los trabajadores. Esta guía fue elaborada por el Ministerio del Trabajo con el apoyo de las Administradoras de Riesgos Laborales y Agremiaciones del País, y está fundamentada en los lineamientos del Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 del Decreto único del sector Trabajo 1072 de 2015, y en los principios del ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), y está estructurada en 10 pasos, donde las empresas pueden utilizar herramientas para hacer una evaluación inicial del SG-SST, identificar los peligros, evaluar, y valorar, de modo que se puedan tomar las medidas necesarias para controlarlos y a la vez prevenirlos, definir una política y objetivos de SST, establecer un plan de

trabajo anual del SG-SST con la asignación de sus recursos, crear un programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en SST, hacer actividades necesarias para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias, al igual que reportar e investigar incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, establecer los criterios para adquisición de bienes o contratación de servicios con las disposiciones del SG-SST, realizar la medición y evaluación de la gestión en SST, y por último, definir las acciones preventivas o correctivas, para mejorar las condiciones de laborales, reduciendo al mínimo los incidentes, accidentes y enfermedades laborales a los que están expuestos los trabajadores durante el desarrollo de sus actividades”, según el Ministerio del Trabajo (2019).

Llevar a cabo evaluaciones de riesgos puede plantear serias dificultades, como es el caso de las PYMES, que tal vez carezcan de los recursos o conocimientos técnicos necesarios para llevarlas a cabo con eficacia.

) **Software para la Implementación de SG-SST en Colombia y Otros Países.**

Actualmente las organizaciones en todo el mundo han venido innovando en la implementación del sistema de SST, integrando las nuevas tecnologías en prevención, utilizando herramientas como aplicativos o software prácticos, diseñados para facilitar, optimizar y gestionar el cumplimiento de actividades de los SG-SST y su respectivo mantenimiento en las empresas, algunas de las ventajas de emplear estos software es que están basados en el Ciclo PHVA, permitiendo a las empresas organizar y administrar los documentos del SG-SST como formatos, procedimientos, formatos, planes de mejora, indicadores de gestión, información de las auditorias, etc., manteniendo la integración de todos los procesos de la empresa, generan la

matriz de peligros asociados a cada cargo, permiten la calificación y definición de las medidas de intervención que un cargo en específico puede necesitar, puede ser usado por varios usuarios, administrar la información de los cargos existentes, mantiene los datos históricos de la organización por años, evitando la pérdida de información por fallas de equipos informáticos, algunos de ellos, tienen la opción de desarrollar profesiogramas, e incluso permiten la integración con otros sistemas de gestión, y brindan la opción de ser utilizados desde cualquier dispositivo, entre otras ventajas.

- J) Entre los software utilizados en Colombia está ISOTools Excellence, ISOLUCION, ISODOC, SISTEGRA SST, NOVASOFT GTH, SARE Soft Riesgos & SG – SST, SigOver, LANTE SG-SST.
 - J) En Perú, existe GOSST, un Gestor Online de SST, creado con el fin de brindar ayuda a las organizaciones a dar cumplimiento a la Legislación y estándares internacionales.
 - J) En España, el software RISKOFDERM está diseñado para la evaluación y gestión de riesgos relacionados con la exposición dérmica de productos químicos peligrosos, bajo los lineamientos del Real Decreto 374/2001, de protección de la salud y seguridad de los trabajadores de este sector.
 - J) Otro software es EVALRUIDO, aplicación que integra descripciones metodológicas para evaluación del ruido, basado criterios legales y leyes vigentes en esa temática.
- EVALCARGAS, software especializado en evaluación de los riesgos de trastornos musculoesquelético por manipulación de cargas, además, se pueden emitir evaluaciones, informes completos con medidas de prevención de cada empleado.

4.3 Marco Legal y Normativo.

La identificación de los requisitos legales en relación al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables a Inversiones Global Medical, están contenidos en la matriz de requisitos legales, (Anexo) que contempla toda la información de la normatividad vigentes relacionada con la SST en Colombia, la cual está reglamentada por normas, resoluciones, leyes, acuerdos, reglas, unas han sido derogadas y otras siguen vigentes.

La elaboración de la matriz de requisitos legales, su verificación y posterior actualización, estará a cargo de la persona encargada del Sistema en la empresa. Se cita a continuación la norma legal vigente, desde sus inicios hasta el día de hoy en materia de la administración de SST, antes llamada Salud Ocupacional en Colombia.

4.3.1 Marco Legal Internacional

- J Norma ISO 45001 de 2015, “es la primera norma internacional que determina los requisitos básicos para implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que permite a las empresas desarrollarlo de forma integrada con los requisitos establecidos. La Norma se ha desarrollado con objeto de ayudar a las organizaciones a proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable para los trabajadores, así como al resto de personas (proveedores, contratistas, vecinos, etc.) y, de este modo, contribuir en la prevención de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo, además de la mejora de manera continua del desempeño de la seguridad y salud”, ISO 45001(2018).
- J NTC ISO 9001 del 2015 (certificación de los Sistemas de Gestión en Calidad)
Los requisitos del sistema de gestión de la calidad especificados en esta Norma Internacional son complementarios a los requisitos para los productos y servicios.

Esta Norma Internacional “emplea el enfoque a procesos, que incorpora el ciclo Planificar-Hacer-Verificar-Actuar (PHVA) y el pensamiento basado en riesgos.

El ciclo PHVA permite a una organización asegurarse de que sus procesos cuenten con recursos y se gestionen adecuadamente, y que las oportunidades de mejora se determinen y se actúe en consecuencia.

El enfoque a procesos permite a una organización planificar sus procesos y sus interacciones, este pensamiento basado en riesgos permite a una organización determinar los factores que podrían causar que sus procesos y su sistema de gestión de la calidad se desvíen de los resultados planificados, para poner en marcha controles preventivos para minimizar los efectos negativos y maximizar el uso de las oportunidades a medida que surjan”, ISO 9001 (2015).

J) NTC ISO 14001 del 2015 (certificación de Sistemas de Gestión Ambiental). Esta norma “proporciona a las organizaciones un marco con el que proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes, siempre guardando el equilibrio con las necesidades socioeconómicas. Se especifican todos los requisitos para establecer un Sistema de Gestión Ambiental eficiente, que permite a la empresa conseguir los resultados deseados”, ISO 14001 (2015).

J) ILO-OSH “son normas creadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con la finalidad de establecer directrices relativas a los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para minorar los peligros, lesiones, enfermedades, dolencias, incidentes y muertes ligadas al trabajo”, OIT – IOHA (1998).

J) El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (I.N.S.H.T. elaboró las Notas Técnicas de Prevención (NTP) estas notas técnicas son pluridisciplinarias y son un

manual de consulta indispensable para todo prevencionista ya que facilita a los agentes sociales y a los profesionales de la PRL herramientas técnicas de consulta.

Entre las NTP utilizadas en nuestras propuestas de investigación están:

OHSAS 18001. Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo:

) “La NTP 898 formula unas reflexiones, orientadas a la prevención dentro de las organizaciones, las cuales desarrollaran a través de sistemas preventivos, estos deberán ser conformados y gestionados de manera adecuada, la normatividad manifiesta unas exigencias que para el desarrollo de los sistemas, estos deberán ser preventivos y eficaces dentro de las organizaciones, aportando principios inspiradores de calidad”, según Bestratén (2011).

) “La NTP 899 expone de manera clara como las diferentes organizaciones son autónomas para la implantación del SG-SST, teniendo en cuenta que no existen soluciones estándar solo pautas que pueden ser comunes, teniendo en cuenta que los SG-SST, son un proceso lógico y por etapas, cuidadosamente planificado y controlado, los cuales generaran cambios en la organización, teniendo en cuenta la importancia de la cultura de prevención, donde los altos mandos aporten compromiso, gestionado a través de un programa de concientización y formación implicando a todos los colaboradores”, según Bestratén (2011).

) “La NTP 900 define la política de SST, como la primera actividad que la organización debe realizar, la cual es un punto importante para gestión del sistema, teniendo en cuenta que la política es un documento referente para la

acción preventiva dentro de la organización, ya que la política define la visión, misión y los valores corporativos de la organización, teniendo en cuenta que la empresa dispone de un solo sistema general de gestión, por lo tanto solo dispondrá de un política integradora que marque la ruta para todos los miembros de la organización”, según Bestratén (2011).

4.3.2 Marco Legal Nacional

- J) La Ley 9 de 1979 es un “código sanitario incentiva la conservación y preservación de los individuos en sus ocupaciones”. Se encarga de reglamentar las actividades, competencias de salud pública para asegurar el bienestar de la población. Esta ley determina las reglas más importantes para el funcionamiento de diversas entidades, producto o situaciones que influyen en las condiciones de vida de la comunidad. Por ejemplo, suministro de agua, protección del medio ambiente, alimentos, disposición de medicamentos, salud ocupacional entre otros. “En el Título VI. Drogas, Medicamentos, Cosméticos y Similares, se plasman los principios de las normativas para los dispositivos médicos, allí mismo se dictan las sanciones que se deriven de las prohibiciones y demás. Actualmente la empresa Inversiones Global Medical no está realizando actividades como la preservación, conservación y mejora de la salud de los trabajadores en sus ocupaciones, como lo establece esta norma”.
- J) La Resolución 2400 de 1979, “legisla acerca de las disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Dentro de sus objetivos se encuentra; preservar y mantener la salud física y mental, prevenir accidentes y enfermedades laborales, lograr condiciones de higiene y bienestar para los trabajadores que desempeñen

diferentes actividades”. La empresa Inversiones Global medical no ha logrado dar cumplimiento con las obligaciones determinadas tanto para los patrones como para los trabajadores, teniendo en cuenta que la Resolución dentro de sus párrafos determina las condiciones del inmueble destinado a establecimiento de trabajo, servicios de higiene, disposición de residuos y desechos, normas sobre riesgos físicos, químicos y biológicos, entre otros.

) El Decreto 614 de 1984 “determina las bases para la organización y administración gubernamental y privada de la salud ocupacional en el país para la posterior constitución de un plan nacional unificado en el campo de la prevención de los accidentes y las enfermedades relacionadas con el trabajo y el mejoramiento de las condiciones de trabajo”. La empresa Inversiones Global medical no cuenta con comité de medicina, higiene y seguridad industrial que implemente programas de salud ocupacional, aplicable a cada área de trabajo que prevenga todo daño de la población trabajadora, regulando las acciones destinadas a promover y proteger la salud de las personas.

) La Resolución 2013 de 1986, “diseña el reglamento para la organización y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad en el trabajo COPASST. La empresa Inversiones Global Medical, no cuenta con un Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo, porque no aplica ya que la empresa tiene menos de 10 trabajadores y debe asignar un Vigía de SST que promueva las actividades relacionadas a la seguridad y salud, divulgando las mejoras del Sistema en la empresa”.

) Resolución 1016 de 1989, “reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional, el cual deben de desarrollar los patronos o empleadores en el país, Inversiones Global Medical para el cumplimiento de esta Resolución deberá

desarrollar un programa de salud ocupacional, aplicando los subprogramas de medicina preventiva, medicina del trabajo e higiene industrial y seguridad industrial, los cuales deben ser desarrollados en cada áreas de trabajo en forma integral e interdisciplinaria”.

) La Resolución 1075 de 1992, “establece medidas tendientes a que el trabajo se realice dentro de condiciones apropiadas, para la conservación de la salud y el bienestar de los trabajadores”, la empresa Inversiones Global Medical no cumple con lo determinado en el artículo I, establece que los empleadores públicos y privados incluirán dentro de las actividades del subprograma de medicina preventiva campañas específicas tendientes a fomentar la prevención y el control de la fármaco-dependencia, alcoholismo y tabaquismo dentro de las organizaciones. La empresa debe promover actividades de sensibilización y capacitación para los trabajadores, en los que se creen hábitos y estilos de vida saludables”.

) La Ley 100 de 1993 “se encarga de reclutar y reorganizar entidades relacionadas con la salud, asimismo establece normas y procedimientos para que las personas y la comunidad tengan acceso a los servicios de salud, con el objetivo de mejorar su calidad de vida”. De acuerdo con la Ley 100 de 1993, “el Sistema de Seguridad Social Integral en Colombia se compone de los sistemas de pensiones, de salud y de riesgos laborales y de los servicios sociales complementarios. El Sistema de Seguridad Social Integral vigente en Colombia fue instituido por la Ley 100 de 1993 y reúne de manera coordinada un conjunto de entidades, normas y procedimientos a los cuales pueden tener acceso las personas y la comunidad con el fin principal de garantizar una calidad de vida que esté acorde con la dignidad humana”. Hace parte del Sistema de Protección Social junto con las políticas, reglas y procedimientos de protección laboral y asistencia social.

- J) El Decreto ley 1295 de 1994, “decreta la administración y organización del sistema general de riesgos profesionales el cual está destinado a prevenir, proteger, y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como causa del trabajo que desarrollen tales como físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad”. En la empresa Inversiones Global Medical la ARL, no ha tenido participación para el establecimiento de actividades de P y P, fijando la prestación en salud de los trabajadores, y reconociendo el pago de las prestaciones económicas por incapacidad.
- J) En el Decreto 1772 de 1994, “reglamenta la afiliación y cotizaciones al sistema general de riesgos profesionales. El cual en su capítulo I reglamenta las condiciones del afiliado, y en el capítulo II reglamenta las cotizaciones al sistema general de riesgos profesionales el cual se determina dependiendo de la actividad económica, índice de lesiones incapacitantes y la ejecución sobre los programas de salud ocupacional”. La empresa Inversiones Global Medical, ha vinculado a todos sus trabajadores en el Sistema General de Riesgos Laborales, realizando las respectivas cotizaciones al sistema, pero no cumple a cabalidad debido a que no lleva las estadísticas que muestren el índice de lesiones incapacitantes (ILI), y no ejecuta el sistema de gestión de SST.
- J) Resolución 434 de 2001 “Por la cual se dictan normas para la evaluación e importación de tecnologías biomédicas, se define importación controlada y se dictan otras disposiciones”. Esta norma, da los lineamientos iniciales para todo lo relacionado con dispositivos médicos: equipos biomédicos, lo cuales fueron modificados por el Decreto 4725 de 2005. además, crea competencias para los entes del estado: INVIMA, las Direcciones Departamentales, Distritales y/o Municipales en cuanto a Vigilancia y

Control de los dispositivos. La empresa Inversiones Global Medical, está a disposición de los entes del estado, para la verificación y evaluación como lo describe la norma.

- J) La Ley 776 de 2002 “por el cual el congreso de la republica dicta normas sobre la organización, administración, y presentación del sistema general de riesgos profesionales y genera cambios importantes en el decreto 1295 de 1994”.
- J) La Resolución 2346 de 2007, “Regulan las prácticas de evaluación médica ocupacional (ingreso, controles y egreso) y valoraciones complementarias dependiendo del tipo de riesgo de la empresa”. A partir del diagnóstico inicial Inversiones Global Medical ha implementado la realización de dichos exámenes, que le permitan de ahora en adelante la implementación del SG-SST, y los resultados se evidenciaran estadísticamente, desarrollando además los sistemas de vigilancia epidemiológica, programas de rehabilitación integral y procesos de calificación de origen y pérdida laboral.
- J) La Resolución 1401 de 2007 “se establecen obligaciones y requisitos mínimos para realizar la investigación de incidentes de trabajo que ocurran en la empresa, y la obligatoriedad de informar a la administradora de riesgos profesionales sobre los resultados de la investigación, con el fin de identificar las causas, hechos y situaciones que los han generado, e implementar las medidas correctivas encaminadas a eliminar o minimizar condiciones de riesgo y evitar su recurrencia”. Inversiones Global Medical, no cumple con esta resolución, ya que no realiza las estadísticas concernientes a los incidentes laborales, ni establece los procedimientos para su tratamiento dentro de la empresa y su posterior resolución.
- J) En la Ley 1562 de 2012, “se modifica el sistema de riesgos laborales (cambian la palabra profesional por laboral) y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional,

como definición de accidente laboral y enfermedad laboral, cambian el término salud ocupacional por seguridad y salud en el trabajo”.

- J) Posteriormente, se legisla el Decreto 1443 de 2014 compilado del Decreto 1072 de 2015 “por medio del cual se dictan disposiciones para la implementación del sistema de gestión para la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), basado en el ciclo de Deming o PHVA tiene en su II capítulo política, en el capítulo III organización, capítulo IV planificación, capítulo V aplicación, capítulo VI auditoria y revisión de la dirección, capítulo VII mejoramiento continuo. Dentro de los aspectos importantes a modificar por las empresas está en cambiar la terminología COPASO por COPASST”. La empresa Inversiones Global Medical incumple esta legislación, considerando que no sigue las directrices de obligatorio cumplimiento para implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El decreto 1443 de 2014 “establece los requerimientos para la implementación del sistema de gestión de la seguridad social y salud en el trabajo, que deben ser aplicadas tanto por empleadores públicos como privados, y contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, así mismo por las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, y empresas de servicios temporales, a modo que tengan cobertura sobre trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión”.

El SGRP que está vigente en Colombia se modificó, a través del Decreto 1443 del 31 Julio de 2014, basándose en sus 38 Artículos, y las directrices que la OIT publicó en el año 2001 (ILO-OSH 2001), definían su enfoque tripartito convirtiendo en un modelo

principal para elaborar normas nacionales como se establecen en el Decreto 1443 del 31 Julio de 2014.

J Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo) “regula el SG-SST, a fin que las empresas, sin importar su naturaleza o tamaño, implementen obligatoriamente un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. este Decreto unifica todas las normas que reglamentan el trabajo y es la única fuente de consulta de las normas reglamentarias del trabajo en Colombia”. En el Decreto, se estipula que “el incumplimiento en la implementación del SG-SST origina sanciones económicas, se establecen de acuerdo a la gravedad de la infracción y pueden llegar hasta los quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes”.

Muchas empresas presentan dificultades en el desarrollo y cumplimiento de los estándares mínimos, “por lo cual el gobierno expide la Resolución 0312 de 2019, deroga a la Resolución 1111, tiene como objetivo permitir la formalización en las pequeñas y medianas empresas, con esta resolución también ajustó los tiempos, fases y cantidad de estándares de acuerdo al tipo de empresa, facilitando con esto el cumplimiento y la implementación de los estándares como el sistema de gestión mismo”, Inversiones Global Medical, en la actualidad no cumple con lo dispuesto en este decreto porque no tiene implementado los 7 estándares que le corresponden por ser una Mipymes, teniendo como resultado una falta de gestión, en la no han implementado del sistema.

La descripción anterior, contempla cada una de las leyes, resoluciones y decretos que forman el marco legal de la SO en el país, y que son aplicables a la organización Inversiones Global Medical, permitiéndole desarrollar acciones en lo relacionado a las políticas de SST, influenciando de manera positiva la eficiencia y productividad de la empresa.

5. Marco Metodológico

En la presente investigación se presentan diferentes elementos que constituyen la metodología aplicada, en primera medida se tuvo en cuenta una serie de conceptos teóricos con el fin de utilizarlos como un hilo conductor y guía que ayude a orientar la constante toma de decisiones que un proceso de investigación demanda.

De acuerdo con Mac Millan y Schumacher (2003), “la investigación constituye una búsqueda científica y sistemática del conocimiento que resulte eficaz para el objeto de estudio de la investigación, entendiéndose que la metodología empleada en tal búsqueda se constituirá en el eje fundamental garantizando rigor y credibilidad”.

) Paradigma

) Paradigma Cuantitativo

Según Hernández, Fernández y Baptista (2003), “el enfoque cuantitativo utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis previamente hechas, confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de estadísticas para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población”.

De acuerdo a lo planteado por Hernández, Fernández y Baptista, esta investigación es de tipo cuantitativo porque llevara a cabo un proceso de recolección de datos a través de instrumentos (encuestas) para luego utilizar el instrumento y realizar la tabulación y aplicación de estadísticas, de esa manera identificar el estado en que se encuentra la empresa Inversiones Global Medical, dicho resultado es de carácter cuantitativo, en el que se evidenciara los diferentes peligros y riesgos al que expuesta la empresa con el fin de evitar ATEL.

) **Metodología**

En nuestra propuesta de investigación se hace provechoso incorporar un “enfoque de métodos mixtos, que complementa, articule o integre los enfoques cualitativo y cuantitativo, para responder pertinentemente a las preguntas de investigación”, según Teddlie y Tashakkori (2009).

Además, “es determinante priorizar un enfoque de triangulación metodológica”, como lo refiere Cook y Reichardt (2000) y Pérez Serrano (2007) “donde se integran métodos cuantitativos y cualitativos por considerar que ambos paradigmas de investigación son complementarios”. Al respecto, Pérez Serrano (2007) señala que “el investigador debe ser capaz de entresacar de cada enfoque aquello que más le convenga en orden a una mejor resolución del problema objeto de estudio”.

) **Tipo de Investigación**

Esta investigación posee un carácter analítico, según Hurtado (1998), “la investigación analítica tiene como objetivo analizar un evento y comprenderlo en términos de sus aspectos menos evidentes. La investigación analítica incluye tanto el análisis como la síntesis, analizar significa desintegrar o descomponer una totalidad en todas sus partes; síntesis significa reunir varias cosas de modo que conformen una totalidad coherente, dentro de una comprensión más amplia de la que se tenía al comienzo, la investigación amplía la reinterpretación de lo analizado en función de algunos criterios, dependiendo de los objetivos del análisis”.

Este proceso de conocimiento se inicia con la identificación de cada una de las partes que caracterizan una realidad, de este modo podrá establecer las relaciones causa-efecto entre los elementos que componen el objeto de investigación. Por lo tanto, es por este medio que se puede analizar cada uno de los aspectos encontrados en el diagnóstico. Con base en ese análisis, se

toman las acciones correctivas y preventivas correspondientes a cada una de las situaciones presentadas, así mismo, se previenen otras más graves.

) **Fases del Estudio**

Este estudio abarcó 4 fases, la primera corresponde a la fase de diagnóstico, siendo esta la fase de inicio en la que se tuvo en cuenta la realización de un diagnóstico inicial para conocer la situación actual de la organización, se aplicaron unos instrumentos de medición (encuestas), y se solicitó la documentación que la organización posee en lo referente al Sistema de Gestión.

Seguido a la fase de inicio, se realizó la investigación como segunda fase, donde se hizo una búsqueda sistematizada en las bases certificadas, así como artículos, información nacional e internacional de tesis relacionadas al diseño e implementación del SG-SST, para la elaboración del estado del arte de la presente propuesta. Además, se identificó la norma nacional e internacional vigente que le aplica a la empresa, y se elaboró el marco legal.

En la tercera fase denominada análisis, se priorizaron los riesgos encontrados de acuerdo a la matriz IPEVR basada en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar).

La cuarta fase o propuesta; se diseñó el plan anual de Trabajo, con el fin de alcanzar cada uno de los objetivos planteados, definiendo las metas y actividades, para su desarrollo, y la asignación de los responsables para su cumplimiento.

A continuación, se aprecia el Diagrama Gantt con sus respectivas actividades, tiempos de planeación y de ejecución.

Figura 8.

Diagrama Gantt.

DIAGRAMA DE GANTT EJECUCION DEL PROYECTO							
Fases	Actividad	MES					
		MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
DIAGNÓSTICO	1.1. Realizar el diagnóstico inicial del SG-SST (Resolución 0312).	P			E		
	1.2 Realizar Matriz IPEVR (GTC 45).	P			E		
	1.3 Realizar informe ATEL, ausentismo, morbilidad, mortalidad.	P			E		
	1.4 Realizar autoreporte de salud y perfil sociodemográfico.	P			E		
	1.5 Realizar Encuesta de percepción a la política del SG-SST y Objetivos de SST.	P			E		
INVESTIGACIÓN	2.1 Investigar información nacional e internacional (tesis- estado del arte).	P					
	2.2 Investigar la normatividad nacional e internacional aplicable (marco legal).	P					
	2.3 Investigar información nacional e internacional (libros, revistas indexadas, empresas-marco teórico).	P					
ANÁLISIS	3.1. Realizar Análisis del Diagnóstico				P	E	
	3.2. Realizar la priorización de riesgos de acuerdo a la matriz IPEVR.				P	E	
	3.3 Analizar la información investigada del diagnóstico de salud para definir estrategias.				P	E	
	3.4 Analizar la información de autoreporte de salud y perfil sociodemográfico investigada para definir estrategias.				P	E	
	3.5 Analizar la información investigada de estadísticas ATEL, ausentismo, morbilidad, mortalidad para definir estrategias.				P	E	
	3.6 Analizar la información de la Encuesta de percepción.				P	E	
PROPUESTA	4.1 Realizar la propuesta del plan anual de Trabajo.				P		
	4.2 Realizar Estructura Documental del SG-SST.				E		P
	4.3 Realizar informe gerencial de la propuesta inicial del SG-SST.						P
						E	

Fuente. Autoras, 2020.

5.1 Recolección de la Información.

) Fuentes de Información

) Fuentes Primarias para Recolección de la Información

Bounocore (1980) define a las fuentes primarias de información como “las que contienen información original no abreviada ni traducida: tesis, libros, nomografías, artículos de revista, manuscritos. Se les llama también fuentes de información de primera mano”. “Incluye la producción documental electrónica de calidad”, según Bounocore, Domingo (1980).

El desarrollo de la investigación propuesta depende de la información que el investigador recoja en forma directa. La observación es una forma muy práctica de recopilar datos, debido que por medio de ésta se puede analizar de manera más adecuada la situación de la empresa. Otro método a utilizar es la encuesta, esta ayuda principalmente en un diagnóstico claro de la empresa, de cada uno de los aspectos a evaluar en la misma. La encuesta puede ser verbal o escrita. La segunda mediante formatos específicos. El número exacto de encuestas no se puede especificar debido a que ello depende del número de encuentros y visitas necesarias para el desarrollo de la propuesta. Los encuestados serán tanto los dueños de la empresa como por quienes laboran allí. Para esta empresa se aplicarán encuestas a cada uno de los integrantes de la misma, así como la observación donde se pueden identificar cada uno de los aspectos a mejorar en el sistema de gestión, y así encontrar la manera más correcta para solucionar cada una de las situaciones presentadas.

En el desarrollo de la presente propuesta se tienen como fuentes de información primaria, la información suministrada por la empresa a través de visitas de inspección en las cuales se observó el desarrollo de las actividades que llevan a cabo en Inversiones Global Medical, para

tener una visión centrada de su proceso productivo adicional se aplicaron las siguientes herramientas:

) Encuestas del diagnóstico inicial en SST: estos instrumentos permitirán recoger datos de manera general de la situación actual de la empresa, aplicando la normativa vigente (decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019), con el fin de conocer la condición de la empresa en lo relacionado a la SST estableciendo una ruta de trabajo para la creación y/o diseño del SG-SST.

) Encuesta de evaluación inicial IPEVR: con este instrumento se pretende recoger datos importantes de la condición de la empresa en lo relacionado con la seguridad y la salud de los trabajadores, buscando con ello la identificación de los factores de riesgos a que están expuestos.

) Matriz IPEVR: la Matriz IPEVR, es una herramienta fundamental para la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de riesgos, permitiendo identificar adecuadamente todos los riesgos a los cuales se encuentra expuesto el personal, con la finalidad de establecer los controles necesarios y mitigar la manifestación o materialización de un siniestro.

La Matriz brinda al empleador, datos importantes, debido a que es aquí donde se identifica el peligro o el agente al que está expuesto el trabajador y cuáles son los elementos de protección personal (EPP) que debe utilizar dependiendo su actividad laboral dentro de la empresa, con el fin de garantizar un ambiente sano y un puesto de trabajo en condiciones adecuadas de funcionamiento.

) Encuesta de percepción para validación del SG-SST: la encuesta de percepción busca medir la percepción que tienen los colaboradores de la organización en lo relacionado a la seguridad y la salud en el trabajo.

) **Fuentes Secundarias para Recolección de la Información.**

Bounocore (1980) las define como aquellas que “contienen datos o informaciones reelaborados o sintetizados...”229p. Ejemplo de ella lo serían los resúmenes, obras de referencia (diccionarios o enciclopedias), un cuadro estadístico elaborado con múltiples fuentes entre otros.

Las fuentes secundarias son documentos que brinda la empresa en estudio a lo largo de la propuesta.

Las fuentes secundarias consultadas para la realización del presente trabajo son:

) Legislación vigente colombiana para la implantación de los sistemas de gestión de SST, decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás normas aplicables.

) Página del Ministerio de salud y la protección social con el fin de establecer las normas aplicables a la empresa objeto de estudio.

) **Población**

La empresa de estudio cuenta con cuatro (4) trabajadores entre los que están un (1) administrativo, dos (2) comerciales y un (1) flotante, quienes se convierten en la muestra total.

) **Materiales**

Los materiales que se utilizaron en la investigación son materiales de escritorio y equipos electrónicos como:

) Un computador para digitalizar la información y como ayuda audiovisual.

) Un video beam como ayuda audiovisual para socializar la información.

) Papel bond y fotocopias para formularios de las encuestas.

) Un paleógrafo para la lluvia de ideas.

Lápices y lapiceros para la consignación de la información.

) **Área de Estudio**

Inversiones Global Medical, es la empresa en la cual se desarrollará esta investigación, fue constituida legalmente ante Cámara y comercio como Régimen simplificado desde el año 2017 en la Ciudad de Ibagué en el departamento del Tolima, perteneciente al sector salud. Esta empresa se dedica al comercio al por mayor y al detal de medicamentos, dispositivos médicos, insumos hospitalarios, productos de aseo personal y suntuarios, se encuentra ubicada en una zona hospitalaria.

) **Tipo de Estudio**

Es necesario definir que los tipos de estudio utilizados en esta investigación son de corte mixto (cualitativo - cuantitativo), y analítico.

) **Variables**

) Variable independiente: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

) Variable dependiente: la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, permite generar un mejoramiento continuo del SG-SST. La política se construirá con la participación de los trabajadores y la gerencia de la empresa.

) **Técnicas**

Se recogerá información importante de la organización, a través de instrumentos (documental y de campo) que nos arrojen datos vitales para la estructura del diseño del SG-SST.

Teniendo en cuenta la importancia de la información a obtener en esta investigación, como primera medida utilizaremos la encuesta como método para la recolección de datos.

Sandhusen, define “las encuestas como un método donde se obtienen información sistemáticamente de los encuestados a través de preguntas, ya sea personales, telefónicas o por correo”.

Tres palacios, Vázquez y Bello, “definen las encuestas como esos instrumentos de investigación descriptiva que precisan identificar a priori las preguntas a realizar, las personas seleccionadas en una muestra representativa de la población, especificar las respuestas y determinar el método empleado para recoger la información que se vaya obteniendo”.

Basándose en las opiniones de los anteriores autores, en la presente investigación, se realizará una encuesta para la obtención de datos claros, que indicaran los hallazgos presentes para el diseño de la propuesta del SG-SST de la empresa Inversiones Global Medical.

) **Documentales**

Dentro de las técnicas documentales se recopilaron datos de tesis, blogs y revistas que nos ampliaron la mirada en el Diseño del SG-SST.

) **De campo**

Esta técnica busca recoger toda la información posible de manera clara y veraz con el fin de tener herramientas para el adecuado diseño del SG-SST.

Entre las técnicas utilizadas tenemos la observación y la encuesta.

) **Procedimientos Para la Recolección de Información**

Para la realización de la propuesta de investigación se tomó información nacional e internacional sobre tesis, normatividad, relacionados al manejo de la SST tanto en Colombia como en otros países.

Se realizó búsqueda en libros, revistas indexadas, bases de datos de universidades, entes públicos, y empresas, en todo lo relacionado al diseño de SG-SST.

La información se captó a través:

-) Entrevistas al equipo de trabajo de la organización para conocer si ellos identifican los riesgos inherentes a sus actividades laborales.
-) Software de autoevaluación inicial del SG-SST según el Decreto 1072 del 2015.
-) Autoevaluación de los estándares mínimos según Resolución 0312 del 2019.
-) Encuesta IPEVR para la identificación de peligros y valoración de riesgos, tomando como base la GTC 045, para luego realizar la Matriz IPEVR
-) Informe de índices de accidentalidad, ausentismos, morbilidad y mortalidad, para conocer los controles que realiza la empresa en materia de accidentalidad

Analizamos la información a través de tabulaciones y graficas estadísticas con el fin conocer el cumplimiento de la empresa IGM respecto a los requisitos del SG-SST, que identifiquen las variables encontradas en la población de estudio, a través del análisis cualitativo – cuantitativo.

6. Resultados

Para llevar a cabo esta investigación, se diseñó el siguiente cronograma de manera que las actividades se realicen en el menor tiempo posible y de acuerdo a la disponibilidad del personal de la empresa.

A continuación se detallan cada una de las etapas que conforman el diagrama Gantt para la empresa Inversiones Global Medical, cabe señalar, que para su construcción no se sigue una metodología propia, sin embargo para explicitar los pasos en cada una de estas fases y organizarlas, se tomó como referencia el diagrama de Gantt, que es “la representación gráfica del tiempo que dedicamos a cada una de las tareas en una propuesta concreta, siendo especialmente útil para mostrar la relación que existe entre el tiempo dedicado y la carga de trabajo”, según Vallejo (2012). En este mismo orden de ideas, es importante aclarar que las actividades que conforman cada una de las etapas se ejecutan sucesivamente, y no están orientadas a verificar teorías, de manera que solo demuestran que el diseño logrado es viable en su ejecución, además, estas etapas se diseñaron respondiendo a los requerimientos de los objetivos específicos propuestos en esta propuesta de investigación, basándose en el círculo de mejora continua o PHVA.

6.1 Diagnóstico.

) Esta primera fase se planeó en el mes de mayo y se ejecutó en el mes de agosto, en la que se realizó una visita a la empresa, para recoger información y conocer de manera general, el contexto, y un diagnóstico general de la situación actual de la empresa en lo relacionado a las condiciones actuales referente al SG-SST, a través de unas encuestas para el diagnóstico inicial del SG-SST de acuerdo a la normatividad vigente, el Decreto

1072 del 2015 y a los requerimientos de los estándares mínimos de la Resolución 0312 del 2019, para identificar las prioridades en SST, por consiguiente, se efectuó un recorrido a las instalaciones de la empresa con la persona encargada de la SST, de manera que la información recolectada, permitió la elaboración de la Matriz IPEVR según los criterios de la GTC 45, igualmente se realizó el informe ATEL, tomando como base información suministrada por la empresa referente a sus antecedentes en tema de ausentismo, morbilidad y mortalidad, lo anterior busca determinar los riesgos a los cuales están expuestos los trabajadores.

Se aplicó una encuesta de autoreporte de salud y el perfil sociodemográfico, con el fin de obtener información respecto a las condiciones de salud de cada empleado.

Teniendo en cuenta que la participación del personal es clave, se llevó a cabo una reunión con todo el equipo de trabajo de la empresa, en la que identificaron los objetivos de la propuesta, y se diseñó la política, el reglamento, y los objetivos de SST, involucrando a todo el personal, tanto de la gerencia como del personal operativo, haciéndolos partícipes del proceso para ir estableciendo la cultura de la SST. Estos documentos fueron publicados en un lugar visible y divulgados a todos los trabajadores sin importar su forma de contratación en los diferentes procesos desarrollados en la empresa, con el compromiso gerencial y las responsabilidades conjuntas específicas. En otra reunión posterior, se procedió a aplicar una encuesta de percepción de la política del SG-SST para valoración de la viabilidad del sistema de gestión, de la siguiente manera; se tomó una muestra (elección de los empleados) y se les aplicó la mencionada encuesta.

) En Inversiones Global Medical no se tiene implementado ningún sistema de gestión, sin embargo, se encontró información básica para identificar a la empresa.

) Información básica:

Identificación de la empresa: NIT. 19.296.684-7

Nombre de la empresa: Inversiones Global Medical y/o Carlos Arturo García Esquivel.

Dirección: Calle 33 N°4ª-97 Barrio Francia, Ciudad de Ibagué – Departamento del Tolima.

Teléfono: 3176644945

Nombre de la ARL a la que está afiliada la empresa: ARL SURA.

Clase O Tipo de Riesgo asignado por la ARL: Riesgo III

Actividad económica: comercio al por mayor y al detal de medicamentos, dispositivos médicos, insumos hospitalarios y productos de aseo personal.

Código de la actividad económica: 4659 y 4773, según la Resolución 017 de 2019 del Ministerio de Salud de Protección Social, Decreto 2200 del 2005 del Ministerio de la Protección Social.

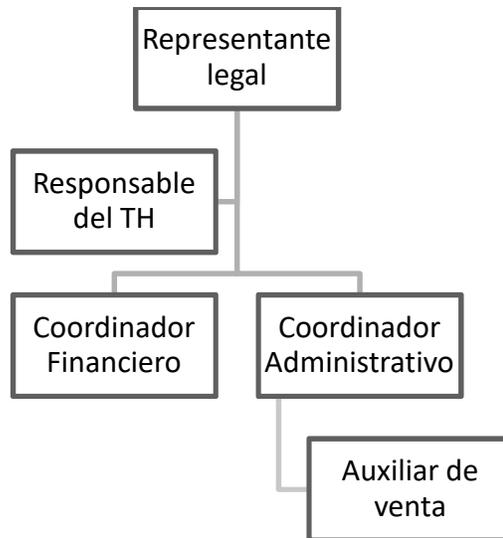
Número de trabajadores: La organización cuenta con 4 trabajadores, de los cuales 3 tienen contratación directa, y uno es por contratación verbal.

) Organigrama estructural de Inversiones Global Medical.

A continuación, se encuentra el organigrama de Inversiones Global Medical, en el que se encuentran las características generales de la empresa, relacionadas con la jerarquización de los cargos, transversalidad y procesos que se llevan a cabo.

En este organigrama se muestra la ubicación del área responsable de seguridad y salud en el trabajo y su nivel de interacción en la empresa, en un nivel de staff directivo.

Figura 9.
Organigrama de Inversiones Global Medical



Fuente. Inversiones Global Medical, 2019.

) Ubicación geográfica.

Figura 10.
Ubicación Geográfica



Fuente. Google Maps, 2020.

) Misión

Contribuir con el suministro de equipos e insumos hospitalarios con calidad, para responder a las necesidades del ser humano, requeridos por las entidades clínicas; contamos con personal comprometido y capacitado que contribuye satisfacer las necesidades de nuestros clientes

) Visión

Para el año 2026 ser una empresa comercializadora reconocida y competitiva a nivel regional, como el mejor aliado estratégico en la comercialización de productos farmacéuticos, Bajo los principios de responsabilidad, competitividad, eficacia y honestidad. Talento humano que garantice un servicio oportuno y profesional que satisfaga las necesidades de nuestros clientes.

) Valores corporativos

-) Respeto
-) Compromiso
-) Vocación de servicio
-) Tolerancia
-) Responsabilidad
-) Transparencia

) Principios

-) Calidad
-) Innovación
-) Competitividad
-) Eficacia

-) Liderazgo
-) Sostenibilidad

-) Compromisos empresariales
 -) Responsabilidad con nuestras partes interesadas
 -) Servicio al cliente
 -) Calidad
 -) Creatividad e innovación

6.2 Investigación

Esta fase se desarrolló en el mes de mayo.

-) En la segunda fase, se hizo una búsqueda sistematizada en las bases de Science Direct, SCIELO, Google académico, así como artículos relacionados, entre otros, sobre información nacional e internacional de tesis que tuvieran el mismo tema de investigación, para la elaboración del estado del arte de la presente propuesta.
-) Se identificó la normativa nacional e internacional vigente que le aplica a la empresa, y se elaboró el marco legal considerando la actividad económica de la empresa, y las demás normas legales.
-) De igual manera, se investigó información nacional e internacional sobre el tema de esta investigación, en libros, revistas indexadas, y otros documentos pertinentes en lo relacionado a la propuesta de investigación para construir el marco teórico, que es la base fundamental de este trabajo de investigativo.

6.3 Análisis

Entre el mes de agosto y septiembre se desarrolló esta tercera etapa, en la que se analizó el diagnóstico de la situación actual de la empresa, se priorizaron los riesgos encontrados de acuerdo a la matriz IPEVR basada en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), en un plan de acción de intervención, aplicando los estándares mínimos en los que la empresa no cumple, para priorizarlos, e intervenirlos, con el fin de corregir, y minimizar la probabilidad de ocurrencia de lesiones, daños o interrupciones del trabajo, y propiciar ambientes laborales saludables, cumpliendo con los requisitos legales aplicables del Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 del 2019.

En esta misma fase, se analizó la información investigada del diagnóstico de salud, del auto reporte de salud y perfil sociodemográfico, y de las estadísticas ATEL, ausentismo, morbilidad, mortalidad, para así formular estrategias necesarias para establecer las medidas preventivas y correctivas necesarias para mejorar la condición laboral y de vida de cada trabajador.

A continuación, se detalla cada uno de los análisis:

El diagnóstico inicial se realizó mediante dos encuestas, la primera encuesta que se empleó, consistió en una herramienta interactiva gratuita (software online) con la que se pudo determinar en qué estado de cumplimiento se encuentra la empresa con relación al Decreto 1072 del 2015, y la segunda encuesta que se aplicó permitió conocer el cumplimiento de la empresa respecto a los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 del 2019, ambas herramientas diagnósticas, están diseñadas bajo una estructura de ciclo PHVA donde se pudo evidenciar el cumplimiento de todos los componentes que contiene cada etapa del ciclo de mejoramiento continuo PHVA: (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

La evaluación arrojó como resultado que la empresa Inversiones Global Medical cumple únicamente con el primer ciclo PHVA, “Planear”, ya que la empresa no ha tomado ninguna acción por parte de la misma para formular la seguridad y salud en el trabajo por lo que hace que se encuentra en estado Crítico con relación al Decreto 1072 del 2015, obteniendo una calificación del 10% tal y como se puede observar en el siguiente gráfico, por ende, se deben tomar acciones inmediatas.

Figura 11.
Calificación Diagnóstica Decreto 1072 del 2015.



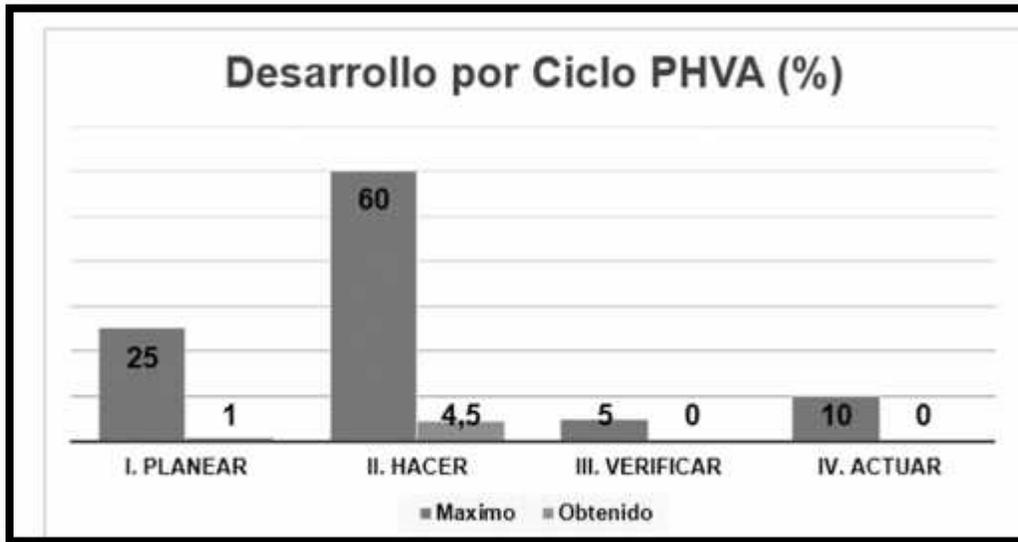
MEJORA CONTINUA	ESTÁNDAR	OBTENIDO	%
PLANEAR	13	3	23.1%
HACER	12	0	0%
VERIFICAR	3	0	0%
ACTUAR	2	0	0%
TOTAL	30	3	10%

Fuente. Autoras, 2020

Con respecto al cumplimiento de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 del 2019, se pudo establecer que la empresa se encuentra en estado crítico, obteniendo un puntaje total de 5,5%.

Figura 12.

Desarrollo por Ciclo PHVA de los Estándares Mínimos según Resolución 0312 del 2019.



Fuente. Autoras, 2020

) Diagnóstico para Determinar el nivel de Implementación de SG-SST

Se realiza el diagnostico general de las condiciones de trabajo para la empresa “Inversiones Global Medical”, para ello se realizó la correcta identificación de los peligros y la valoración de los riesgos mediante la utilización de la herramienta Matriz GTC-45, permitiendo una gestión activa de la seguridad y salud en el trabajo, de lo cual se pudo evidenciar lo siguiente

Figura 13.
Matriz de riesgos GTC 45

The image shows a large, complex risk matrix table, likely a GTC 45 matrix, which is a standard tool for risk assessment in occupational safety and health. The table is organized into three main sections, each with its own header. The columns typically include categories such as 'Identificación de peligros', 'Evaluación de riesgos', 'Medidas de control', and 'Medidas de emergencia'. The rows list specific risks and their corresponding control measures. The table is highly detailed, with many cells containing text and numbers, though the text is small and difficult to read in this image.

Fuente. Autoras. 2020. Tomada y adaptada de la norma GTC 45

Se encontraron que los riesgos existentes en INVERSIONES GLOBAL MEDICAL están constituidos principalmente por:

Condiciones de Seguridad

Mecánicos:

-) Máquinas - Equipos (De oficina, en el área Asistencial y equipos biomédicos área asistencial).

Eléctricos:

-) Baja y Alta tensión.

Locativos:

-) Sistemas de almacenamiento y Orden y limpieza

Incendio y Explosión:

-) Manejo de gases medicinales (balas) y planta eléctrica

Públicos:

-) Robos
-) Atracos
-) Asaltos
-) Agresiones verbales o físicas de parte de usuarios.

Biomecánico:

-) Postura prolongada sedente (Administrativa)
-) Postura prolongada bípeda (Asistenciales)
-) Postura forzada y mantenida.
-) Movimiento repetitivo
-) Sobre esfuerzos (Asistencial)

Biológico:

-) Virus
-) Bacterias

) Mordeduras (seres humanos)

) Fluidos corporales

Químicos:

) Líquidos para limpieza y desinfección

) Medicamentos y productos químicos

Fenómenos Naturales

) Erupciones volcánicas (Volcán machín – Nevado del Ruiz)

) Terremotos – temblores.

A continuación, se relacionan los niveles de los riesgos identificados siendo clasificados por prioridad.

Figura 14.
Priorización de Riesgos.



NOTA: SE PRIORIZAN LOS RIESGOS INICIALMENTE POR LA INTERPRETACION DEL NIVEL DE PROBABILIDAD Y POSTERIORMENTE POR EL NUMERO DE EXPUESTOS AL FACTOR DE RIESGO.

PRIORIZACION DE RIESGOS SST			PERSONAL EXPUESTO			
CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	AREAS			
			ADMINISTRATIVO	OPERATIVA	COMERCIAL	TOTAL
Condiciones de seguridad	Eléctricos (Malas conexiones)	Alto	1			1
Condiciones de seguridad	Públicos (robos, atracos, asaltos, atentados, etc.) Por la ubicación de las instalaciones	Alto			1	1
Biologico/Virus	Exposición a agentes biológicos como virus SARS CoV-2 (Contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	MEDIO	1	1	1	3
Condiciones de seguridad	Locativo: Superficies y desplazamiento en sitios de trabajo, irregularidades, deslizantes, con diferencia del nivel.	MEDIO		1	1	2
Químico	Derrame de medicamentos y productos químicos	MEDIO		1	1	2
Biomecánico	Sobreesfuerzos musculoesqueléticos y posturas forzadas (coger cajas, inclinación del torso para levantarlas)	MEDIO		1		1
Biomecánico	Movimiento repetitivo: Las actividades de procesamiento de información implican digitación de información y manipulación de mouse.	MEDIO	1	1	1	3
Biomecánico	Postura prolongada: Las actividades de procesamiento de información implican posición sedentaria prolongada	BAJO	1	1	1	3
Condiciones de seguridad	Mecánico: Manipulación de herramientas corto punzantes	BAJO		1		1
Fenomenos Naturales	Precipitaciones, lluvias, granizadas, heladas: Por lluvias o granizadas que puedan presentarse en época de invierno	BAJO	1	1	1	3
Fenomenos Naturales	Erupciones volcánicas (Volcán machín – Nevado del Ruiz)	BAJO	1	1	1	3
Físico	Radiaciones no ionizantes: Por el reflejo equipos de computo	BAJO	1		1	2
Psicosocial	Condiciones de la tarea: Carga mental, contenido de la tarea, demandas emocionales, sistemas de control, definiciones de roles; exigencia Alta responsabilidad.	BAJO	1	1	1	3
Físico	Ambiente ruidoso	BAJO			1	1

Fuente. Autoras, 2020

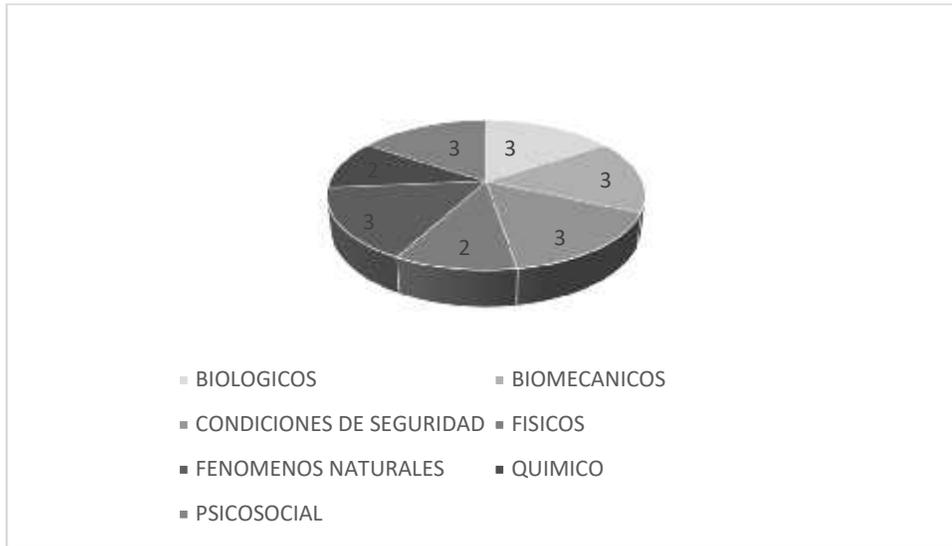
Figura 15.

Valoración del riesgo

Nivel de Consecuencias (NC)	100	I 4000-2400	I 2000-1200	I 800-600	II 400-200
	60	I 2400-1440	I 1200-600	II 480-360	II 240 - III 120
	25	I 1000-600	II 500-250	II 200-150	III 100-50
	10	II 400-240	II 200 - III 100	III 80-60	III 40 - VI 20

Fuente. Autoras, 2020

Figura 16.
Clasificación de Peligros.



PELIGROS	EMPLEADOS AFECTADOS	% INCIDENCIA
BIOLÓGICOS	3	7%
BIOMECÁNICOS	3	21%
CONDICIONES DE SEGURIDAD	3	29%
FÍSICOS	2	14%
FENOMENOS NATURALES	3	14%
QUÍMICO	2	7%
PSICOSOCIAL	3	7%
TOTAL		100%

Fuente. Autoras, 2020.

Las clasificaciones de los peligros muestran gran relevancia el peligro biomecánico con un del porcentaje del 21%, en cuanto a movimientos repetitivos, postura prolongada, esfuerzos musculo-esqueléticos y posturas forzadas. La realización de estudios ergonómicos, y la realización de programas de capacitaciones de higiene postural, minimiza incapacidades temporales que pueden afectar económicamente a la empresa.

El peligro biológico cuenta con un mismo porcentaje del 7%, siendo la Enfermedad COVID-19, un factor determinante la infección respiratoria aguda (IRA) de leve a grave, que puede ocasionar enfermedad pulmonar crónica, neumonía o muerte presente en todos los procesos, por lo cual es importante la revisión a detalle de cada uno dado que se requiere una intervención definida en el protocolo bioseguridad, el cual será divulgado y publicado en las áreas comunes.

En cuanto al peligro de condiciones de salud se observa un 29% se recomienda realizar las mejoras en las superficies que se encuentran con desniveles, implementación de programa de inspecciones, señalizaciones en el lugar con desnivel, programa de orden y aseo, así evitar incidentes y accidentes en las locaciones.

De igual forma se evidencia un 14% en peligros físicos, se recomienda la evaluación de puestos de trabajo e implementar la realización de pausas activas.

Con un porcentaje del 14% se encuentra el peligro de fenómenos naturales, en gran parte por cercanía a los volcanes Machín y el Nevado del Ruiz, se recomienda diseñar el plan de emergencia, y capacitar al personal sobre medidas de prevención de enfermedades respiratorias por inhalación de ceniza volcánica, como también emitir boletines informativos cuando se declaren las alertas por erupción.

Finalmente, se encuentran el peligro químico con un porcentaje del 7%, se sugiere diseñar un programa de manejo de sustancias químicas y disposición de residuos peligrosos y capacitación al personal en las fichas de datos de seguridad y disposición de residuos, adquisición de kit anti derrame así mismo la correcta utilización de los elementos de protección personal, así mismo establecer medidas de prevención y/o mitigación establecidas en el protocolo de bioseguridad.

Distribución de Niveles del Riesgo

Figura 17.
Distribución de Niveles del Riesgo



Fuente. Autoras, 2020

La correcta identificación y valoración de los peligros de la empresa ha permitido obtener su correspondiente valoración del riesgo, de esta forma se evidencia que el 50% de los peligros se mantienen con un nivel de riesgo III, sin embargo el 36% posee una clasificación del riesgo nivel II, requiriendo la toma de acciones que permitan disminuir el nivel del riesgo y su correcta gestión frente a la seguridad y salud dentro de la empresa.

Finalmente, este gráfico nos muestra que el 14% de los riesgos presentan un nivel alto al tener clasificación I, ubicándose en su mayoría en factores de riesgo en los diferentes procesos operativos, por lo cual se deberá tomar acciones de manera inmediata que permitan disminuir el nivel de riesgo, estas acciones deben ser tomadas mediante la utilización de elementos de barreras EPI y capacitaciones, creando conciencia de prevención y autocuidado que garanticen la salud y seguridad de los trabajadores.

Figura 18.
Riesgo Nivel I



Fuente. Autoras, 2020

El gráfico evidencia que las condiciones de salud, están presentes en las diferentes actividades de los trabajadores. Con un alto índice como lo muestra la gráfica.

Figura 19.
Riesgo Nivel II



Fuente. Autoras, 2020

Los peligros identificados en su mayoría en todas las actividades son manipulación de equipos y herramientas, exposición al polvo, el ruido y las malas posturas.

Estos peligros se categorizan como los de mayor porcentaje para la ocurrencia de un ATEL, por lo cual se deberá hacer su correcta gestión frente al nivel del riesgo, siendo así que se requiere la toma de acciones que permitan disminuir el nivel del riesgo, para lo cual la correcta identificación e intervención a tiempo evitaría los ATEL, se recomienda una adecuada inducción y reinducción a los trabajadores antiguos y nuevos, realización de pausas activas, el adecuado utilización de equipos de protección personal y brindar capacitación sobre los peligros y riesgos que están expuestos.

Figura 20.
Riesgo Nivel III



Fuente. Autoras, 2020

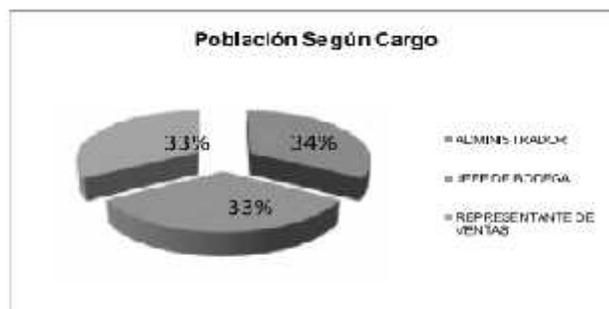
Pese a que se identifica un nivel de riesgo bajo y aceptable para la empresa, es de vital importancia la mejora continua en los procesos allí descritos, con el fin de mantenerlos en dicha clasificación.

En esta misma fase, se analizó la información investigada del diagnóstico de salud, la información de autoreporte de salud y perfil sociodemográfico, al igual que la información investigada de estadísticas ATEL, ausentismo, morbilidad, mortalidad, para así establecer

estrategias necesarias para establecer las medidas preventivas y correctivas necesarias para mejorar la condición laboral y de vida de cada trabajador.

Población según el Cargo

Figura 21.
Población según el Cargo

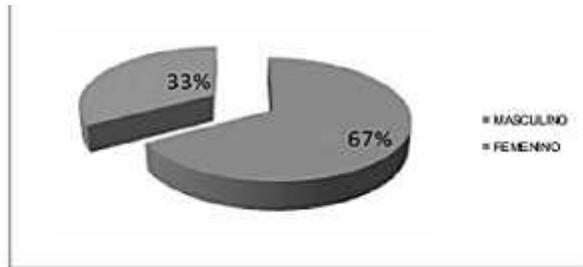


Población Según Cargo	CANT	%
Administrador	1	33,33 %
Jefe de bodega	1	33,33 %
Representante de ventas	1	33,33 %
TOTALES	3	100 %

Fuente. Autoras, 2020

Se puede evidenciar que se encuentra poca variabilidad en los cargos de nómina dado a la estructura y tamaño de la empresa, exigiendo para su funcionamiento los 3 cargos esenciales.

Figura 22.
Diagnostico según su género.



Diagnostico Según Género	CANT	%
Masculino	2	66,67 %
Femenino	1	33,33 %
TOTALES	3	100 %

Fuente. Autoras, 2020

Del personal en la empresa 2 son de género masculino y 1 son de género femenino que corresponde al 66,67%, 33,33% de la población.

Figura 23.
Diagnóstico según Grupo Etáreo

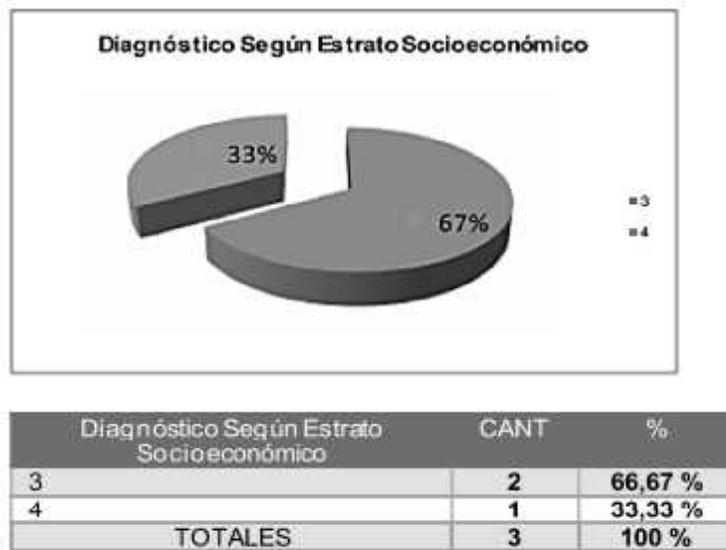


Diagnostico Según Grupo Etáreo	CANT	%
30 a 39	2	66,67 %
20 a 29	1	33,33 %
18 a 20	0	0,00 %
40 a 49	0	0,00 %
50 a 59	0	0,00 %
Mayor de 60	0	0,00 %
TOTALES	3	100 %

Fuente. Autoras, 2020

Del personal en la empresa 2 son de edades 30 A 39, 1 son de edades 20 A 29, 0 son de edades 18 A 20, 0 son de edades 40 A 49, 0 son de edades 50 A 59 y 0 son de edades Mayor de 60 que corresponde al 66,67%, 33,33%, 0,00%, 0,00%, 0,00%, 0,00% de la población.

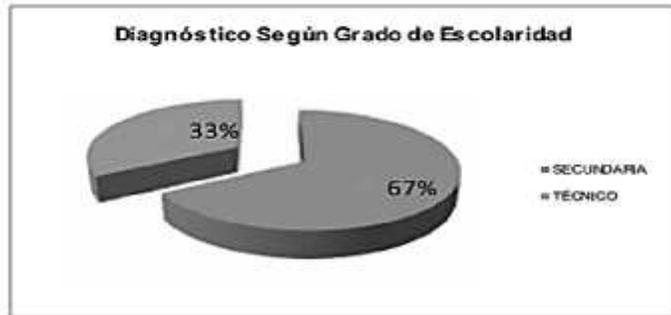
Figura 24.
Diagnóstico Según Estrato Socioeconómico



Fuente. Autoras. 2020

Del personal en la empresa 2 son de estrato 3 y 1 son de estrato 4 que corresponde al 66,67%, 33,33% de la población.

Figura 25.
Diagnostico según Grado de Escolaridad



Diagnóstico Según Grado de Escolaridad	CANT	%
Secundaria	2	66,67 %
Técnico	1	33,33 %
TOTALES	3	100 %

Fuente. Autoras, 2020

La escolaridad del personal de la empresa se encuentra en un nivel relativamente alto y está distribuida de la siguiente forma: secundaria 2 personas que corresponde al 66,67%, técnico 1 personas que corresponde al 33,33%.

Figura 26.
Diagnóstico según Estado Civil



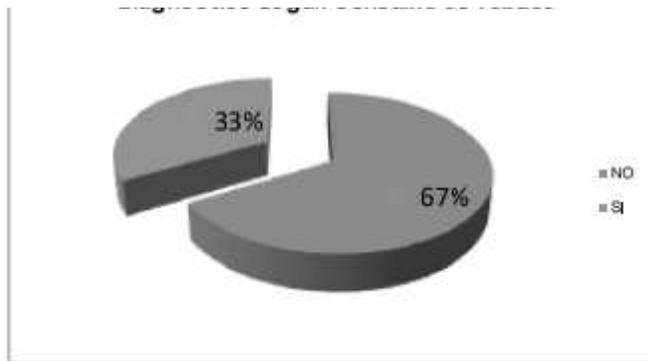
Diagnóstico Según Estado Civil	CANT	%
Soltero(a)	2	66,67 %
Unión libre	1	33,33 %
Divorciado(a)	0	0,00 %
Viudo(a)	0	0,00 %
Separado(a)	0	0,00 %
Casado(a)	0	0,00 %
TOTALES	3	100 %

Fuente. Autoras, 2020

Según el estado civil del personal el diagnostico muestra que son: soltero(a) 2 personas que corresponde al 66,67%, unión libre 1 personas que corresponde al 33,33%, divorciado(a) 0 personas que corresponde al 0,00%, viudo(a) 0 personas que corresponde al 0,00%, separado(a) 0 personas que corresponde al 0,00%, casado(a) 0 personas que corresponde al 0,00%.

Diagnóstico Según Consumo de Tabaco

Figura 27.
Diagnóstico Según Consumo de Tabaco



Diagnóstico Según Consumo de Tabaco	CANT	%
No	2	66,67 %
Si	1	33,33 %
TOTALES	3	100 %

Fuente. Autoras, 2020

En cuanto a los estilos de vida saludables del personal en la empresa se concluye que la mayoría de las personas no tienen hábito de fumar.

Figura 28.
Diagnóstico Según Consumo de Alcohol

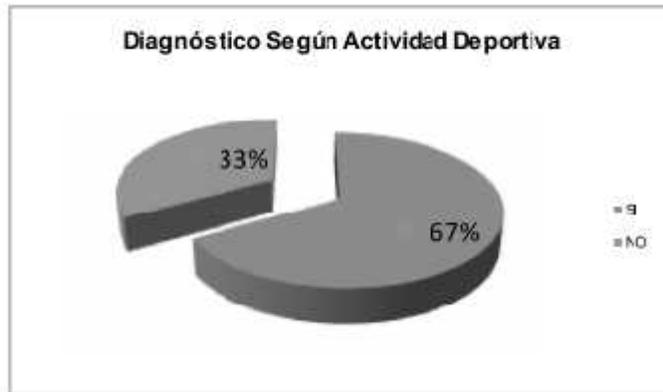


Diagnóstico Según Consumo de Alcohol	CANT	%
Si	2	66,67 %
No	1	33,33 %
TOTALES	3	100 %

Fuente. Autoras, 2020

En el consumo social o moderado de alcohol muestra una prevalencia notable, como el caso del consumo de licor habitual u ocasional, donde no existe una clara conciencia en el personal sobre las enfermedades asociadas al consumo de alcohol, considerando esto un hábito socialmente aceptable y justificando el consumo de alcohol como normal.

Figura 29.
Diagnóstico Según Actividad Deportiva



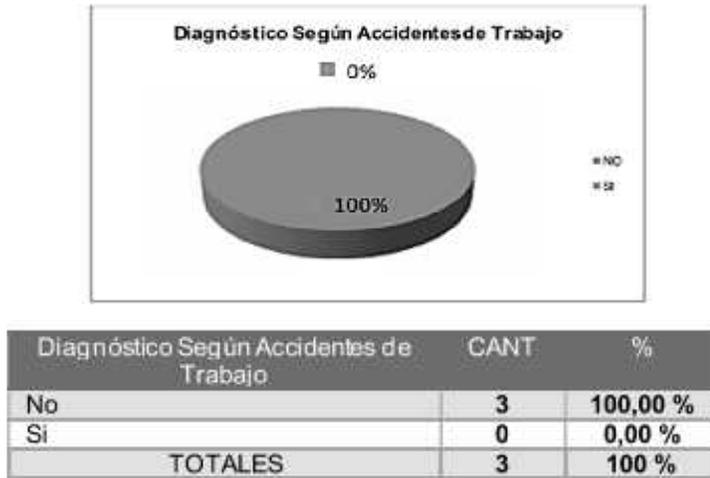
Diagnóstico Según Actividad Deportiva	CANT	%
Si	2	66,67 %
No	1	33,33 %
TOTALES	3	100 %

Fuente. Autoras. 2020

En cuanto al desarrollo de actividad física 1 persona es sedentaria lo que corresponde al 33,33%, de la población y 2 personas con el 66,67%, desarrollan algún tipo de actividad física. Como muestra la Figura 26.

En cuanto al análisis del diagnóstico integral de las condiciones de salud de los trabajadores de Inversiones Global Medical, se encontró lo siguiente:

Figura 30.
Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo



Fuente. Autoras, 2020

Según la encuesta realizada, el 100% de la población niega antecedentes de Accidentes Laborales en la realización de sus funciones.

Figura 31.
Diagnóstico Según Concepto de Aptitud



Diagnóstico Según Concepto de Aptitud	CANT	%
Sin defecto físico ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada	3	100,00 %
TOTALES	3	100 %

Fuente. Autoras. 2020

Se pudo restablecer que los empleados no manifiestan ningún defecto físico ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada.

La última actividad que se realizó en esta fase, fue analizar los datos recogidos y tabulados de la Encuesta de percepción de la política de SST obteniendo los datos pertinentes, identificando las fortalezas, y debilidades de la propuesta del diseño del SG-SST en la empresa Inversiones Global Medical.

De acuerdo con el resultado se evidencia que la empresa tiene definida una política dando un cumplimiento del 84%, sin embargo para la implementación del SG-SST, hace falta algunos requisitos legales en cuanto a la integración de las demás políticas de gestión de la organización, como también conocer de qué se trata el Comité paritario o vigía de seguridad y salud en el trabajo de la empresa y así conformarlo, estos faltantes corresponden al 14%, lo que indica que la empresa está trabajando para que a corto plazo esté el 100% de los requisitos cumplidos.

A partir de los resultados obtenidos en la encuesta, se realizó un feedback con la finalidad de conocer las inquietudes y opiniones de los empleados de la empresa Inversiones Global Medical, con el fin de ajustar y evaluar la propuesta, en caso que sea necesario, y determinar que la propuesta del diseño del SG-SST en la empresa Inversiones Global Medical tiene viabilidad.

6.4 Propuesta

En el mes de octubre, se desarrolló la cuarta fase, en la que se procedió a realizar la propuesta del plan anual de Trabajo, de manera que se puedan alcanzar cada uno de los objetivos planteados, especificando metas, actividades claras para su desarrollo, los responsables, los recursos necesarios y el cronograma para desarrollar los programas y planes de SST de la empresa. También, se elaboró la estructura documental del SG-SST, en la que se establecieron los principales documentos del SG-SST que requiere la empresa Inversiones Global Medical para su posterior implementación, de manera que pueda cumplir con la normatividad vigente.

Así mismo en la segunda actividad de esta cuarta fase, se realizó una propuesta de la estructura documental del SG-SST de acuerdo a la 0312 de 2019, y el decreto 1072 de 2015, a la empresa Inversiones Global Medical se entregará la siguiente documentación.

- J Documentos específicos de la organización (procedimientos y protocolos propios de la empresa).
- J Diagnóstico inicial del SG-SST
- J Matriz IPEVR
- J Priorización de IPEVR
- J Política de SST
- J Objetivo de SST
- J Propuesta del plan anual de trabajo
- J Programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción en SST
- J Prevención, preparación y respuesta ante emergencias
- J Reporte e investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- J Procedimiento de criterios para adquisición de bienes o contratación de servicios con las disposiciones del SG-SST.
- J Medición y evaluación de la gestión en SST (programa de auditoria interna del SG-SST).
- J Acciones preventivas o correctivas

La documentación relacionada anteriormente, se entregará a la empresa Inversiones Global Medical, en su fase de implementación, “la cual debe ser custodiada y conservada durante 20 años”, según lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.6.13.

La documentación será entregada por medio magnético, teniendo en cuenta que “documentos como la política de SST, reglamento del SST, entre otros, deberán ser publicados y socializados por el responsable del SG-SST”, según el Decreto 1072 del 2015, Art 2.2.4.6.4. y se revisara de acuerdo a los cambios y modificaciones que se presenten dentro de la organización, ya sea por cambio de sede, cambio de actividad laboral, un accidente laboral, modificación o actualización de la legislación, cambios en el COPASST y las brigadas de emergencias.

La empresa Inversiones Global Medical deberá brindar a los trabajadores de manera clara y entendible toda la información relacionada al SG-SST a través de:

) Carteleras que estarán ubicadas una en la oficina de gerencia y la otra en el pasillo principal, donde se evidencien las principales actividades del programa de gestión de SST, artículos relacionados con la seguridad industrial y los beneficios del uso de los elementos de protección personal, prevaleciendo las imágenes sobre los textos para motivar a los empleados de la organización, publicando los temas más importantes ocurridos en el mes respecto al SG-SST, brindando lineamientos para evitar accidentes laborales y enfermedades profesionales.

) Jornadas de capacitación dirigidas a los empleados de la empresa, donde se pretende mostrar la importancia de la participación de los empleados en las actividades relacionadas con el SG-SST y el conocimiento de la norma, las cuales se deberán realizarse cada año.

Estas jornadas de capacitación buscan:

) Capacitar a todos los empleados de la organización, acerca del SG-SST, para que participen de forma activa en las actividades que se realicen durante la implementación de este sistema.

- J Sensibilizar a todo el personal para que realicen sus actividades de la mejor manera, mejorando los procesos de la organización y garantizando un producto final de excelente calidad.
- J Fomentar el aprendizaje y mejorar las capacidades de los trabajadores aportando a su crecimiento integral y garantizar el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables a la organización.

En esta misma fase, también se elaboró el informe gerencial de la propuesta inicial del SG-SST que se le debe entregar a la empresa Inversiones Global Medical, en el que se estipula la información más relevante como:

- J Diagnóstico inicial
- J Análisis de la matriz IPEVR con las gráficas respectivas
- J Análisis financiero o presupuesto para la implementación
- J Plan de trabajo con la estructura documental requerida del SG-SST.

7. Análisis Financiero (costos –beneficios)

En el siguiente análisis financiero se detallan los costos de los recursos necesarios para poder llevar a cabo esta propuesta de investigación, según lo establece el Decreto 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.6.8 es compromiso del empleador la asignación de los recursos para la implementación del Sistema de Gestión de SST: recursos financieros, recursos humanos, recursos tecnológicos, recursos físicos y los beneficios económicos que se puedan generar en la implementación del mismo.

Este análisis financiero, pretende realizar mejoras en los tiempos y productividad dentro de la empresa Inversiones Global Medical, evitando el cierre definitivo de la misma, por multas y sanciones por el no cumplimiento de la normatividad vigente, según lo determina el Decreto 1072 de 2015 en sus artículos 2.2.4.11.1 al 2.2.4.11.13, según el Decreto ley 1295 de 2014 en sus artículos 16, 91,92 se especifica la responsabilidad del empleador y las sanciones correspondientes por no cobertura de las cotizaciones y pagos al SGRP y a las ARL.

Figura 33.
Presupuesto para el Diseño e Implementación del SG-SST en Inversiones Global Medical.

TIPO RECURSO	DEFINICIÓN	PRESUPUESTO		TOTAL	ASIGNACIÓN
		Cantidad	Valor unitario		RESPONSABLE(S) EJECUCION
RECURSOS FINANCIEROS	Para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo				
	Propuesta del SG-SST	1	\$ 120,000	\$ 3,680,000	Profesional SG-SST
	Planificación o Diseño del SG-SST	1	\$ 2,000,000		Profesional SG-SST
	Implementación del SG-SST	1	\$ 1,500,000		Profesional SG-SST
	Auditoría y revisión por la alta dirección	1	\$ 60,000		Profesional SG-SST
	Mejoramiento	1	\$ 0		Profesional SG-SST
	Participación de los trabajadores	1	\$ 0		Profesional SG-SST
	Para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de los programas y las medidas de prevención y	Cantidad	Valor unitario		TOTAL
	Medidas de prevención y control establecidas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	1	\$ 60,000	\$ 385,000	Profesional SG-SST
	Implementación de programas de prevención	1	\$ 85,000		Profesional SG-SST
	Programa de elementos de protección personal	1	\$ 60,000		Profesional SG-SST
	Programa de mantenimiento	1	\$ 60,000		Profesional SG-SST
	Vigilancia de la salud	2	\$ 60,000		Profesional SG-SST
	Prevención, preparación y Respuesta a emergencias	1	\$ 60,000		Profesional SG-SST
	Para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de los responsables de la Seguridad y Salud en el trabajo	Cantidad	Valor unitario		TOTAL
	Dirección de seguridad y salud en el trabajo		0	\$ 968,692	Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Asignación de responsabilidades en SST		0		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Programa de capacitación SST	1	85000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Capacitación a la dirección y responsables de SST	1	60000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Asesoría técnica	1	300000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Compras de equipos de emergencias	1	200000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Gastos de transporte y papelería	1	100000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Aportes a la ARL	3	13692		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Compras de EPP	3	210000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades del Comité Paritario de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Cantidad	Valor unitario		TOTAL
	Reuniones	12	0	\$ 230,000	Alta Gerencia/Profesional SG-SST
Sitio de reunión	1	0	Alta Gerencia/Profesional SG-SST		
Capacitación al Coppast	1	85000	Alta Gerencia/Profesional SG-SST		
Inspecciones y otras actividades	1	85000	Alta Gerencia/Profesional SG-SST		
Elección del Copasst	1	60000	Alta Gerencia/Profesional SG-SST		
PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO				\$ 5,263,692	
RECURSOS TECNOLÓGICOS - FÍSICOS	Recursos para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo				
	RECURSOS TECNOLÓGICOS	Cantidad	Valor unitario		
	Computador de escritorio para el administrador del SG-SST	1	\$ 1,500,000	\$ 7,320,000	Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Computador de escritorio para el presidente y secretario del	1	\$ 1,500,000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Computador de escritorio para el secretario y presidente del				Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Impresora multiuso para copiado, impresión y escáner de	1	\$ 300,000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Acceso a Internet	1	\$ 100,000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Sistema de almacenamiento en la nube para copias de		\$ 0		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Equipos de comunicación fija y celular	1	\$ 100,000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Telefonía IP		\$ 0		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Pantalla para proyección de presentaciones	1	\$ 1,000,000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Botiquín tipo A	2	\$ 70,000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Extintores	2	\$ 50,000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Camillas con inmovilizador de cabeza	1	\$ 100,000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Circuito cerrado de televisión	1	\$ 2,000,000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Sistema de alarma conectado al local	1	\$ 500,000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Sensores de humo en todas las oficinas		\$ 0		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Elementos primarios de oficina	1	\$ 100,000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	RECURSOS FÍSICOS	Cantidad	Valor unitario		TOTAL
Sala de juntas pequeña, con capacidad para 6 personas, cuenta con un televisor para proyección y equipo de sonido		0			
PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO				\$ 12,813,692	

Fuente. Autoras, 2020

Nota: En esta tabla se discriminan los valores que hacen parte del presupuesto para desarrollar la propuesta del diseño e implementación del SG-SST en Inversiones Global Medical.

Figura 34.

Costos por la no implementación del SG-SST en la empresa Inversiones Global Medical.

SANCIONES	MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE POR LA NO IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST	Cantidad SMMLV (V.Max)	Valor Total
	Por incumplimiento de las normas de salud ocupacional: de 1 a 5 SMMLV	5	\$ 4.389.010
	Por incumplimiento en el reporte de accidente o enfermedad laboral: de 1 a 20 SMMLV	20	\$ 17.556.040
	Por incumplimiento que dé origen a un accidente mortal: de 20 a 24 SMMLV	24	\$ 21.067.248
	Clausura o cierre del lugar de trabajo (monto de los ingresos dejados de recibir)	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
	Sanción por no afiliación y no pago de 2 o más periodos mensuales de cotizaciones. Hasta 500 salarios mínimos legales vigentes.	500	\$ 438.901.000
	Por no aplicación de instrucciones, reglamentos, y determinantes de prevención de riesgos profesionales Hasta 500 salarios mínimos legales	500	\$ 438.901.000
	Por traslado de afiliados a un lugar diferente de trabajo y esta omisión implique una cotización mayor al SGFL. Hasta 500 salarios mínimos legales vigentes.	500	\$ 438.901.000
	Por la presentación o extemporaneidad del informe AT o EL. Hasta 200 salarios mínimos legales vigentes.	200	\$ 175.560.400
PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO			\$ 1.555.275.698

Fuente. Autoras, 2020

Nota: En esta tabla se discriminan los valores que hacen parte del presupuesto en caso que no se desarrolle la propuesta del diseño e implementación del SG-SST en Inversiones Global Medical.

8. Conclusiones y Recomendaciones

8.1 Conclusiones

-) La propuesta de diseño del SG-SST, brindó a la organización lineamientos, que le permitan dar cumplimiento con la normatividad legal vigente.
-) La empresa Inversiones Global Medical en la evaluación inicial pudo evidenciar la necesidad del diseño y posterior implementación del SG-SST.
-) La metodología Deming es viable en el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo porque permite su estructuración bajo los lineamientos del decreto 1072 de 2015 mediante el desarrollo de las cuatro etapas Planear, Hacer, Verificar y Actuar.
-) El SG - SST permite a la empresa enfocarse en los riesgos críticos identificados y establecer estrategias de control para asegurar un sitio de trabajo seguro y saludable que estimula la participación de los colaboradores en la toma de decisiones hacia una mejora continua.
-) Realizando el diagnóstico inicial y siguiendo los lineamientos del Decreto 1072 de 2015, se evidenció que la empresa Inversiones Global Medical cumplía con 10% del nivel de implementación, y con respecto a la Resolución 0312 del 2019, la empresa obtuvo un 5.5% de cumplimiento de los estándares mínimos, lo que evidencia su estado crítico en el cumplimiento de la normatividad.

- J) Mediante la realización de la matriz de riesgos se evidenciaron los principales riesgos y necesidades a los que están expuestos los trabajadores de Inversiones Global Medical.
- J) La matriz de peligro, la valoración del riesgo y la matriz de aspectos legales fueron herramientas que permitieron el desarrollo del plan anual de trabajo, con los que se espera brindarle al trabajador mejores condiciones laborales en temas relacionados con la salud y la seguridad.
- J) Se establecieron los lineamientos (política del SG-SST) que garantizan el compromiso para el alcance de los objetivos, dando cumplimiento con la normatividad para la SST.
- J) La elaboración de la documentación del SG-SST, ayuda a la empresa a tener registros de los incidentes y accidentes ocurridos dentro de la empresa, tener control sobre los empleados, el mantenimiento de los lugares de trabajo y todo lo pertinente al sistema de gestión. Permitiendo a la empresa dar cumplimiento al decreto.
- J) El análisis financiero realizado, permite a la empresa contemplar el monto de los recursos requeridos para la implementación del SG-SST, y los valores a pagar por multas y sanciones como consecuencia del incumplimiento de la normatividad vigente por la no implementación del SG-SST, permitiendo a la empresa tomar la decisión correcta para evitar el cierre definitivo de Inversiones Global Medical.

8.2 Recomendaciones

- J Como recomendación fundamental para la empresa Inversiones Global Medical, es diseñar e implementar el SG-SST, para brindar a sus colaboradores espacios seguros y saludables.

- J Se recomienda socializar de manera clara la importancia de la ejecución de los programas del SG-SST, teniendo como fin desarrollar el autocuidado a partir del reconocimiento de los peligros identificados en cada puesto de trabajo.

- J Se recomienda que la organización asigne un presupuesto para el desarrollo efectivos de los programas del SG-SST, dando con ello cumplimiento a la normatividad Colombiana.

- J Se recomienda a la empresa Inversiones Global Medical, dar uso a los formatos elaborados del SG- SST para dar seguimiento y control del mismo, mitigando los factores de riesgo y minimizando la aparición de nuevos factores.

- J Mantener una actualización periódica de la documentación y poder hacer las intervenciones a tiempo evitando que ocurran accidentes que perjudiquen la integridad de los trabajadores.

- J Fortalecer nexos administrativos con la ARL al servicio de la Población Labor para continuar con la mejora en la cobertura de las actividades de Promoción y Prevención, Capacitaciones y eventos relacionados obligatorios como lo establece la Norma.

- J Realizar un proceso constante de sensibilización del personal sobre los peligros específicos en su puesto trabajo, las posibles consecuencias que tiene, y, conocer las medidas de protección y prevención de las que dispone.

- J Contratar una persona idónea para el mantenimiento y actualización de los documentos, formatos que hagan parte de este sistema de gestión al momento de tener implementado el SG-SST,

- J Se recomienda el compromiso de la Alta gerencia y de toda la empresa con el SG-SST para que se cumplan todos los objetivos establecidos por la empresa.

- J Llevar registros de AT e incidentes de trabajo que se puedan presentar dentro de la organización, con el fin de establecer procedimientos de prevención, que eviten futuras manifestaciones de los mismos.

- J Teniendo en cuenta que el gerente es el responsable del SG-SST de la empresa, y de proveer un ambiente saludable a sus trabajadores y subcontratistas, se recomienda tener las precauciones necesarias al subcontratar personal que cumplan con las medidas en SST, vigilando periódicamente la salud de todo el personal, verificando el cumplimiento normativo por parte de los subcontratistas.

9. Referencias Bibliográficas y Webgrafías

Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo. (s.f.). Enfermedades relacionadas con el trabajo. <https://osha.europa.eu/es/themes/work-related-diseases>

Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo. (s.f.). Seguridad y salud en el trabajo en micro y pequeñas empresas. <https://osha.europa.eu/es/themes/safety-and-health-micro-and-small-enterprises>

Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo. (s.f.). Una buena SST es un buen negocio. <https://osha.europa.eu/es/themes/good-osh-is-good-for-business>

Agudelo, P, Arango, V, Escobar, H, y Villegas, M. (2017). Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa CVG SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S (Tesis de posgrado) Universidad Católica de Manizales. Manizales, Colombia. <http://repositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/handle/10839/1746>

Álvarez, S, Palencia, F, y Riaño, M. (2019). Comportamiento de la accidentalidad y enfermedad laboral en Colombia 1994 - 2016. Revista de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo, 28(1), 10-19. http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-62552019000100002&lng=es&tlng=es.

Bernal, A., Ordoñez, J. y Quintero, M. (2017). Diseño de la fase del planear de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Revista Colombiana de Salud Ocupacional 7(2) diciembre 2017, pp. 72-78. Universidad libre-seccionar Cali, Colombia. https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/rc_salud_ocupa/article/view/4957

Brahm, F., Singer, M., Valenzuela, L. y Ramírez, C., (2011). Comparación internacional de sistemas de salud y seguridad laboral. OIT-Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago

de Chile. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_178071.pdf

Bestratén, M, Sánchez-Toledo, A, Villa, E. y CNCT. (2011). NTP 898: OHSAS 18001. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: implantación (I). <https://www.insst.es/documents/94886/328579/898w.pdf/a9a9c701-e583-48b1-9575-fe77bb3cbbf6>

Bestratén, M, Sánchez-Toledo, A, Villa, E. y CNCT. (2011). NTP 899: OHSAS 18001. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: implantación (II). <https://www.insst.es/documents/94886/328579/899w.pdf/f80775ed-9932-4eab-b578-123b13590800?version=1.0>

Bestratén, M, Sánchez-Toledo, A, Villa, E. y CNCT. (2011). NTP 900: OHSAS 18001. Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: implantación (III). <https://www.insst.es/documents/94886/328579/900w.pdf/179f4ce9-0651-4164-9b8d-445ca7766bff>

Bestratén, M. (1984). NTP 101: Comunicación de riesgos en la empresa. https://www.insst.es/documents/94886/326801/ntp_101.pdf/297f1763-317c-4147-a51f-5b738242aa5f#:~:text=La%20comunicaci%C3%B3n%20de%20riesgos%20tiene,pueda%20y%20%22deba%22%20resolverlos.

Calle, J. (16 de febrero de 2018). 5 métodos de análisis de riesgos. Riesgos cero. <https://www.riesgoscero.com/blog/5-metodos-de-analisis-de-riesgos>

CDC. (21 de enero de 2015). Lo que Todo trabajador debe saber sobre: Cómo protegerse de los pinchazos (piquetes de aguja). DHHS (NIOSH) publicación N.º 2000-135 (julio de 1997). https://www.cdc.gov/spanish/niosh/docs/2000-135_sp/default.html

CDC. (21 de enero de 2015). Vigilancia médica de los trabajadores de la salud expuestos a medicamentos peligrosos. DHHS (NIOSH) publicación N.º 2007-117 (abril de 2007) (Remplazada por la publicación núm. 2013-103).

https://www.cdc.gov/spanish/niosh/docs/wp-solutions/2007-117_sp/

Ceballos, G. y Velásquez, C. (2014). Mejoramiento Logístico en el proceso de maquila de una empresa de empaques y embalajes. (Tesis de pregrado - Tecnología) Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium - Santiago de Cali, Colombia.

https://repository.unicatolica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12237/1201/MEJORAMIENTO_LOGISTICO_PROCESOS_MAQUILA_EMPRESA_EMPAQUES%20_EMBALAJES.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Céspedes, G y Martínez, J. (25 febrero 2016). Revista Latinoamericana de Derecho Social. Volumen 22, Pages 1-46.

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1870467016000026>

Confederación Granadina de Empresarios. (1996). Guía BS 8800:1996. <https://manualzilla.com/doc/6209707/gu%C3%ADa-bs-8800-1996>

Cundumí, C. y Muñoz, H. (2019). Propuesta de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo basada en la resolución 0312 (2019) para la empresa distribuciones cruz a, en la ciudad de Cali. (Artículo). Universidad Santiago de Cali.

<https://repository.usc.edu.co/bitstream/20.500.12421/1327/1/PROPUESTA%20DE%20UN%20SISTEMA.pdf>

Curipaco, S. (2017). Diseño de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la reducción de accidentes en la empresa S´Gana Servicios Integrales S.A.C. Lima-2016.

(Tesis de pregrado). Escuela Académico Profesional de Ingeniería Ambiental.

<https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/3570>

Del Cid, A., Méndez, R. y Sandoval, F. (2010). Investigación: fundamentos y metodología. (2ª. ed.). México: Pearson.

<http://courseware.url.edu.gt/Facultades/Facultad%20de%20Ciencias%20Econ%C3%B3micas/T%C3%A9cnicas%20B%3A1sicas%20de%20Investigaci%C3%B3n/Segundo%20ciclo%202010/Planteamiento%20del%20problema/01%20Planteamiento%20del%20problema/bibliografa.html>

Del Rio, O. (2011). El proceso de investigación: etapas y planificación de la investigación.

https://www.researchgate.net/publication/254862769_El_proceso_de_investigacion_etapas_y_planificacion_de_la_investigacion

Departamento de Trabajo de los EE. UU. (2015). Boletín para la Industria en General.OSHA 3573-09R. Estados Unidos: OSHAS.GOV

Departamento del Trabajo de los EE. UU. (2020). Todo sobre OSHA. OSHA 3173-01R. Estados Unidos: OSHAS.GOV.

<https://www.cdc.gov/spanish/niosh/ab-sp.html>

Empresarios, C. G. (1996). La prevención de los riesgos laborales.

<https://www.fraternidad.com/biblioteca/prevencion-historica/774/>

Faccini, S. (2019). Desarrollo de la Seguridad y la Salud en el Trabajo en Colombia desde la Enfermería. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

<http://bdigital.unal.edu.co/72290/1/52867774.2019.pdf>

Fasecolda. (Mayo de 2019). El Sistema de Riesgos Laborales protege a los trabajadores del país. Comunicado de prensa de Fasecolda. <https://fasecolda.com/cms/wp-content/uploads/2019/09/seminario-riesgos-laborales.pdf>

Flórez, D. y Jaramillo, C. (2019). Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el protocolo de manejo adecuado de residuos peligrosos, en la Droguería Santa Clara de la ciudad de Manizales, para dar cumplimiento a los requerimientos de la resolución 0312 de 2019. (Tesis posgrado). Universidad Católica de Manizales. Manizales, Colombia. <http://repositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10839/2768/Diana%20Marcela%20Fl%C3%B3rez%20R%C3%ADos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

FREMAP. (2018). Guía para la implementación de la norma ISO 45001. M-7766-2018. https://www.diba.cat/documents/467843/172263104/GUIA_IMPLEMENTACION_ISO45001.pdf/5da61652-f814-4aa7-9f45-01cf8117c772

García, C, Muñiz, B, y Suarez, A. (2010). Organización de la actividad preventiva y gestión de la seguridad y salud laboral en la minería española: experiencia de las empresas certificadas ISO 9001. (Artículo). Universidad de Oviedo. https://www.researchgate.net/publication/281199215_Organizacion_de_la_actividad_preventiva_y_gestion_de_la_seguridad_y_salud_laboral_en_la_mineria_espanola_Experiencia_de_las_empresas_certificadas_ISO_9001

GM Céspedes, Socarrás. (2016) Un análisis de la seguridad y salud en el trabajo en el sistema empresarial cubano. Rev. latinoam. derecho soc [online]. 2016, n.22. ISSN 2448-7899.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1870-46702016000100001&lng=es&nrm=iso

Gonzales, J. (2019). Propuesta para el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al decreto 1072 del 2015 y a la resolución 0312 del 2019 en la empresa link comunicaciones y asesorías S.A.S. de montería - córdoba (Tesis de Posgrado). Universidad Cooperativa de Colombia.

https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/17457/1/2019_propuesta_dise%C3%B1o_sistema.pdf

González, X. (2011). La importancia de la implementación de un Sistema de Gestión como OHSAS 18001:2007 en una organización dedicada a la comercialización de insumos y suministros médicos. (Tesis de pregrado). Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia.

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/3404/GonzalezLesmesXavier?sequence=2>

GSL. (s.f.). Los software más usados en prevención de riesgos laborales (I).

<https://www.gslprevencion.com/software-prevencion-de-riesgos-laborales/>

Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional. (18 enero 2012).

<https://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/gtc450.pdf>

Hernández, T, e Isaac C. (2007). Procedimiento para el diseño e implantación de un sistema de gestión integrado en el Biocen. (Trabajo de posgrado). Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría. Industrial/Vol. XXVIII/No. 2/2007 (Artículo).

<https://www.redalyc.org/pdf/3604/360433563010.pdf>

Herrera, P. (2009). Seguridad y salud en el trabajo en empresas de servicios. *Ingeniería Industrial*, (27), 41-49. ISSN: 1025-9929.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=3374/337428493003>

Hurtado, I. (1998). CAPÍTULO III. Marco metodológico.

<http://virtual.urbe.edu/tesispub/0094671/cap03.pdf>

Hurtado, I. (s.f.). Método Analítico según los autores. <https://tesisplus.com/metodo-analitico/metodo-analitico-segun-autores/>

Icontec. (30 junio 2020). Certificación NTC-ISO 45001:2018 SG Seguridad y Salud en el Trabajo. https://www.icontec.org/eval_conformidad/certificacion-ntc-iso-450012018-sg-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/

Insst. (2019). Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020. España: insst.es. <https://www.insst.es/documentacion/catalogo-de-publicaciones/estrategia-espanola-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-2015-20201>

Insst. (2019). Informe anual de accidentes de trabajo en España 2018. Ministerio del trabajo, migraciones y seguridad social, España: insst.es. <https://www.insst.es/documentacion/catalogo-de-publicaciones/informe-anual-de-accidentes-de-trabajo-en-espana>

Insst. (s.f.). Notas técnicas de prevención. España: insst.es. <https://www.insst.es/ntp-notas-tecnicas-de-prevencion>

Insst. (2020). Siniestralidad mensual. Ministerio del trabajo, migraciones y seguridad social, España: insst.es. <https://www.insst.es/home-el-observatorio>

ISBL. (19 mayo 2020). El origen de OHSAS 18001: Sistemas de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. <https://isbl.eu/el-origen-de-ohsas-18001-sistemas-de-gestion-de-la-seguridad-y-salud-en-el-trabajo/>

ISO. (2015). NTC ISO 9001:2015. <https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:9001:ed-5:v1:es>

Jaramillo, O. y Cabezas, J. (2013). Mejoramiento de procesos de empresas que se dedican a la comercialización, ingeniería y mantenimiento de equipos e insumos médicos: Caso ALEM CIA. LTDA. (Tesis de pregrado). Escuela Politécnica Nacional. Quito, Ecuador. <https://bibdigital.epn.edu.ec/handle/15000/6366>

LosRecursosHumanos.com. (2020). Sistema de Gestión de Higiene y Seguridad Laboral para Cooperativa Eléctrica. <https://www.losrecursoshumanos.com/sistema-de-gestion-de-higiene-y-seguridad-laboral-para-cooperativa-electrica-2/>

Martínez, A. y Vergara, W. (2017). Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Comercial Cromocentro en la ciudad de Sincelejo. (Tesis de pregrado). <https://siistema-de-seguridad-en-el-trabajo.webnode.com.co/planteamiento-del-problema/>

Ministerio del trabajo. (13 febrero 2019). Resolución 0312 de 2019. <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/59995826/Resolucion+0312-2019-+Estandares+minimos+del+Sistema+de+la+Seguridad+y+Salud.pdf>

Ministerio del trabajo. (26 mayo 2015). Decreto 1072 de 2015. <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+d+e+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Ministerio del trabajo e inmigración. (2007). Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012. Nipo: 792-11-009-2. España: insst.es

Ministerio del trabajo e inmigración. (2007). Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012. Nipo: 792-11-009-2. España: insst.es

Mintrabajo. (2020). Guía técnica de implementación del SG SST para Mipymes.
https://www.mintrabajo.gov.co/prensa/publicaciones/-/asset_publisher/adfJk4kuWotx/content/guia-tecnica-de-implementacion-del-sg-sst-para-mipymes

Mintrabajo. (2 de septiembre de 2019). MinTrabajo y Fasecolda firman convenio para fortalecer la efectividad del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo.
<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/prensa/comunicados/2019/septiembre/mintrabajo-y-fasecolda-firman-convenio-para-fortalecer-la-efectividad-del-sistema-general-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo?inheritRedirect=true>

Minsalud. (11 julio 2012). Ley 1562 de 2012. "Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan [ohttps://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf](https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf)tras disposiciones en materia de salud ocupacional". Congreso de la República, Colombia.

Ministerio del Trabajo. (2014). Decreto 1443 de 2014.
www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1443_sgsss.pdf/ac41ab70-e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa

Ministerio del trabajo y asuntos sociales. (s.f.). INSHT: Evaluación de Riesgos Laborales.
https://www.insst.es/documents/94886/96076/Evaluacion_riesgos.pdf/1371c8cb-7321-48c0-880b-611f6f380c1d

Mugerza, L, KEI-IVAC y Beitia, I. (2019). Evaluación de riesgos (UNIDAD DIDÁCTICA 01). BI-209-09.

https://www.osalan.euskadi.eus/contenidos/informacion/fp_gaztetxoko/es_def/materiala/fp/d1_evaluacion_riesgos/evaluacion_riesgos.pdf

Normalización, I. A. (2018). Norma Argentina IRAM 3800.

https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/d_recursos_humanos/concurso/normativa/_archivos//000007_Otras%20normativas%20especificas/000000_NORMA%20IRAM%203800.pdf

OIRA on line interactive Risk Assessment. (s.f.). Herramientas OiRA.

<https://oiraproject.eu/es/oira-tools?text=hotel+&op=Buscar#>

OIT. (2013). Material de formación sobre evaluación y gestión de riesgos en el lugar de trabajo para pequeñas y medianas empresas. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/instructionalmaterial/wcms_232852.pdf

Olaya, M. (19 Julio 2019). RCN RADIO. <https://www.rcnradio.com/economia/en-el-ultimo-ano-se-registraron-600-mil-accidentes-laborales-en-el-pais>

érez, J. (2015). La evaluación de riesgos: una visión crítica de su papel como piedra angular del sistema de gestión. Seguridad y Salud en el Trabajo, (83), 20-31

Prevent SG-SST. Software. <https://www.prevent.com.co/portal/>

Postgradoune. (s.f.). Los métodos mixtos.

<http://www.postgradoune.edu.pe/pdf/documentos-academicos/ciencias-de-la-educacion/15.pdf>

Quijada N, Ortiz A. (2010). Gestión de seguridad y salud en el trabajo: aplicación en las pymes industriales. Universidad Nacional Experimental de Guayana. Volumen 14, N° 57, diciembre 2010. pp. 251-260 (Artículo).

http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-48212010000400005

Reichardt, C. (1 enero 2005). Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa.

https://www.researchgate.net/publication/49465533_Metodos_cualitativos_y_cuantitativos_en_investigacion_evaluativa

Revista Gerencia y Políticas de Salud Print versión ISSN 1657. La política pública de seguridad y salud en el trabajo.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1657-70272018000200111&lng=en&nrm=iso&tlng=es

Reyes, C, Niño, M, y Sandoval W. (2018). Análisis Comparativo De Metodologías Para Identificación Y Valoración De Riesgos Laborales En América Latina. Universidad Libre Seccional Cúcuta. Cúcuta, Colombia.

Rivera, M. (2015). Elaboración de un manual de salud y seguridad Ocupacional que permita la minimización de Riesgos en la empresa ALSERVILAB ubicada en el Centro del distrito metropolitano de quito en el año 2014-2015. (Tesis de pregrado). Escuela Politécnica Nacional. Quito, Ecuador. <http://www.dspace.cordillera.edu.ec/handle/123456789/284>

Sandhusen, R. (s/f) Estudio de encuestas. [en línea]. https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/ENCUESTA_Trabajo.pdf>

Secretaria del Senado. (24 de agosto 2020). Ley 100 de 1993. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0100_1993.html

Shá Torres. (2018) La política pública de seguridad y salud en el trabajo: el caso colombiano. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1657-70272018000200111&lng=en&nrm=iso&tlng=es

Suniaga A, Suniaga J. (2015). Propuesta de un modelo de gestión en seguridad y salud laboral en las universidades venezolanas. (Tesis de pregrado). Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales Universidad Rafael Bellosó Chacín. Vol. 17 (2): 260 - 280, 2015 (Artículo). <https://www.redalyc.org/pdf/993/99340840006.pdf>

Tres palacio, Vázquez y Bello. (s/f) Estudio de encuestas.
https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/ENCUESTA_Trabajo.pdf

Trujillo, E. (2019). Plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2019. http://www.saludcapital.gov.co/Planes_Estrateg_Inst/2019/Plan_SST_2019.pdf

Vanegas, L. (2016). Diseño Del Sistema De Gestión De Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en el Conjunto residencial Trébol del Guali Etapa 1. (Tesis de posgrado). Universidad ECCI. Bogotá, Colombia.
<https://repositorio.ecci.edu.co/bitstream/handle/001/556/20.LUIS%20VANEGAS%20%282%29.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Vásquez, F. (s.f.). 500 conectores.
http://acreditacion.unillanos.edu.co/CapDocentes/contenidos/actualizacion_sep_2013/capacitacion_docente/produccion_textual/500_conectores.pdf

Vega, N. (2017). Nivel de Implementación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo en empresas de Colombia del territorio Antioqueño. Escuela de Gestión Estratégica. Antioquia, Colombia. Cad Saúde Pública. 2017; 33(6).
<https://www.scielo.br/pdf/csp/v33n6/1678-4464-csp-33-06-e00062516.pdf>

Zyght. (11 julio 2019). ¿Cuáles son los costos de un accidente para la empresa?. <https://www.zyght.com/blog/es/cuales-son-los-costos-de-un-accidente-para-la-empresa/>

Anexos

Anexo 1. Diagnóstico del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

	DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: DS-SST-01
		Versión: 01
		Fecha: 28/06/2020
PROCESO		
Seguridad y Salud en el Trabajo		

DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
IDENTIFICA LAS PRIORIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE TU EMPRESA.			
Con el objetivo apoyar a las empresas en facilitar el cumplimiento de la normatividad en riesgos laborales 1072 hemos desarrollado el siguiente software para calificar de forma automática el proceso que están iniciando o desarrollando en su compañía. Esta herramienta gratuita y les permite a las empresas documentar, completar, administrar e imprimir el listado de las herramientas bajo una estructura de ciclo PDCA.			
Nombre o Razón Social:		Celular:	
NIT/CC:		Cargo:	
Dirección de la Oficina:		E-mail:	
Teléfono:		Ciudad:	
Nombre contacto empresa:		Fecha y hora:	
1. ¿Su empresa afilia a todos sus empleados a la Seguridad Social (pensiones, salud y ARL)?			
2. ¿Ha definido una Política de Seguridad y Salud en el trabajo?			
3. ¿Ha creado un Documento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud SGGST en el Trabajo?			

4. ¿Están definidos los objetivos del SGGST, son medibles, coherentes con el Plan de trabajo Anual en SST, se encuentran documentados, con un caídas a los trabajadores y son evaluados periódicamente y actualizados de ser necesario?			
5. ¿Cuenta con un documento "derechos y responsabilidades del Empleador y del trabajador", está divulgando a sus trabajadores y se lo hace seguimiento?			
6. ¿Sus empleados conocen sus responsabilidades en cuanto al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo?			
7. ¿La empresa ha diseñado una herramienta de comunicación en doble dirección del (empleador con el empleado), se encuentre documentada en algún documento especificando su procedimiento?			
8. ¿La empresa cuenta con indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo?			
9. ¿Su empresa cuenta con el Vigía Organizacional o con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)?			
10. ¿Su empresa cuenta con el Reglamento interno de trabajo y lo divulga entre los trabajadores?			
11. ¿Cuenta con el Reglamento de Higiene y seguridad industrial y lo divulga?			
12. ¿Identifica sus Peligros, Evalúa y Valora los Riesgos?			

13. ¿Cuenta con Programa anual de capacitación y lo divulga?			
Hacer			
14. Realiza Inspecciones planeadas y Realiza correctivos?			
15. Cuenta con Fichas de seguridad de las sustancias químicas que utiliza?			
16. Cuenta con Procedimientos, instructivos y normas de seguridad para riesgos prioritarios?			
17. Cuenta con un Programa de Elementos de Protección Personal, donde se identifique cuales necesita, como se utilizan, se capacite al personal y se tenga un plan de reposición?			
18. Realiza Exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro a sus trabajadores?			
19. Cuenta con Programas de Vigilancia Epidemiológica específicos de sus riesgos prioritarios que puedan generar una enfermedad laboral?			
20. Cuenta con un Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias:			
21. Cuenta con una Brigada de emergencias capacitada?			
22. Cuenta con un Plan de evacuación y sus responsables?			
23. Realiza Simulacros por lo menos una vez al año?			
24. Realiza la investigación de los Accidentes de Trabajo en los tiempos establecidos por la legislación [X]?			

25. Cumple con el desarrollo del programa de Capacitación?			
Verificar			
26. Valida la gerencia el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo?			
27. Gestiona los Correctivos generados por la investigación de accidentes de trabajo?			
28. Cuenta con indicadores para medir la gestión en seguridad y salud en el trabajo?			
Actuar			
29. Genera y gestiona Acciones preventivas y correctivas? (Una acción correctiva es aquella que llevamos a cabo para eliminar la causa de un problema. Las correcciones atacan los problemas, las acciones correctivas sus causas. Las acciones preventivas se anticipan a la causa, y pretenden eliminarla antes de su existencia. Evitan los problemas identificando los riesgos. Cualquier acción que disminuya un riesgo es una acción preventiva)?			
30. Mejora continua: Da las directrices y otorgar los recursos necesarios PARA mejorar la eficacia de sus actividades en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo?			
DIAGNÓSTICO PARA DETERMINAR EL NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST 2020-08-28			

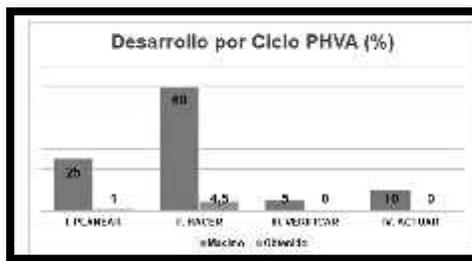


Anexo 2. Autoevaluación de Estándares Mínimos según Res. 0312 del 2019

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST												
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN												
CICLO	ESTÁNDAR	ITEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE				
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA					
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	JUSTIFICA	NO JUSTIFICA				
I. PLANEAR	RECURSOS (70%)	1	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4							
		1	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5								
		1	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST	0,5								
		1	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5								
		1	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0,5								
		1	1.1.6 Conformación COPASST	0,5								
		1	1.1.7 Capacitación COPASST	0,5								
		1	1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0,5								
		2	1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2								
		2	1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PYP	2								
		2	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 60 horas	2								
		II. HACER	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD (30%)	3		2.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Formada, fechada y comunicada al COPASST	1	15				
				4		2.2.1 Expedientes del inicio, cierre, medidas, identificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1					
5	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades			1								
6	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado			2								
7	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST			2								
8	2.6.1 Rendición sobre el desempeño			1								
9	2.7.1 Matriz legal			2								
10	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST			1								
11	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST			1								
12	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas			2								
13	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST			1								
III. ACTUAR	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)			14	3.1.1 Descripción sociodemográfica Diagnóstico de Condiciones de Salud	1	9					
				14	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1						
		14	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1								
		14	3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros-Periodicidad Comunicación al Trabajador	1								
		14	3.1.5 Estudios de Historia Clínica	1								
		14	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1								
		14	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1								
		14	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1								
		14	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1								
		15	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2								
		15	3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2								
		15	3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1								
		IV. VERIFICAR	GESTIÓN DE USOS Y RIESGOS (30%)	16	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1		6				
16	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad			1								
16	3.3.3 Medición de la mortalidad por accidentes de trabajo			1								
16	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral			1								
16	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral			1								
16	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica			1								
17	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos			4								
17	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa			4								
17	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda.			3								
17	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicas, físicas y biológicas			4								
18	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados			2,5								
18	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores			2,5								
18	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos			2,5								
18	4.2.4 Realización de Inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST	2,5										
18	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5										
18	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP; se verifica con controles y subcontratistas	2,5										
V. ACTUAR	MEDICIÓN (10%)	19	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias	5	10							
		19	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5								
		20	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1,25								
		20	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25								
		20	6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría	1,25								
		20	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1,25								
		21	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2,5								
		21	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2,5								
		21	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2,5								
		21	7.1.4 Establecimiento de mecanismo de implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2,5								
		TOTALES					100					

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
 Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

EL NIVEL DE SU EVALUACION ES:



Nota: ésta matriz GTC 45 va en archivo Excel.

Anexo 3. .Matriz GTC 45

.

Nota: ésta matriz GTC 45 va en archivo Excel.

Anexo 4. Perfil Sociodemográfico.

	PERFIL SOCIODEMOGRAFICO	Código	PS-DC-SG-SST-03
	Seguridad y Salud en el Trabajo	Versión	1
		Fecha	26/07/2020

Nombre	
Cargo	
Área	
Fecha	
<p>Marque con una X:</p>	
<p>1. ¿Cuál es su edad? a. Menor de 18 años b. 18 - 27 años c. 28 - 37 años d. 38 - 47 años e. 48 años o mas</p>	<p>2. ¿Cuál es su estado civil? a. Soltero (a) b. Casado (a)/unión libre c. Separado (a)/Divorciado d. Viudo (a)</p>
<p>3. ¿Cuál es su género? a. Masculino b. Femenino</p>	<p>4. ¿Cuántas personas tiene a su cargo? a. Ninguna b. 1 - 3 personas c. 4 - 6 personas d. Más de 6 personas</p>
<p>5. ¿Cuál es su nivel de escolaridad? a. Primaria b. Secundaria c. Técnico / Tecnólogo d. Universitario e. Especialista / Maestro</p>	<p>6. Usted vive en vivienda: a. Propia b. Arrendada c. Familiar d. Compartida con otra(s) familia(s)</p>
<p>7. ¿En qué actividad emplea su tiempo libre? a. Otro trabajo b. Labores domésticas c. Recreación y deporte d. Estudio e. Ninguno</p>	<p>8. ¿Cuál es su promedio de ingreso? (S.M.L.) a. Mínimo Legal (S.M.L.) b. Entre 1 a 3 S.M.L. c. Entre 4 a 5 S.M.L. d. Entre 5 y 6 S.M.L. e. Más de 7 S.M.L.</p>
<p>9. ¿Cuál es su antigüedad en la empresa? a. Menos de 1 año b. De 1 a 5 años</p>	<p>10. ¿Qué antigüedad tiene en su cargo actual? a. Menos de 1 año b. De 1 a 5 años</p>

<p>9. ¿Cuál es su antigüedad en la empresa? a. Menos de 1 año b. De 1 a 5 años c. De 5 a 10 años d. De 10 a 15 años e. Más de 15 años</p>	<p>10. ¿Qué antigüedad tiene en su cargo actual? a. Menos de 1 año b. De 1 a 5 años c. De 5 a 10 años d. De 10 a 15 años e. Más de 15 años</p>
<p>11. ¿Cuál es su tipo de contratación? a. Carrera Administrativa b. Provisionalidad c. Libre nombramiento y remoción d. Contrato de Prestación de Servicios e. Honorarios/servicios profesionales</p>	<p>12. ¿Ha participado en actividades de salud realizadas por la empresa? a. Vacunación b. Salud oral c. Exámenes de laboratorio/otros d. Exámenes periódicos e. Spa (Relajación) f. Capacitaciones en Salud Ocupacional g. Ninguna</p>
<p>13. ¿Le han diagnosticado alguna enfermedad? a. No b. Si Cuál? _____</p>	<p>14. ¿Usted fuma? a. No b. Si Promedio diario _____</p>
<p>15. ¿Consume bebidas alcohólicas? a. No b. Si ___ Semanal ___ Mensual ___ Quincenal ___ Ocasional</p>	<p>16. ¿Practica algún deporte? a. No b. Si ___ Diario ___ Semanal ___ Quincenal ___ Mensual ___ Ocasional</p>
<p>17. CONSENTIMIENTO INFORMADO: a. No b. Si</p>	<p>Nota importante: Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación.</p>

18. ¿Cuáles de las siguientes molestias ha sentido con frecuencia en los últimos seis (6) meses?			
SINTOMA	SI	NO	EXPLIQUE
Dolor de cabeza			
Dolor de cuello, espalda y cintura			
Dolores musculares			
Dificultad para algún movimiento			
Tos frecuente			
Dificultad respiratoria			
Gastritis, ulcera			
Otras alteraciones del funcionamiento digestivo			
Alteraciones del sueño (insomnio, somnolencia)			
Dificultad para concentrarse			
Mal genio			
Nerviosismo			
Cansancio mental			
Palpitaciones			
Dolor en el pecho (angina)			
Cambios visuales			
Cansancio, fatiga, ardor o disconfor visual			
Pitos o ruidos continuos o intermitentes en los oídos			
Dificultad para oír			
Sensación permanente de cansancio			
Alteraciones en la piel			
Otras alteraciones no anotadas			

17. En el desarrollo de su labor encuentra los siguientes condicionados: nivel administrativo.			
CONDICION	SI	NO	POR QUÉ / CUÁL/ OBSERVACIONES
¿Conoce los riesgos a los que está expuesto en su lugar de trabajo?			
¿Ha recibido capacitación sobre el manejo de los riesgos a los que está expuesto?			
¿Considera que la iluminación de su puesto de trabajo es adecuada?			
¿La temperatura de su sitio de trabajo le ocasiona molestias?			
¿En su sitio de trabajo hay presencia de polvo en el ambiente?			
¿Considera que los pisos, techos, paredes, escaleras, presentan riesgo para su salud?			
¿Existen cables sin entubar, empalmes defectuosos, toma eléctrica sobrecargada, transformadores defectuosos?			
¿Los sitios destinados para el almacenamiento son suficientes, poseen despacio adecuado y los insumos y productos se encuentran bien apilados?			
¿Las tareas que desarrolla le exigen realizar movimientos repetitivos?			
¿Permanece en una misma posición (sentado o de pie) durante más del 60% de la jornada de trabajo?			

Anexo 5. Acta Política.

	<p>ACTA POLÍTICA DEL SG-SST</p> <hr/> <p>PROCESO</p> <hr/> <p>Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<p>Código: ACT-DC- SST-01</p> <p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 17/08/2020</p>
---	--	---

ACTA No 001 DEL 2020-08-17

CLASE DE REUNIÓN: FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA INVERSIONES GLOBAL MEDICAL

CIUDAD Y FECHA:

HORA:

ASISTENTES:

Gerente

Administrador

Jefe de Bodega

Representante de ventas

contadora

Encargada de SG-SST

ORDEN DEL DÍA:

6:10 – 6:20 saludo del encargado del SG-SST.

6:20 – 6:35 presentación del avance del diseño del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo

6:35 – 6:50 exposición sobre la Política dentro de una empresa

6:50 – 7:10 formulación de la política de SG-SST.

|

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. El encargado del SG-SST da la bienvenida y agradece la asistencia de todo el personal de la empresa, al gerente por la disposición frente a este proceso,, seguidamente se les informa sobre que se quiere llegar con el diseño del sistema de seguridad y salud en el trabajo en conjunto con la alta dirección de la empresa se da a conocer las expectativas, los intereses y los propósitos de la gerencia, así mismo se cuenta con la participación de todos los empleados, donde se les da a conocer la importancia que tiene la política en un sistema de gestión. Se enfatiza que el principal propósito de la reunión es que ellos den a conocer cuáles son los beneficios que esperan obtener, así mismo se habla sobre los compromisos del empleador como de los empleados, como lo es proteger, mantener y garantizar las condiciones de trabajo y de bienestar físico y mental de todo el personal incluyendo contratistas proveedores y demás. Cumpliendo con la normatividad legal vigente en materia de riesgos laborales, como también identificar los peligros en los que se encuentren propensos con el propósito de evitar y minimizar los accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Como también de la asignación de recursos humanos, físicos y financieros necesario para la planificación, organización, ejecución y evaluación del SG-SST.

2. Para finalizar se da paso a la redacción de la política de SG-SST. Se le explica al gerente que deberá ser comunicada a todos los colaboradores de la empresa y las partes interesadas y que es de suma importancia que todas las personas vinculadas con la organización conozcan su política, deberá de estar publicada de manera visible tanto en la página web de la empresa, como en sus instalaciones. También se les indica que la revisión de la política se deberá efectuar al menos una vez al año, según lo ordena el Decreto 1072 de 2015, la cual forma parte del proceso de mejora continua y es por esto que debe asumirse con el mayor compromiso.

Siendo las 7:10 pm, se da por terminada la reunión de la formulación de la política de seguridad y salud en el trabajo en la empresa inversiones global medical

MAGDA BEATRIZ SÁNCHEZ PADILLA

Encargada SG-SST

Fotos reunión



Anexo 6. Política de sistema de gestión y seguridad en el trabajo

	POLÍTICA DEL SG-SSST	Código: 00-00-0001-00 Versión: 1.0 Fecha: 17/08/2020
	PROCESOS	
	Seguridad y Salud en el Trabajo	

POLÍTICA DEL SG-SSST

INVERSIONES GLOBAL MEDICAL es una empresa de carácter privado, cuya actividad económica está relacionada con el comercio al por mayor y al detal de medicamentos, dispositivos médicos, insumos hospitalarios y productos de aseo personal, reconoce la importancia del capital humano, y se compromete con la gestión del sistema de seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de velar por la protección de sus trabajadores, contratistas y proveedores, promoviendo la seguridad, el bienestar físico, mental y social en búsqueda de mecanismos de promoción y prevención, dirigidos a controlar y mejorar las condiciones de salud y trabajo, evitando la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales y cumpliendo con la normatividad colombiana legal vigente establecida por el Ministerio del Trabajo y de otra índole que haya suscrito.

La gerencia busca el cumplimiento de los objetivos tendientes a identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos estableciendo los respectivos controles mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SSST, que incluye la política, la planificación, la organización, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones, destinando permanentemente los recursos humanos físicos, tecnológicos y financieros necesarios para la oportuna identificación, evaluación, control e intervención sobre los peligros que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales, emergencias y contingencias, así como los que se requieran para el desarrollo efectivo de actividades y programas enfocados al medio ambiente y saneamiento básico, que contribuyen a fortalecer la eficiencia de los trabajadores, la competitividad y buena imagen organizacional.

El responsable asignado por la empresa para liderar el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo, cuenta con el compromiso de la alta gerencia, el **COBASSST**, los empleados, contratistas y proveedores, en cumplir con las normas y procedimientos de seguridad, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo, para brindar al cliente un servicio con calidad y seguridad, igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias.

Dado en Bogotá, a los Diecisiete (17) días del mes de agosto del año 2020.

Publíquese, divúlguese y cúmplase.

CARLOS ARTURO GARCÍA ESQUIVEL
 Representante Legal

Anexo 7. Encuesta percepción de la Política

	ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE LA POLÍTICA	Código: EG-SSST-03
	PROCESO	Versión: 01
	Seguridad y Salud en el Trabajo	Fecha: 18/08/2020

Instrucciones: Diligenciar la siguiente encuesta de percepción para evaluar la eficiencia de la política del SG-SSST de la empresa Inversiones Global Medical

La política del SSST cumple con los siguientes criterios:	Cumplimiento	
	Si	No
1. Incluye el nombre de la empresa.		
2. Incluye la actividad económica principal de la empresa		
3. Menciona el alcance a todos los centros de trabajo y a todos los empleados.		
4. Define a la organización y a los clientes de la misma.		
5. Establece el compromiso de la organización hacia la implantación del SG- SSST .		
6. Establece el compromiso o guía la actuación de todos los colaboradores de la empresa frente a la implantación del SG- SSST .		
7. En la política, la alta dirección comunica lo que espera y desea; el horizonte hacia el cual debe dirigirse la organización en su conjunto.		
8. Cumple con los requisitos legales		
9. Precisa los beneficios que se van a obtener en cuanto a la prevención de lesiones y accidentes de trabajo.		

10. Precisa los beneficios que se van a obtener en cuanto a la prevención de enfermedades laborales.		
11. Está alineada con la misión, la visión, los objetivos y los valores corporativos.		
12. Se integra en las demás políticas de gestión de la organización		
13. Compromisos de mejoramiento.		
14. Recursos a través de los cuales se pretende cumplir con esos compromisos.		
15. Se adecúa a la situación actual de la organización.		
16. Permite plantear nuevos objetivos cuando los antiguos ya se han alcanzado		
17. Permite introducir elementos nuevos o precisar los ya existentes.		
18. Promueve compromisos de respecto a las personas y a la dignidad de su trabajo, que mejoren continuamente las condiciones de seguridad y salud dentro de la organización.		
19. Está documentada de forma concisa, clara, con la fecha y firmada por el representante legal de la organización.		

Anexo 8. Diagrama Gantt



DIAGRAMA DE GANTT EJECUCION DEL PROYECTO		TITULO: PROPUESTA DEL DISEÑO DEL SG-SST EN LA EMPRESA INVERSIONES GLOBAL MEDICAL.					
		OBJETIVO GENERAL: REALIZAR LA PROPUESTA DEL DISEÑO DEL SG-SST EN LA EMPRESA INVERSIONES GLOBAL MEDICAL PARA EL CONTROL DE LOS RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES LABORALES DE LOS TRABAJADORES EN CUMPLIMIENTO CON ESTÁNDARES MININOS DEL SG-SST.					
Fases	Actividad	MES					
		MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
DIAGNÓSTICO	1.1. Realizar el diagnóstico inicial del SG-SST (Resolución 0312).	P				E	
	1.2 Realizar Matriz IPEVR (GTC 45).	P			E		
	1.3 Realizar informe ATEL, ausentismo, morbilidad, mortalidad	P			E		
	1.4 Realizar autoreporte de salud y perfil sociodemografico	P			E		
	1.4 Realizar Encuesta de percepción a la política del SG-SST y Objetivos de SST.	P			E		
INVESTIGACIÓN	2.1 Investigar información nacional e internacional (tesis- estado del arte)	P					
	2.2 Investigar la normatividad nacional e internacional aplicable (marco legal)	P					
	2.3 Investigar informacional nacional e internacional (libros, revistas indexadas, empresas- marco teórico)	P					
ANÁLISIS	3.1. Realizar Analisis del Diagnóstico				P		
	3.2. Realizar la priorización de riesgos de acuerdo a la matriz IPEVR				P		
	3.3 Analizar la información investigada del diagnóstico de salud para definir estrategias				P		
	3.4 Analizar la información de autoreporte de salud y perfil sociodemografico Investigada para definir estrategias				P		
	3.5 Analizar la información investigada de estadísticas ATEL, ausentismo, morbilidad, mortalidad para definir estrategias				P		
	3.6 Analizar la información de la Encuesta de percepción				P		
PROPUESTA	4.1 Realizar la propuesta del plan anual de Trabajo				P		
	4.2 Realizar Estructura Documental del SG-SST						P
	4.3 Realizar informe gerencial de la propuesta inicial del SG-SST						P

1er Objetivo
Realizar un diagnóstico de la situación actual en la empresa INVERSIONES GLOBAL MEDICAL en lo relacionado a la seguridad y salud en el trabajo, con el fin de minimizar los ATEL.

2do. Objetivo
Investigar información de carácter nacional e internacional, y analizar la situación actual de la empresa frente a riesgos a los que está expuesta de modo que nos dirccione en el diseño del SG-SST.

3er. Objetivo
Diseñar la propuesta identificando las variables a tener en cuenta en el diseño del SG-SST, tomando como base las estrategias para minimizar los peligros empleando el ciclo PDVA, y dando con ello cumplimiento a normatividad vigente.

Anexo 9. Manual de funciones

	MANUAL DE FUNCIONES	Código: ME-DI-007-01
	PROCESO	Versión: 01
	<i>Seguridad y Salud en el Trabajo</i>	Fecha: 10/10/2008

IDENTIFICACION

Denominación	Gerente
Categoría	Directivo
Nivel	I
Superior Inmediato	Consejo Directivo
Autoridad	<p>El Gerente ejerce autoridad indirecta sobre todos los empleados de la Empresa por delegación del Consejo Directivo y directamente a través de los Jefes de División.</p>



DESCRIPCION DE FUNCIONES

Naturaleza del Cargo: El Gerente será el representante legal de la empresa, responsable de su administración, ejecutor de las decisiones, disposiciones y acuerdos de la Asamblea General y del Consejo Directivo, y el órgano de comunicación con los asociados, usuarios y terceros. El Gerente será nombrado por el Consejo Directivo para un período indefinido y estará vinculado mediante contrato. Para entrar a ejercer

Funciones y Responsabilidades

-
1. Ejercer la representación legal de la Empresa.
 2. Representar judicial o extrajudicialmente a la Empresa y cumplir mandatos, poderes generales y especiales.
 3. Ejecutar los acuerdos, planes, programas y actividades adoptadas por los organismos de dirección y administración de INVERSIONES GLOBAL MEDICAL.
 4. Celebrar los contratos, convenios y transacciones dentro de los niveles de competencia fijados por el Consejo Directivo, estatutos, reglamentos y realizar los requerimientos propios del objeto social de INVERSIONES GLOBAL MEDICAL.
 5. Presentar informes sobre la situación económica y financiera, prestación de servicios, celebración de contratos y operaciones que se refiere el literal anterior y los demás que le solicite el Consejo Directivo.
 6. Responder por el funcionamiento operacional de la Empresa, y por el cumplimiento de las obligaciones institucionales y con el Estado.
 7. Contratar o remover a los empleados de acuerdo a la planta de personal y políticas aprobadas por la Junta de Socios.
 8. Apoyar y facilitar el trabajo de los empleados, comités especiales y demás organismos mediante el suministro de información, elementos y recursos requeridos para su desempeño.
 9. Promover políticas administrativas y de servicios, preparar informes, planes, proyectos, programas y presupuestos que sean del estudio y aprobación del Consejo Directivo.
-

-
10. Ejercer las relaciones públicas y mantener las comunicaciones con asociados, usuarios y terceros garantizando la imagen institucional de la Empresa.
 11. Formular y gestionar ante los órganos directivos, cambios en la estructura operativa, normas y políticas de personal, niveles de cargos y asignaciones.
 12. Gestionar y realizar negociaciones de financiamiento externo y programas de cooperación técnica.
 13. Ejecutar y controlar el presupuesto de la Empresa, cuidando su estricto cumplimiento.
 14. Firmar los Estados Financieros, informes y el proyecto de distribución de excedentes, que deben ser presentados a los organismos de dirección y a otras entidades oficiales o privadas.
 15. Abrir, junto con la persona designada por el Consejo, las cuentas bancarias; y firmar, girar, endosar, descargar títulos valores y otros documentos de crédito relacionados con la actividad propia de la Empresa.
 16. Organizar la distribución de la planta física y conseguir los elementos y equipos para el desarrollo de las actividades de la Empresa.
 17. Supervisar el cumplimiento de las funciones designadas al personal de la Empresa y dar el apoyo y las instrucciones necesarias para su correcto cumplimiento.
 18. Coordinar las actividades tendientes al cumplimiento de los objetivos de la Empresa, al desarrollo y promoción de las políticas generales y a la ejecución de los programas, servicios y actividades de la entidad, dentro de las atribuciones que le señale el estatuto, los reglamentos internos, la legislación vigente y las decisiones del Consejo Directivo.
-

19. Coordinar las acciones tendientes a vigilar el cumplimiento de normas de la higiene dictada, tomando las medidas a que haya lugar en caso de irregularidades.

20. Responder por el mantenimiento de las mejores condiciones de seguridad y protección de los fondos de la Empresa, sus archivos, documentos y por la constitución de las pólizas de manejo por parte de las personas que tienen bajo su responsabilidad, el cuidado y manejo de los mismos, de acuerdo a normas legales.

21. Responder por el cumplimiento de las obligaciones económicas y financieras de la Empresa con sus asociados, terceros y empleados.

22. Analizar los problemas administrativos, financieros y de servicios que se presenten, conjuntamente con el personal responsable y tomar los correctivos inmediatamente.

23. Promover la afiliación de nuevos asociados y usuarios, coordinar programas de motivación y promoción de los servicios ofrecidos.

24. Vigilar el cumplimiento de las normas reglamentarias y disposiciones legales de carácter cooperativo, tributario, laboral y comercial.

25. Controlar el cumplimiento de planes y programas de trabajo por parte de los funcionarios responsables, evaluando permanentemente lo actuado contra lo previsto.

26. Tomar nota de los informes de la Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal y aplicar sus recomendaciones buscando siempre la protección de los bienes de la Empresa Cooperativa y confiabilidad de la información financiera.

27. Realizar las inversiones autorizadas por la Junta de Socios y cubrir los gastos previstos en el presupuesto.

28. Participar en Consorcios, Uniones Temporales y ejercer la representación de los mismos por delegación o autorización de los miembros del Consorcio y/o Unión Temporal.

29. Realizar las demás actividades que hayan sido señaladas por el Consejo Directivo y otras compatibles con su cargo, dentro de las normas de los estatutos, los acuerdos y decisiones de la Asamblea General.

REQUISITOS

Educación:

Título universitario en Administración de Empresas. Economía, Contaduría, Administración Cooperativa o áreas afines, Postgrado en el área de Gerencia en Salud, Administración Hospitalaria.

Experiencia:

Acreditar experiencia no inferior a tres (3) años en posiciones de naturaleza y responsabilidad similares a los de cargo de Gerente.

IDENTIFICACIÓN

Denominación	Jefe División Administrativa y Financiera
Categoría	Ejecutivo
Nivel	II
Superior Inmediato	Gerente
Autoridad	Ejerce autoridad por delegación de la Gerencia, sobre todos los funcionarios.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Naturaleza del Cargo: Planear, organizar, coordinar, ejecutar y controlar las políticas administrativas y financieras de INVERSIONES GLOBAL MEDICAL, de acuerdo a las necesidades y servir como apoyo a la Gerencia en las políticas administrativas, contables y financieras, para un adecuado manejo de los recursos de la Empresa.

Ejecución de labores de supervisión, control y seguimiento en el proceso de selección, contratación, inducción, capacitación y bienestar social de los empleados de la Empresa.

Funciones y Responsabilidades

1. Apoyar al Gerente en las labores de planificación, organización y control.
 2. Responder por el establecimiento y funcionamiento adecuado de canales de comunicación internos entre la Gerencia y el Personal.
 3. Elaborar de común acuerdo con la Gerencia el programa anual de vacaciones del personal.
 4. Revisar y tramitar ante la Gerencia los pagos que han de efectuarse al personal por conceptos de sueldos y prestaciones sociales y otros beneficios
-

-
- extralegales y controlar el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de carácter laboral incluyendo la presentación de informes, certificaciones y otros trámites ante Entidades públicas y privadas.
5. Afiliar los empleados de la empresa a la E.P.S., A.R.L. Pensiones, Cesantías y Cajas de Compensación Familiar. 2) Llevar y controlar el archivo de hojas de vida de los empleados.
 6. Elaborar las nóminas, liquidaciones de prestaciones sociales y demás pagos laborales de los empleados de la empresa, con la periodicidad requerida
 7. Elaborar mensualmente la liquidación de los pagos parafiscales (Comfenalco, Sena, ICBF) y las liquidaciones de Seguridad Social y trasladar para pago a la tesorería.
 8. Liquidar trimestralmente las prestaciones de todos los empleados de la empresa, y anualmente presentar consolidado de prestaciones sociales a la Jefatura de la División y trasladar a Contabilidad.
 9. Recepcionar y consolidar semanalmente con destino a la Jefatura los permisos, Licencias e incapacidades.
 10. Recepcionar, elaborar y supervisar los contratos que la Empresa realice, así como mantener actualizado el archivo de los respectivos contratistas.
 11. Proyectar semanalmente en coordinación con la Trabajadora Social los coloquios a realizar.
 12. Definir y organizar con la Jefatura y Trabajadora Social el cronograma de capacitación y Bienestar Social de los empleados.
 13. Informar periódicamente a la Jefatura el estado de los bienes de la Empresa y dotación de la misma, y ejecutar las actividades tendientes a su preservación, custodia y manejo.
 14. Elaborar e implementar políticas tendientes a mejorar la calidad del servicio a los clientes tanto internos como externos.
 15. Establecer y dirigir bajo la supervisión de la Gerencia, los sistemas y concursos para la selección, vinculación y capacitación del personal.
 16. Planear, dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar los procesos relacionados con la administración y bienestar del recurso humano de la Empresa.
 17. Ejecutar los trámites conducentes a la adquisición de equipos, suministros y elementos que requiera la Empresa para su normal funcionamiento.
 18. Las demás que siendo compatibles con su cargo le sean asignadas para el correcto funcionamiento de la Empresa.
-

REQUISITOS

Educación:

Título de formación profesional en Administración de Empresas, Contaduría Pública, Economía, y áreas afines.

Experiencia:

Acreditar experiencia de dos (2) años en cargo afines. Disposición al cambio.

IDENTIFICACIÓN

Denominación	Asesor Comercial Punto de Venta
Categoría	Operativo
Nivel	III
Superior Inmediato	Jefe División Administrativa y Financiera
Autoridad	No Ejerce autoridad, sobre ningún funcionario.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Naturaleza del Cargo: Incrementar las ventas de la compañía por medio de la atención y consecución de nuevos clientes, utilizando una venta de consulta.

Funciones y Responsabilidades

1. Mantener una base de datos completa y actualizada de clientes.

-
2. Registrar en el sistema todas las actividades relacionadas con la labor a cada cliente.
 3. Realizar la gestión de mantenimiento y potencializarían de los clientes activos.
 4. Adquirir clientes nuevos.
 5. Actualizar el estado de cartera de los clientes.
 6. Participar de las actividades de mercadeo de la empresa.
 7. Apoyar activamente a la solución de problemas.
 8. Realizar informe de ventas mensual y eventual.
 9. Las demás que le sean asignadas, de acuerdo a la naturaleza del cargo
-

REQUISITOS

Educación:

Título de bachiller y acreditar estudios a nivel técnico o Tecnológico en el área comercial y conocimientos técnicos en el área de sistemas.

Experiencia:

Acreditar experiencia de un (1) año en cargos similares.

IDENTIFICACIÓN

Denominación	Jefe Bodega
Categoría	Operativo
Nivel	IV
Superior Inmediato	Jefe División Administrativa y Financiera
Autoridad	No Ejerce autoridad, sobre ningún funcionario.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

Naturaleza del Cargo: : Garantizar el buen estado, manejo y rotación de los inventarios de medicamentos y dispositivos médicos de la Bodega.

Funciones y Responsabilidades

1. Planear, organizar y ejecutar las actividades para el correcto funcionamiento del proceso de almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos en la Bodega, de acuerdo al proceso establecido para tal fin.
2. Realizar control de vencimientos sobre las existencias de medicamentos y dispositivos médicos en la Bodega.
3. Garantizar la devolución oportuna de medicamentos y dispositivos médicos a los diferentes proveedores cuando a si se requiera.

4. Desarrollar procesos adecuados de almacenamiento de medicamentos, dispositivos médicos y en general de los diferentes productos que le sean encomendados en la Bodega. 5. Realizar control de calidad a los medicamentos y dispositivos médicos que ingresan y salen de la Bodega, de acuerdo a los procedimientos establecidos para tal fin.

6. Garantizar el envío oportuno de pedidos de medicamentos y dispositivos médicos a los clientes, de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin.

7. Informar oportunamente al Jefe División Administrativa y Financiera los requerimientos de Medicamentos y Dispositivos Médicos.

8. Participar activamente en la realización de inventarios de la Bodega, de acuerdo a instrucciones del Jefe División Administrativa y Financiera.

9. Participar activamente de acuerdo a sus habilidades y destrezas en las diferentes actividades organizadas dentro de los procesos de capacitación que se programen en INVERSIONES GLOBAL MEDICAL.

REQUISITOS

Educación:

Auxiliar de farmacia con conocimientos en sistemas y manejo de inventarios.

Experiencia:

Acreditar experiencia de dos (2) años en cargo afines. Disposición al cambio.

Anexo 12. Presupuesto

TIPO RECURSO	DEFINICIÓN	PRESUPUESTO		TOTAL	ASIGNACIÓN RESPONSABLE(S) EJECUCION
		Cantidad	Valor unitario		
RECURSOS FINANCIEROS	Para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo				
	Propuesta del SG-SST	1	\$ 120,000	\$ 3,680,000	Profesional SG-SST
	Planificación o Diseño del SG-SST	1	\$ 2,000,000		Profesional SG-SST
	Implementación del SG-SST	1	\$ 1,500,000		Profesional SG-SST
	Auditoría y revisión por la alta dirección	1	\$ 60,000		Profesional SG-SST
	Mejoramiento	1	\$ 0		Profesional SG-SST
	Participación de los trabajadores	1	\$ 0		Profesional SG-SST
	Para el diseño, implementación, revisión, evaluación y mejora de los programas y las medidas de prevención y	Cantidad	Valor unitario	TOTAL	RESPONSABLE(S) EJECUCION
	Medidas de prevención y control establecidas en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	1	\$ 60,000	\$ 385,000	Profesional SG-SST
	Implementación de programas de prevención	1	\$ 85,000		Profesional SG-SST
	Programa de elementos de protección personal	1	\$ 60,000		Profesional SG-SST
	Programa de mantenimiento	1	\$ 60,000		Profesional SG-SST
	Vigilancia de la salud	2	\$ 60,000		Profesional SG-SST
	Prevención, preparación y Respuesta a emergencias	1	\$ 60,000	Profesional SG-SST	
	Para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de los responsables de la Seguridad y Salud en el trabajo	Cantidad	Valor unitario	TOTAL	RESPONSABLE(S) EJECUCION
	Dirección de seguridad y salud en el trabajo		0	\$ 968,692	Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Asignación de responsabilidades en SST		0		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Programa de capacitación SST	1	85000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Capacitación a la dirección y responsables de SST	1	60000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Asesoría técnica	1	300000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Compras de equipos de emergencias	1	200000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Gastos de transporte y papelería	1	100000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Aportes a la ARL	3	13692		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Compras de EPP	3	210000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades del Comité Paritario de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Cantidad	Valor unitario		TOTAL
Reuniones	12	0	\$ 230,000	Alta Gerencia/Profesional SG-SST	
Sitio de reunión	1	0		Alta Gerencia/Profesional SG-SST	
Capacitación al Coppast	1	85000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST	
Inspecciones y otras actividades	1	85000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST	
Elección del Copasst	1	60000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST	
PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO				\$ 5,263,692	
RECURSOS TECNOLÓGICOS - FÍSICOS	Recursos para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo			TOTAL	RESPONSABLE(S)
	RECURSOS TECNOLÓGICOS	Cantidad	Valor unitario		
	Computador de escritorio para el administrador del SG-SST	1	\$ 1,500,000	\$ 7,320,000	Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Computador de escritorio para el presidente y secretario del	1	\$ 1,500,000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Computador de escritorio para el secretario y presidente del				Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Impresora multiuso para copiado, impresión y escáner de	1	\$ 300,000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Acceso a Internet	1	\$ 100,000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Sistema de almacenamiento en la nube para copias de		\$ 0		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Equipos de comunicación fija y celular	1	\$ 100,000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Telefonía IP		\$ 0		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Pantalla para proyección de presentaciones	1	\$ 1,000,000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Botiquín tipo A	2	\$ 70,000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Extintores	2	\$ 50,000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Camillas con inmovilizador de cabeza	1	\$ 100,000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Circuito cerrado de televisión	1	\$ 2,000,000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Sistema de alarma conectado al local	1	\$ 500,000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Sensores de humo en todas las oficinas		\$ 0		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	Elementos primarios de oficina	1	\$ 100,000		Alta Gerencia/Profesional SG-SST
	RECURSOS FÍSICOS	Cantidad	Valor unitario		TOTAL
	Sala de juntas pequeña, con capacidad para 6 personas, cuenta con un televisor para proyección y equipo de sonido			0	
PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO				\$ 12,813,692	

Nota: este presupuesto va en archivo Excel.